



H. Ayuntamiento Constitucional

TEMAMATLA

Juntos por Mejores Oportunidades Para ti



*Ayuntamiento Constitucional de
Temamatla 2019-2021*

Gaceta
Municipal

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO

Número: 011 Año: 2019	Temamatla, Estado de México, 28 de Marzo de 2019	Ayuntamiento 2019-2021
--------------------------	--	---------------------------

PLAZA HIDALGO NO. 1, TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO C.P.56650 TEL: (55) 59429137

“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

SUMARIO

- **PUBLICACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2019 - 2021**

**C. JUAN MARTÍN OROZPE PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021



H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA
2019 – 2021

C. Juan Martin Orozpe Pérez
Presidente Municipal Constitucional

Nombre	Cargo
Lic. Alma Yarith Chávez Castillo	Síndico Municipal Hacienda
C. Juan Manuel Orozpe Marías	Primer Regidor Mercados, Centrales de Abastos, Rastros y Empleos
C. Adriana Alcántara Ramos	Segunda Regidora Deporte, Recreación y Salud Pública
C. Esteban Ricardo Avalos Juárez	Tercer Regidor Cultura, Educación Pública, Prevención Social de la Violencia y Delincuencia
C. Karen Iraís Galicia Moreno	Cuarta Regidora Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad
C. Juan Díaz López	Quinto Regidor Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Agua, Drenaje y Alcantarillado
C. Dolores Hernández Rosales	Sexto Regidor Parques y Jardines, Preservación del Medio Ambiente y Fomento Agropecuario y Forestal
C. José Luis Rosales Rocha	Séptimo Regidor Alumbrado Público y Panteones
Lic. Elisa Saraí Reyes Cortes	Octava Regidora Derechos Humanos, Atención a la Violencia en Contra de Mujeres y Turismo
C. Anahí Orozpe Ocampo	Regidora Novena Población y Participación Ciudadana
Lic. Itzel Hildalia Morales Sánchez	Regidora Decima Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

C. Mónica del Carmen García Rosales

Secretaría del H. Ayuntamiento

Tabla de contenido

I. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.	6
I.I. Objetivo general.	9
I.II. Marco legal.	11
I.III. Participación democrática en la formulación del Plan Municipal 2019-2021.	14
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social.	16
II. PLANEACION ESTRATEGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).	18
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.	22
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.	27
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.	29
III.I. Contexto Nacional y estatal 2018.	30
III.II. Principales características de la región municipal.	39
III.III. Diagnóstico territorial municipal.	44
III.III.I. Delimitación y estructura territorial del municipio.	44
III.III.II. Medio físico.	46
III.III.III. Dinámica Demográfica.	52
IV. Diagnósticos por pilares y ejes transversales.	54
IV.I. Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	58
IV.I.I Tema: Población y su evolución sociodemográfica.	60
IV.I.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias.	68
IV.I.III Tema: Salud y bienestar incluyente.	69
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	71
IV.I.III Tema: Educación incluyente y de calidad.	72
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.	75
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario o infraestructura.	76
IV.I.V. Tema Vivienda digna.	77
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de Violencia 82	
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.	83
IV.I.VI. II. Subtema: Población indígena.	85
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.	86
IV.I.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.	88
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.	89
IV.I.VIII. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.	91
IV.I.IX. Escenarios para el desarrollo municipal.	93
IV.I.X. Acciones de gobierno para el desarrollo.	93

IV.II. PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	102
IV.II. Tema: Desarrollo económico.....	104
IV.II.I Subtema: Desarrollo regional	105
IV.II.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura etc.)	107
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	110
IV.II.I. IV. Subtema: Exportaciones.....	113
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento	114
IV.II. II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	114
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	115
IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales.....	116
IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento	117
IV.II. II. IV. Subtema: Panteones	118
IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	118
IV.II.IV. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.....	120
IV.II.V. Escenarios para el desarrollo municipal.	121
IV.II.VI. Acciones de gobierno para el desarrollo.....	122
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	127
IV.III. I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.	130
IV.III. I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....	134
IV.III. I. II Subtema: Uso de suelo	137
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.	138
IV.III. I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	140
IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.	142
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.	142
IV.III.III. Tema: Acción por el clima.	144
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire	144
IV.III.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final e residuos sólidos.....	145
IV.III.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.....	147
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.....	148
IV.III. IV. II. Subtema: Recursos forestales.....	149
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).	149
IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.....	150
IV.III.V.I. Subtema: Agua potable	151

IV.III.V.II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.....	152
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	152
IV.III.V.IV Subtema: Drenaje y Alcantarillado.....	153
IV.III.IV. Tema: Riesgo y protección civil.....	153
IV.II.IV. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal	155
IV.II.V. Escenarios para el desarrollo municipal.	157
IV.II.VI. Acciones de gobierno para el desarrollo.....	157
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	163
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.	166
IV.IV.III. Tema: Derechos humanos.	170
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.....	172
IV.IV.IV. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.....	173
IV.IV.V. Escenarios para el desarrollo municipal.....	174
IV.IV.VI. Acciones de gobierno para el desarrollo.	174
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.	180
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las Mujeres.....	182
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario.....	186
IV.V.II. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.	190
IV.V.III. Escenarios para el desarrollo municipal.	191
IV.V.VI. Acciones de gobierno para el desarrollo.....	191
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	195
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.....	198
XI.VI.I.I. Subtema: Reglamentación	202
XI.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y procedimientos.....	203
XI.VI.III. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....	204
XI.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	206
XI.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	208
XI.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.....	209
XI.VI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	213
XI.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.....	214
XI.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos	216
XI.VI.V.IV. Subtema: Inversión	217
XI.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	218
XI.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	220

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	222
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	223
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional	224
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.	225
IV.VI. IX. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.	225
IV.VI.X. Escenarios para el desarrollo municipal.....	228
IV.VI. XI. Acciones de gobierno para el desarrollo.....	229
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	237
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo	239
IV.VII.I.I Subtema: Organización para el cumplimiento de los objetivos.....	241
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación.	241
IV.VI.IX. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.	242
IV.VI.X. Escenarios para el desarrollo municipal.....	242
IV.VI.XI. Acciones de gobierno para el desarrollo.....	243
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DEARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	245
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021	249
V.II. Procesos para la Programación, presupuesto y control de la gestión municipal.....	251
VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2019	254



PRESENTACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2019 – 2021.



I. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

El municipio de Temamatla cuenta con una gran diversidad de características que le permiten posicionarse en la región de los volcanes como aquel donde las familias cuentan con un espacio para tener una vida digna, sin embargo, la dinámica social que se ha presentado en los últimos años genera un incremento en la demanda de necesidades básicas, donde el gobierno municipal debe de dar respuesta oportuna a través de políticas públicas incluyentes.

Al dar respuesta a las necesidades sociales de los habitantes del municipio de Temamatla, en la actual administración pública se ha dado a la tarea de coordinar esfuerzos para transformar las problemáticas sociales a los Objetivos de Desarrollo que son plasmados en este Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021.

El municipio tiene la necesidad de contar con una planeación donde se plasmen las principales acciones que encaminen el andar de este gobierno local pues todos los servicios públicos deberán ser eficaces, eficientes y transparentes.

En este documento rector de la administración local se plasman los diagnósticos de los problemas detectados de cada uno de los Pilares y ejes que encaminan el Desarrollo Municipal, donde la participación de los diferentes sectores fue parte primordial, pues a través de las reuniones

vecinales, foros de participación y mesas de trabajo, se plasmaron las problemáticas que aquejan al municipio y que demandan al actual Gobierno Municipal.

Se ha preparado este documento, con el propósito de establecer las políticas y principales líneas de acción que el Gobierno Municipal habrá de poner en marcha, considerando los recursos con los que cuenta el municipio.

En un compromiso global el municipio de Temamatla se suma a los esfuerzos tomados por el Gobierno Estatal y Nacional para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la Agenda 2030 establece, donde en coordinación con el sector social, privado y público se establecerán las alianzas necesarias para trabajar desde lo local y *no dejar a nadie atrás*.

I.I. Objetivo general.

Establecer la ruta por la cual la Administración Pública Municipal actuara, será la razón de ser de este Plan de Desarrollo, donde las diferentes dependencias administrativas coordinaran acciones que fortalezcan los objetivos que deben de alcanzar durante este periodo de Gobierno, lo que permitirá el desarrollo de las familias de este municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal permite el apoyo permanentemente a los actores del ejercicio administrativo, pues en él se estructuran los objetivos, estrategias y líneas de acción que cada área debe adoptar como proyectos de la Administración Municipal 2019-2021 en donde se darán respuesta a las necesidades sociales y enfrentar los problemas que aquejan a la comunidad y así fortalecer una vida digna, con progreso socio-económico, un mayor bienestar y seguridad.

El objetivo de este Plan de Desarrollo es conducir la Gestión Municipal a través de las estrategias y líneas de acción que den cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo de cada uno de los Pilares y Ejes Transversales para salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la programación para mejorar los servicios públicos y el bienestar social.

El reto que esta Administración asume es ofrecer servicios públicos de calidad a los habitantes de Temamatla, marcando la diferencia en relación a los antecedentes registrados.

Planear un desarrollo con lleva a un gran compromiso, pero, sobre todo, una gran responsabilidad de los servidores públicos pues se debe dar cumplimiento de lo planteado, generando un buen trabajo y cumplimiento con los compromisos adquiridos durante la campaña electoral.



I.II. Marco legal.

En el marco de la legalidad el Sistema de Planeación Democrática tiene su base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde en el Artículo 26 se plasma que el Estado tendrá una planeación sólida, dinámica, competitiva, permanente y equitativa para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, de igual modo se establece que a través de los diferentes mecanismos de participación se plasmarán en planes y programas de desarrollo las demandas y aspiraciones sociales.

De igual modo en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se establece en el Artículo 139 que las autoridades municipales integrarán el Sistema Estatal de Planeación Democrática en los planes y programas que se formulen, esto con la congruencia de los planes y programas federales y estatales.

En la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en ella se conjuntan los artículos que sustentan lo que todo municipio mexiquense debe de considerar en el proceso de planificación del desarrollo municipal, pues esta ley expresa las normas a respetar entorno a las acciones y mecanismos necesarios para la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de los Planes de Desarrollo Municipal.

Dentro de este ordenamiento se expresa que el Plan de Desarrollo Municipal es parte de del Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, expresados en sus Artículos 3 y 14, mientras que en el Artículo 19 se hace mención que como parte de las competencias de los Ayuntamientos en su fracción primera deberán *“elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas”*.

El ayuntamiento cuenta con tres meses para la formulación, aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal donde plasmaran los lineamientos de política general, objetivos, estrategias, metas y prioridades, lo anterior expresado en los Artículos 22 y 25 de la cita ley.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios es muy puntual en su Artículo 18 al mencionar que es responsabilidad de los Ayuntamientos *“Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”*.

Para el municipio de Temamatla y los 124 municipios restantes del Estado de México, en su Artículo 50 se menciona que el Plan de Desarrollo Municipal es un documento rector de la planeación municipal, pues en él se aterrizan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social que promueven y fomenten el Desarrollo Integral de la comunidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El municipio de Temamatla siguió las bases legales para el procedimiento en la conformación de la Planeación Democrática del territorio local para dar cumplimiento, pero sobretodo en brindar a la ciudadanía y a las diferentes dependencias la ruta a seguir para el desarrollo del municipio.

ORDENAMIENTOS GENERALES QUE DEFINEN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO



Fuente: Guía para Incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la Elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo. Oficina de la Presidencia de la República, 2017

I.III. Participación democrática en la formulación del Plan Municipal 2019-2021.

Sin duda alguna la participación ciudadana fue primordial en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal pues son los habitantes quienes viven día a día las necesidades a las que el gobierno deberá dar prioridad para solucionar.

La Administración 2019 -2021 ha ido realizando diferentes mecanismos para tener el acercamiento con los sectores sociales, privados y públicos y de este modo escuchar las necesidades y anhelos que tiene cada sector que conforma el municipio, pues esta administración es incluyente y considera que un trabajo en conjunto y así llegar a dar cumplimiento a los objetivos de esta administración.

Escuchar el sentir de los habitantes de las diferentes localidades de Temamatla durante la campaña electoral sensibilizo aún más al actual ayuntamiento pues reconoció las necesidades y problemáticas sociales que vive los habitantes, lo que ha permitido establecer estrategias para crear políticas públicas sólidas y minimicen las situaciones que afectan el día a día de los habitantes.

Sabemos que el municipio es el primer ente de acercamiento directo con la ciudadanía, es por ello que el gobierno actual de Temamatla ha recorrido durante los primeros meses de gestión a cada colonia y calle para

tener un acercamiento directo con las familias temamatlenses y así recoger las demandas ciudadanas y acordar conjuntamente con la ciudadanía los compromisos que cumplirá esta administración.

Las consultas ciudadanas fueron parte de los mecanismos que el gobierno adopto para conocer las propuestas que la ciudadanía tiene para incrementar el desarrollo del municipio.

A través de las mesas de trabajo realizadas donde se contemplaron los 4 pilares de desarrollo y los 3 ejes transversales, el sector público determinó las estrategias implementadas a las problemáticas que cada unidad administrativa ha contemplado como prioridades a resolver.

I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social.

La participación ciudadana es primordial en todo gobierno pues esta permite una constante retroalimentación al quehacer de las políticas públicas, una adecuada y permanente participación la ciudadanía y los gobiernos permiten el desarrollo de un territorio.

El Gobierno Municipal de Temamatla actual se ha caracterizado desde los primeros días de gobierno en entablar una comunicación constante con la ciudadanía a través de reuniones vecinales, lo que permite conocer las diferentes necesidades de la población, de esta manera coordinar para la toma decisiones en favor del municipio.

Los avances que se tienen que alcanzar en este gobierno se lograrán con la participación activa de los habitantes de las delegaciones y la cabecera, fortaleciendo la comunicación sociedad – gobierno Temamatla llegará a ser reconocido como el municipio con mejor calidad de vida de la zona.

Contar con los lineamientos necesarios para institucionalizar la participación social en Temamatla, de esta manera generará seguridad entre los habitantes, es por ello que las convocatorias para conformar los diferentes mecanismos de participación serán apegadas a las leyes correspondientes.

Los mecanismos que serán implementados a lo largo de esta administración serán:

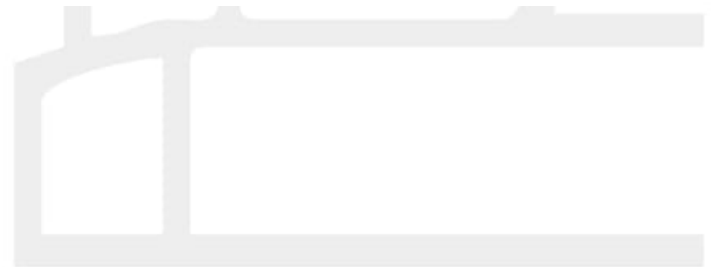


Cada elemento que conforma este gobierno municipal tiene como prioridad escuchar las necesidades ciudadanas y dar respuesta, pero cuando la participación es baja la administración pública no avanza.

A nivel nacional se está observando que la participación ciudadana va en aumento pues a través de exigir al gobierno ser escuchadas sus demandas y necesidades, añadiendo la población propuestas de solución, de tal manera que los diferentes niveles de gobierno marchan con políticas públicas en mejora de la ciudadanía.



PLANEACIÓN ESTRÁTEGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)



II. PLANEACION ESTRATEGICA (MISION Y VISION DEL GOBIERNO MUNICIPAL).

Cuando se cuenta con una planeación los elementos que integran el gobierno municipal trabajan en coordinación para encaminar el rumbo hacia el desarrollo de Temamatla, sin embargo, sabemos que existen factores externos que pueden intervenir, pero con una planeación estratégica se puede lograr una reestructuración en el camino de esta gestión pública sin perder las prioridades de esta administración.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 plasma el proyecto político que realizará el gobierno local, donde el servicio público será eficiente y eficaz de tal modo que en estas líneas se plasma la razón de ser del ayuntamiento, los valores en los cuales se encaminará a la visión futura a la cual se quiere llegar.

Una administración sabe en donde está ubicada y hacia dónde quiere llegar el camino se vuelve más fácil de llevar, pues se conocen las directrices a seguir, las prioridades a cumplir y sobre todo saber que se trabaja para los habitantes de Temamatla y sus delegaciones, Los Reyes Acatlixhuayan y Santiago Zula.

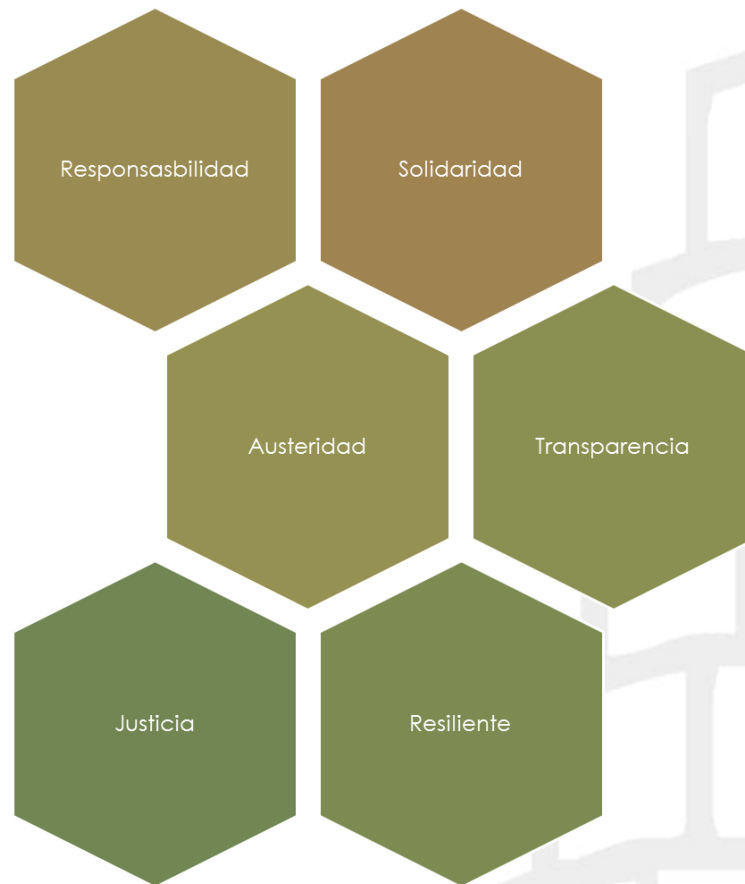
Nuestra misión es dar respuesta a las necesidades y demandas sociales a través de una gestión pública eficiente y eficaz que permita que los servicios públicos dados mejoren la calidad de vida de cada habitante

de Temamatla y así lograr desde lo local un desarrollo sostenible para el Estado de México.

Sabemos que vivimos en una era globalizada donde las problemáticas que atraviesa el mundo se ven reflejadas en lo local, es por ello que la Organización de las Naciones Unidas sumo esfuerzos para conjuntar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030. México fue de los principales países en participar y en comprometerse en aterrizar dentro de sus planeaciones federales, estatales y municipales estos objetivos y así terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático, Temamatla se suma a estas metas globales.

Es por ello que la visión es ser un municipio donde los habitantes tengan mejores oportunidades de calidad de vida pues su entorno contará con los servicios públicos necesarios para el desarrollo sostenible de Temamatla.

Los valores que serán parte de esta administración son:



En el Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 se dirige en lograr que Temamatla sea un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente lo que permitirá colocarse como un lugar competitivo, productivo e innovador donde sus habitantes vivan en un lugar ordenado, sustentable y resiliente pues con un gobierno moderno capaz y responsable generara un entorno seguro y justo para cada habitante.

Gobierno y ciudadanía trabajaran coordinadamente para lograr mejores oportunidades de vida para cada sector de la comunidad.

II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Trabajar de la mano con la ciudadanía es parte primordial de este gobierno, estamos comprometidos a escuchar y resolver las problemáticas que día a día viven las familias de este municipio por medio de políticas públicas sólidas.

Nos enfrentamos a grandes retos, pues la dinámica social que se vive actualmente en el país trae consigo efectos que perjudican la paz social y sobretodo el bienestar colectivo, pensar en dar solución equivale en tener claridad en las causas y los efectos que se están generando.

Una vez tomadas las riendas de esta administración, será mi responsabilidad y mi deber, servir a mi municipio con dignidad y coherencia, con apegado a la ley, donde cada paso dado, cada decisión tomada, será para mejorar a nuestro Temamatla, para enaltecer nuestra cabecera, nuestras delegaciones, nuestras colonias y a nuestra gente.

Este gobierno tendrá un Plan de trabajo, que atienda las verdaderas necesidades y demandas de nuestro municipio, que dé respuestas al sentir de nuestra sociedad, comprometidos a sumar esfuerzos con la Agenda 2030 a través de alinear nuestros objetivos municipales de desarrollo con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Es bien cierto que el municipio de Temamatla se enfrenta a problemáticas que son de carácter Nacional es por ello que debe tener una planeación estratégica alineada al Plan Nacional de Desarrollo donde permitirá trabajar en coordinación y coherencia lo estipulado.

Este gobierno estará encaminado en contemplar cuatro grandes pilares de desarrollo: el social, el económico, el territorial y el de seguridad, con tres ejes transversales igualdad de género, gobierno moderno, capaz y responsable y tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Trabajando conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno, conduciremos una planeación estudiada, programada y evaluada, la cual será clave para esta administración.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía demuestran que hemos crecido en población, con ello las exigencias y necesidades aumentan, sabemos que los servicios públicos ya no son suficientes, nuestro compromiso es con todos, *no dejar a nadie atrás*.

Temamatla cuenta con un Plan de Desarrollo inclusivo, funcional, con bases sólidas y fortalecidas a través de una administración profesional, decidida a dar lo mejor de sí, para que conjuntamente el progreso de Temamatla no se estanque más y crezca.

Para lograr un desarrollo en nuestro municipio, los pilares de este gobierno se encabezarán en un Ayuntamiento socialmente responsable,

solidario e incluyente; solamente así, lograremos obtener un municipio competitivo, productivo, innovador, pero sobre todo seguro y justo.

Seremos un gobierno capaz y responsable que brinda soluciones a los problemas que aquejan a la población, nos regiremos con apego al Estado de Derecho, instrumentando a las distintas dependencias de la administración, de políticas públicas para el progreso social.

Estamos viviendo un momento importante en nuestro país, con una ciudadanía optimista ante un nuevo Gobierno, el Gobierno de México, el gobierno de la cuarta transformación, encabezado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien ya en un par de ocasiones ha visitado este bello municipio, conociendo las necesidades que nos aquejan como población.

Y bajo los mismo principios y valores de Gobernabilidad que marca el Gobierno de México, habremos también nosotros de encaminar nuestro proyecto, siendo un gobierno incluyente, donde la participación de la ciudadanía será fundamental en cada decisión que este gobierno tome, basta ya de que solo unos cuantos decidan el rumbo de Temamatla, es tiempo de que juntos trabajemos por nuestro municipio, mejores oportunidades para Temamatla.

Es finalidad de esta administración trabajar bajo la legalidad, salvaguardando y garantizando la integridad de cada uno de nuestros

habitantes, así como de nuestro territorio, combatiendo a diario la delincuencia, procurando el patrimonio de cada una de las familias Temamatlenses.

Un pueblo fortalecido requiere grandes compromisos, seremos parte de las soluciones, no de los problemas, que nuestras acciones sean reflejo coherente de nuestro sentir, fortaleciendo una administración pública municipal, siendo servidores públicos abiertos a la ciudadanía; queremos ser un municipio reconocido por su diversidad cultural, por familias unidas y comprometidas a mejorar día a día nuestra comunidad.

Los servicios públicos serán eficientes y eficaces, la salud será digna, el deporte será pieza fundamental, la obra pública que ha sido olvidada será retomada y la austeridad será sinónimo de compromiso.

Es finalidad de esta administración trabajar bajo la legalidad, salvaguardando y garantizando la integridad de cada uno de nuestros habitantes, así como de nuestro territorio, combatiendo a diario la delincuencia, procurando el patrimonio de cada una de las familias Temamatlenses.

Reafirmo mi compromiso para fortalecer al municipio brindando una planeación con políticas públicas que reflejen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, un compromiso adquirido a nivel nacional, estatal y municipal, donde los ejes prioritarios del gobierno federal y estatal sean parte medular de este desarrollo municipal.

“Juntos Por Mejores Oportunidades Para ti”

C. Juan Marín Orozpe Pérez

Presidente Municipal Constitucional

Del Ayuntamiento de Temamatla

II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.

Analizando cuales son las prioridades que el gobierno considera a darle respuesta en esta administración se establecieron los mecanismos y técnicas que harán posible el cumplimiento de los objetivos próximos a desarrollar, determinando las políticas públicas necesarias para ejecutar los programas presupuestarios que atienden estos Objetivos de Desarrollo.

Cada año se establecerá la programación anual donde lo presupuestado dará importancia el resultado, pues el recurso dado a cada programa presupuestario será encaminado a las acciones de cada unidad administrativa y organismo descentralizado que cuenta el municipio.

Con un Presupuesto basado en Resultados la administración pública de Temamatla contara con los recursos necesarios para producir servicios públicos de calidad.

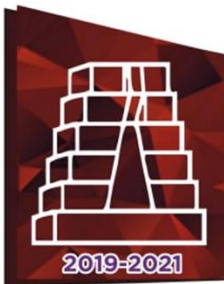
La Estructura Programática Municipal contribuirá a la integración del Presupuesto Basado en Resultados, el cual cumple con:



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal 2018.

En los elementos programáticos contienen la información cualitativa de aquello que el presupuesto va a ejercer en cada una de las dependencias, a través de dígitos su plasman la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores metas de actividad que el Plan de Desarrollo Municipal se establezca.

Estas técnicas permitirán al Gobierno Municipal hacer uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros, expresando el gasto en función a los objetivos establecidos en este plan.



ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL,
IMPLICACIONES PARA EL
MUNICIPIO DE TEMAMATLA.



III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

III.I. Contexto Nacional y estatal 2018.

En el contexto nacional se trabaja en la creación del Plan Nacional de Desarrollo ya que el pasado primero de diciembre de 2018 tomo protesta el Lic. Andrés Manuel López Obrador como el nuevo titular del Poder Ejecutivo de México, en una situación histórica para el país ya que el partido hegemónico perdió fuerza, viviendo así un contexto sociopolítico y económico en la historia de México.

En esta descripción del contexto nacional y estatal se presentarán algunos indicadores que permitan de forma general observar la situación en la cual se atraviesa enfocados en cuatro grandes pilares: social, económico, territorial y seguridad, ya que esto nos permitirá conocer de forma general las prioridades de los diferentes niveles de gobierno.

Para conocer el contexto nacional tomaremos los hallazgos encontrados de la Evaluación de la política de Desarrollo Social 2018 realizada por CONEVAL, dentro de los datos arrojados de la dicha evolución se puede puntualizar:

- Entre 2008 y 2016, la pobreza aumentó en 3.9 millones de personas; al mismo tiempo 2.9 millones de personas dejaron de estar en situación de pobreza extrema.

- La carencia por acceso a los servicios de salud tuvo la mayor reducción entre 2008 y 2016 (alrededor de 24 millones de personas), seguida de la carencia de calidad y espacios de la vivienda (5 millones de personas menos).
- La carencia de acceso a la seguridad social disminuyó en 4.1 millones de personas, pero todavía 68.4 millones presentan la carencia.
- La informalidad afecta la productividad de la economía en su conjunto. En México, la mayoría de las empresas son pequeñas e informales y absorben una gran parte del empleo. Durante el periodo 2009 a 2017 se observó una disminución en la proporción de empleos informales, que pasó de 60 por ciento al 57 por ciento. Sin embargo, este tipo de empleo continúa siendo el que prevalece en el país.
- Algunos grupos de la población, como los jóvenes entre 15 y 29 años, tienen mayores dificultades para insertarse en empleos formales. En 2017, del total de personas jóvenes ocupadas, 59.9 por ciento, se encontraban en empleos informales.
- En 2016, 68.4 millones de personas tenían carencia por acceso a la seguridad social.
- En México, quienes reciben los ingresos más bajos o viven en zonas rurales son los que ven más vulnerado el ejercicio de su derecho a la

alimentación debido a que no cuentan con los recursos económicos suficientes para comprar alimentos adecuados.

De acuerdo con datos obtenidos de CONEVAL¹ se puede observar la situación por la que se vive México, en algunos datos que son importantes puntualizar es que México cuenta con 53.4 millones de personas en situación de pobreza. Lo que representa el 43.6% y 9.4 millones de personas en pobreza extrema lo que arroja el 7.6%.

El Estado de México se localiza en la zona central de la República Mexicana, en la parte oriental de la mesa de Anáhuac. Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; y al sur con Guerrero y Morelos; al este con Puebla y Tlaxcala; y al oeste con Guerrero y Michoacán, así como la Ciudad de México, al que rodea al norte, este y oeste.

La extensión territorial del estado es de 22,499.95 km², cifra que representa el 0.13 % del total del país y ocupa el lugar 25 en extensión territorial, respecto a los demás estados.

Cuenta con 125 municipios divididos en 16 regiones; ubicando a Temamatla en la región I Amecameca, de acuerdo con la Regionalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

¹ Medición pobreza a nivel nacional, 2016. CONEVAL

En el contexto estatal encontramos que la población en situación de pobreza del 2010 al 2016 aumento a un 7.4 millones de personas ya que en el año 2010 se registra 34.3 millones de personas y para el 2016 se cuenta con 41.7 millones de personas. Sin embargo, la población en situación de pobreza extrema disminuyo a 2.5 millones personas del 2010 al 2016.

Dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 podemos encontrar datos considerables ante el contexto estatal en temas prioritarios, la población en situación de pobreza Temamatla se encuentra dentro de los 54 municipios que concentran entre 40 y 59 por ciento de población con dicha condición.

Dentro de las principales carencias sociales que el Estado de México cuenta, son el acceso a la seguridad social con un déficit de 55.5 por ciento en 2016 y acceso a la alimentación.²

En el pilar económico, el Estado de México es la entidad federativa con la segunda economía más importante, pues aporta el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto, estos datos son arrojados por el Sistema de Cuentas Nacionales.

² Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.

Dentro de este apartado es importante puntualizar el marco global donde la Agenda 2030 cubra gran relevancia dentro de la planificación para el desarrollo en los diferentes niveles de gobierno.

“Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030” es un instrumento aprobado en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas celebradas del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., donde 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, donde contiene 169 metas que sirven como base para la acción donde la comunidad internacional, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado trabajaran en coordinación para cumplir las tres grandes metas:

**Terminar con la
pobreza extrema.**

**Luchar contra la
desigualdad y la
injusticia.**

**Reparar el cambio
climático.**

La Agenda 2030 contempla tres dimensiones: social, económica y ambiental, contemplando cinco esferas de vital importancia:

- Las personas
- El Planeta
- La Prosperidad
- La Paz
- Las Alianzas

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS):



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El objetivo 14 no aplica para el Estado de México.

El Gobierno de México se comprometió en aterrizar la Agenda 2030 a su planeación por lo que expidió el Decreto a través del cual se crea el Consejo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual es una instancia de vinculación entre el Ejecutivo y los gobiernos locales y los diferentes sectores para coordinar las acciones para el diseño de estrategias que den cumplimiento a las metas establecidas.

Temamatla trabajara desde lo local en sumar esfuerzos para llegar a dar cumplimiento a los ODS, es por ello que en cada objetivo del gobierno municipal por pilar y eje transversal se plasmaran los objetivos para el desarrollo sostenible y las metas correspondientes.

Pues al igual que la Agenda 2030, Temamatla *no dejar a nadie atrás.*



CEPAL **AGENDA 2030**
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Las estructuras estratégicas de las planeaciones para el desarrollo son:

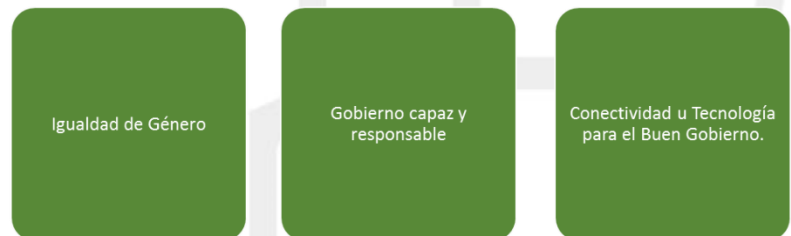
Nivel Estatal



PILARES DE DESARROLLO



EJES TRANSVERSALES



Nivel Municipal:



PILARES DE DESARROLLO



EJES TRANSVERSALES

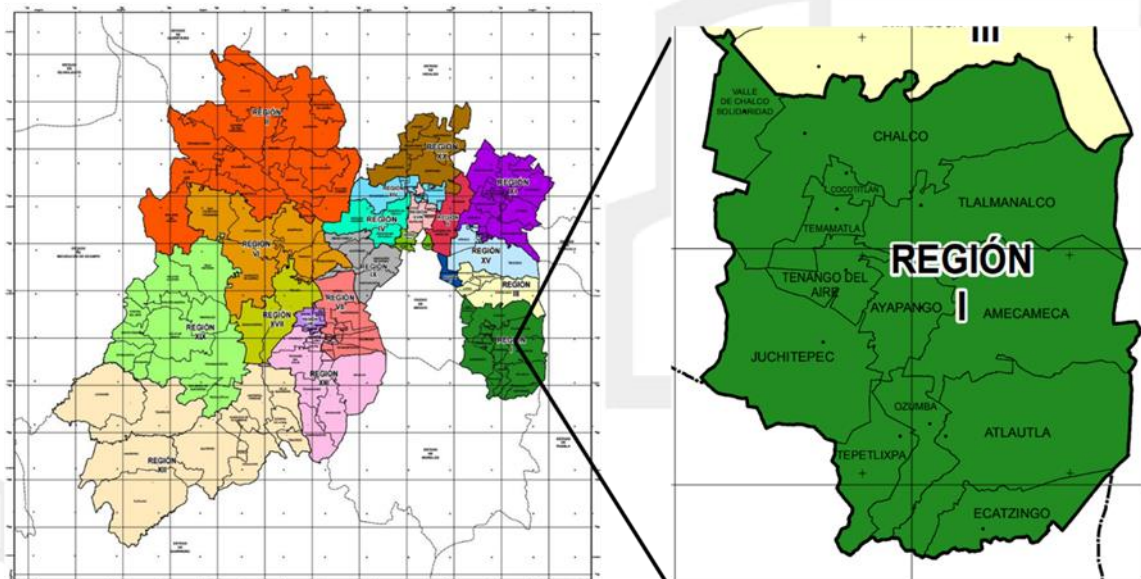


III.II. Principales características de la región municipal.

A través del Dictamen De La División Regional publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México con fecha de 7 de septiembre de 2018 se armonizo la delimitación de las regiones del estado, quedando dividido en 20 regiones.

Temamatla pertenece a la Región I AMECAMECA que está integrada por los municipios de: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

Regionalización 2017 -2023 /Región I Amecameca.



‘Fuente: Mapa de Regionalización Oficial 2017 – 2023 / IGECEM, 2018.

Las colindancias de la región son:

- Al norte con la Región III Chimalhuacán.
- Al sur con el estado de Morelos.
- Al oriente con el estado de Puebla.
- En tanto que al poniente limita con la alcaldía Tláhuac, de la Ciudad de México.

La Región I Amecameca cuenta con mil 193.45 km² correspondiendo al 5.31 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Amecameca, Atlautla, Chalco, Juchitepec y Tlalmanalco son los que cuentan con mayor extensión al integrar 865.5 km², cifra que representa 72.52 por ciento del territorio regional.

Población Total, 2000- 2017.

	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región I. Amecameca	755,962	911,179	1,002,635	1,060,841
Amecameca	45,255	48,421	50,904	52,881
Atlautla	25,950	27,663	30,945	32,475
Ayapango	5,947	8,864	9,863	11,454
Chalco	217,972	310,130	343,701	375,674
Cocotitlán	10,205	12,142	14,414	13,196
Ecatzingo	7,916	9,369	9,414	10,915
Juchitepec	18,968	23,497	25,436	27,150
Ozumba	23,592	27,207	29,114	31,655
Temamatla	8,840	11,206	12,984	12,902
Tenango del Aire	8,486	10,578	12,470	12,276
Tepetlixpa	16,863	18,327	19,843	20,848
Tlalmanalco	42,507	46,130	47,390	51,612
Valle de Chalco Solidaridad	323,461	357,645	396,157	407,803

'Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Los municipios de la región que muestran las TCMA (Tasa de Crecimiento Media Anual) más altas son Ayapango que pasó de 3.94 por ciento en el periodo 2000-2010 a 6.73 por ciento en el último periodo de referencia. Por otra parte, Ecatzingo al pasar de 1.65 por ciento en el periodo 2000-2010 a 6.65 por ciento en el último periodo.

La Región I Amecameca, las cifras de los grandes grupos de edad son: 28.04 por ciento corresponde a la población infantil, 66.96 por ciento a la población joven y adulta y 4.89 por ciento, a la población adulta mayor. Lo anterior confirma que la estructura demográfica de la región es más joven que la estatal.

En 2010, 482 mil personas se encontraban en pobreza multidimensional, proporción que representa el 52.96 por ciento de su población total. Para el año 2015, la cifra ascendió a 653 mil personas, equivalente al 65.13 por ciento.

Pobreza Multidimensional, 2010 – 2015 / Región I Amecameca.

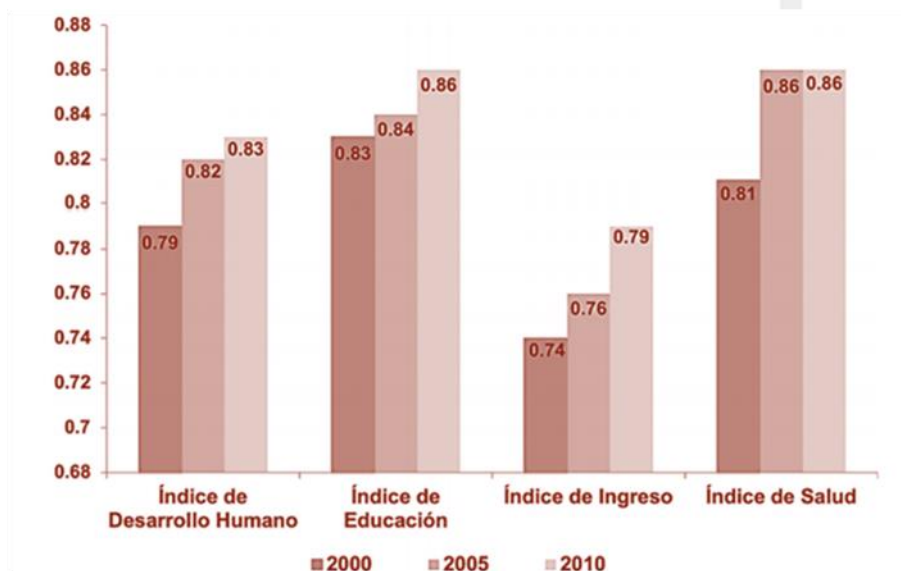
Concepto	Porcentaje		Número de personas	
	2010	2015	2010	2015
Pobreza	52.96	65.13	482,533	653,054
Pobreza moderada	42.21	54.87	384,632	550,096
Pobreza extrema	10.74	10.27	97,901	102,961
Vulnerables por carencias sociales	30.02	21.34	273,491	213,992
Vulnerables por ingreso	5.03	13.24	45,842	132,754
No pobres y no vulnerables	11.65	13.29	106,115	133,262

Fuente: Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

La Población Económicamente Activa (PEA) femenina es notablemente inferior que la masculina; casi el doble de hombres se encuentra ocupados en alguna actividad remunerada. Cocotitlán, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad son los municipios con mayor proporción de mujeres económicamente activas, aunque en proporción inferior que los hombres.

La Región I Amecameca presenta un índice de desarrollo humano, en el año 2000, de 0.79, para 2005, el nivel era de 0.82 y para 2010 de 0.83, en los tres casos, los niveles alcanzados para esta región geográfica fueron más elevados en comparación con lo observado en el ámbito estatal. Esto quiere decir que el desarrollo humano es mayor para la región que para el promedio estatal.

Índice de Desarrollo Humano, 2000, 2005 y 2010 / Región I Amecameca



Fuente: PNUD, 2018

La Región I Amecameca cuenta con mil 230 planteles educativos, 13 mil 788 maestros y 299 mil 881 alumnos, lo que representa el 4.92 por ciento de los planteles educativos del estado, 5.36 por ciento de los maestros de la entidad y 6.15 por ciento del total de alumnos a nivel estatal. Lo anterior significa que a nivel regional hay 22 alumnos por maestro, 244 alumnos por escuela y 11 maestros por escuela, cifras que se encuentran por arriba de los indicadores estatales.

En la Región I Amecameca, la población de adultos mayores (65 años y más) en 2015 fue de 49 mil 91 personas, lo que equivale al 4.89 por ciento

del total de población regional, de los cuales 48.28 por ciento son hombres y 51.73 por ciento mujeres.

III.III. Diagnóstico territorial municipal.

El municipio de Temamatla (del origen Náhuatl, "Escalera de piedra") cuenta con características que permite que los habitantes puedan desarrollarse en diferentes áreas y esto permita que pueda haber un progreso en el municipio.

En las próximas líneas se plasman las características principales con las que cuenta el municipio, conocer la estructura del territorio municipal, el medio físico, la dinámica demográfica y así como otras características permitirán tener los elementos necesarios para ir progresando.

III.III.I. Delimitación y estructura territorial del municipio.

El Territorio del Municipio tiene una superficie de 28.42 kilómetros cuadrados con las siguientes colindancias:

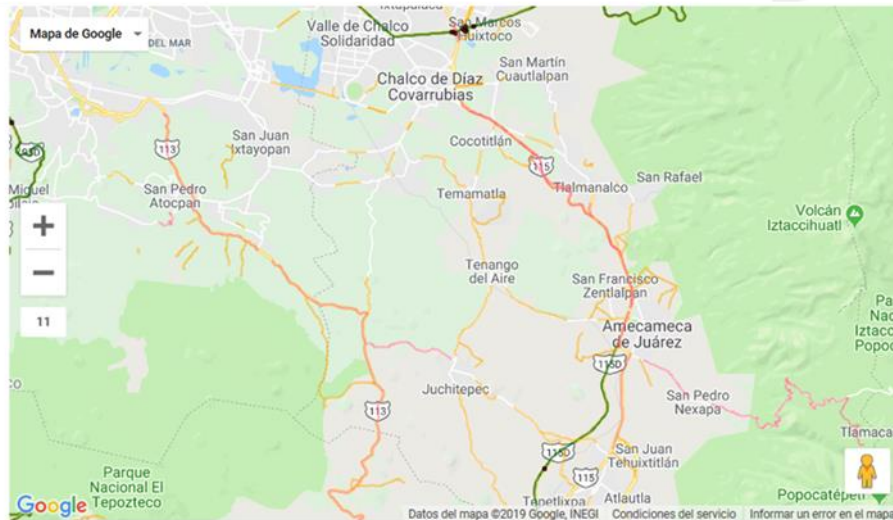
Al norte con los Municipios de Chalco y Cocotitlán;

Al este con los Municipios de Cocotitlán, Tlalmanalco y Tenango del Aire;

Al sur con los Municipios de Tenango del Aire, Juchitepec y Chalco;

Al oeste con el Municipio de Chalco.

Ubicación del municipio.



Fuente: Datos del mapa 209, Google, INEGI.

Se ubica entre los paralelos 19°09' y 19°14' de latitud norte; los meridianos 98°50' y 98°56' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 300 m. Ocupa el 0.13% de la superficie del Estado.

La organización territorial se divide de la siguiente manera:

En la Cabecera Municipal con los siguientes Barrios:

- Temamatla,
- Xalpa,
- Cuauhtitla
- Tepetitlán

Territorialmente cuenta con dos Delegaciones:

- Los Reyes Acatlixhuayan (lugar donde brotan las carrizos) y,
- Santiago Zula (lugar de codornices)

III.III.II. Medio físico.

Conocer los principales elementos y características que forman parte del municipio permite tener un acercamiento del medio físico que permita identificar los recursos que permitirán el progreso del municipio.

La importancia de conocer el medio físico de un determinado territorio permite que se pueda establecer una planeación estratégica donde se aprovechen de manera sustentable los recursos con los que cuenta el municipio.

Clima

Dentro del Municipio de Temamatla el clima, la temperatura y la precipitación Pluvial, según datos proporcionados por la estación Meteorológica de San Luis Amecameca son los siguientes:

Clima	Temperatura	Precipitación pluvial	Los vientos dominantes
<ul style="list-style-type: none"> • Templado subhúmedo con lluvias en verano (Cw) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima extrema de 7.1° C. • Media anual de 14.4° C. • Máxima extrema de 29.7° C. • Junio se presenta la época más calurosa • Julio a septiembre se registra el periodo de lluvias • Durante los meses de octubre a enero se presentan bajas en la temperatura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta el mayor registro es de Junio a Septiembre, destacando el último mes con 145 mm. • Disminuyendo paulatinamente el registro en diciembre a 11.5 mm. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proviene del sureste durante los meses de febrero y marzo principalmente, • En los meses de abril y mayo se registran las mayores alteraciones causadas por los vientos.

Orografía

Su relieve está conformado por llanuras que se extienden al sur, las cuales presenta laderas que descienden del sureste y suroeste; por otra parte, las zonas más altas se encuentran en los límites con el municipio de Tenango del Aire, al oriente del municipio, ya que en esta zona se encuentran los volcanes (Popocatepetl e Iztaccíhuatl); así mismo, al sureste se encuentra un lomerío conocido como Carne, el cual limita con el municipio de Chalco. Al oriente del municipio se ubican zonas montañosas que corresponden a la Sierra Nevada. El municipio queda comprendido en la región sureste de la cuenca de México.

Geomorfología

La cabecera municipal se encuentra en una zona plana con pendientes de 0 a 5% siendo estas las más adecuadas para el desarrollo urbano, en esta misma zona se encuentran las áreas urbanas de la cabecera municipal, Los Reyes Acatlixhuayan y Santiago Zula.

Temamatla presenta en el sureste y suroeste un doble ascenso de elevaciones, el primero va de 5% a 15%, las cuales presentan restricciones para el desarrollo urbano, destacando la construcción de vivienda plurifamiliar, industria pesada, comercio y abasto, zonas deportivas. Por otro lado, este tipo de pendientes generan un costo extra en la instalación de infraestructura urbana, principalmente hidráulica y sanitaria.

El segundo presenta pendientes mayores a 25%, las cuales se ubican hacia el sur del municipio, presentan restricciones para el uso urbano, esta zona es apta para parques y jardines, cabe destacar, que estas áreas están exentas del desarrollo urbano, presentando usos forestales.

Hidrología

Los recursos hidrológicos que se encuentran en el municipio, se componen por algunos arroyos de caudal temporal y el Río San Juan o Amecameca; este río forma parte de la microcuenca que lleva el mismo nombre. En la actualidad el Popocatépetl e Iztaccíhuatl. Los gastos superficiales son aforados en la estación San Luis Ameca, operada por la Gerencia de Aguas del Valle de México de la C.N.A., desde 1962. El Río San

Juan o Amecameca es de corriente permanente. En el Municipio se cuenta con arroyos de caudal temporal durante la época de lluvias que bajan por la pendiente que presenta el terreno hacia el sureste, estas corrientes son catalogadas por el INEGI como corrientes que desaparecen.

El Río San Juan presenta un alto grado de contaminación ya que es donde descargan sus desechos sólidos los municipios de Amecameca, Tenango del Aire y Juchitepec, Las principales fuentes contaminantes las constituyen aquellas provenientes de descargas de aguas residuales que canalizan principalmente desperdicios caseros y desechos humanos y animales (provenientes del rastro municipal que además consume grandes cantidades de agua), así también por desechos Industriales y comerciales, esto aunado a que no se cuenta con un sistema de alcantarillado pluvial y residual.

Geología

Dentro del Municipio existe un tipo de suelo y dos unidades de rocas, los cuales se presentan de la siguiente forma:

Suelos aluviales: Este tipo de suelo es el que predomina en el municipio, abarcando la cabecera municipal de Temamatla, Los Reyes Acatlixuayan y Santiago Zula. Representa el 68% del total de la superficie con 1,932.72 Ha.



Basalto: Se localiza en la parte sur y sureste del Municipio, representa el 22% del total de la superficie con 625.29 Ha



Toba: se localiza al este del Municipio y en pequeñas proporciones al sur del municipio, son rocas semiduras representan riesgo para la transmisión de temblores. Representa el 10% del total de la superficie con 284.22 Ha.

Vegetación

En el Municipio existe gran diversidad de especies vegetales, sin embargo, algunas están en peligro de extinción. Las especies de árboles más abundantes son: eucalipto, capulín, trueno, tejocote, tepozán, pirul, ocote, encino, palma, fresno, cedro, nogal, acapule, sauce, álamo y mimosa.

En cuanto al cultivo hortícola se cuenta con las siguientes variedades: durazno, granada, higuera, chabacano, naranjo, ciruelo, zapote blanco, ruda, chilacayote, carrizo, aguacate, mora, pera, limón, chayote, duraznillo y olivo entre los más importantes.

Plantas de ornato: Nopal y maguey.

Hierbas medicinales: Manzanilla, hierbabuena, ajeno, ruda, tomillo, epazote, árnica, té de campo, toloache, uña de gato, té de monte, breba, chicalote, mirto, jarilla y marrubio.

Se cultivan también yerbas comestibles, como: quelite, verdolaga, nabo, malva y huauzontle. Producción agrícola: avena en grano, maíz y trigo, tomate cáscara y frijol.

Fauna

La fauna silvestre de especies mayores es limitada, se pueden observar entre los más significativos: hurón, conejo, ardilla, zorrillo, cacomixtle, liebre, tuza, tlacuache, murciélago, zopilote, canario, gorrión, saltapared, colibrí, chupamirto, codorniz, calandria, ruiseñor, tórtola, tordo, coquita, primavera, cardenal, gabilancillo, lagartija, camaleón, sapo y chapulín.

Entre las especies de reptiles, se observan: lagartija en varias especies, víbora de cascabel, escorpión, coralillo y alicante entre lo más significativos.

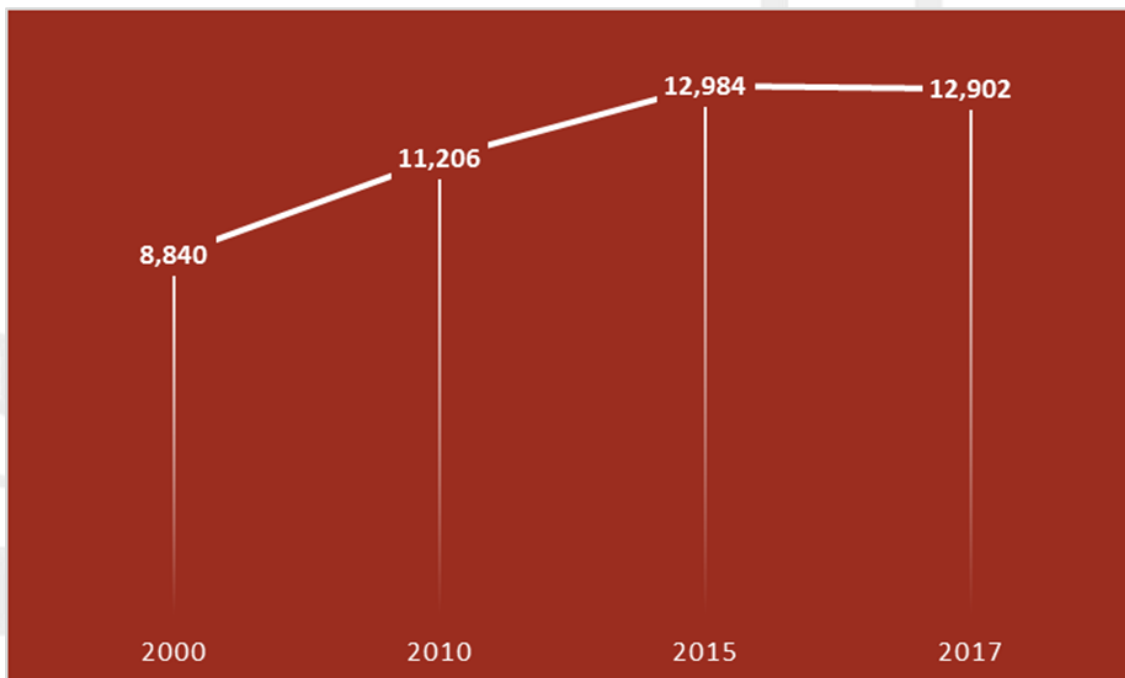
Se pueden ver una gran variedad de insectos, como langosta, mostizo, zacatón, gallina ciega, mayate, cigarra, escarabajo, zancudo, moscas, libélula, grillo, luciérnaga, cochinilla de nopal, canchuela, burro, catarina, avispa, hormiga, jicote, ciempiés, tarántula, arañas, alacrán, garrapata y pinolillo.

III.III.III. Dinámica Demográfica.

Conocer la dinámica demográfica del municipio es sinónimo de conocer a la comunidad a lo largo de su desarrollo, los habitantes en términos cuantitativos nos permiten diseñar estrategias que permitan tener una cobertura a cada grupo de la comunidad.

El comportamiento de la población revela cuáles serán los posibles problemas a ocurrir o cuáles serán las áreas de oportunidad donde la planeación estratégica plasmará las líneas de acción para dar solución y fortaleza sólida al municipio.

Población de Temamatla, 2000 -2017.



Fuente: COESPO con base en INEGI, 2015.

Como se puede observar el municipio de Temamatla se ha visto un incremento en su población en los últimos 17 años, en el inicio del milenio el municipio contaba con 8,840 habitantes y para el año 2017 se cuenta 12 902, esto genera el incremento a la demanda de servicios públicos, a lo cual el gobierno municipal debe de encaminar acciones que den resultado a las demandas sociales que se presentarán en los próximos años.





DIAGNÓSTICO PILARES Y EJES TRANSVERSALES.



IV. DIAGNÓSTICOS POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.

En este apartado del Plan de Desarrollo se describirán los diagnósticos de los 4 Pilares de Desarrollo y los Ejes Transversales a través de datos estadísticos que nos ofrecen diferentes fuentes oficiales como INEGI, IGCEM, CONAPO, COESPO entre otras.

Conociendo el diagnóstico por tema de los pilares y ejes se presentarán las problemáticas observadas y con ellos se plasmará los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán en esta administración.

En el diagnóstico se aportará de cada uno de los Pilares de Desarrollo y Ejes Transversales tiene como finalidad conocer las condiciones que tiene el municipio, para identificar las potencialidades, las necesidades y las problemáticas, se presentará un análisis cuantitativo y la presentación de una matriz FODA en cada tema.

El diagnóstico se realizará con una visión de Agenda 2030:

Identificar el problema o necesidad para atender

Analizar causas

Relacionar el problema, la Agenda 2030, planeación nacional y estatal.

A través de las matrices FODA se identifican los problemas públicos (situaciones sociales indeseables) donde se presenta la vulneración a un derecho humano, donde son susceptibles a ser atendidos mediante intervención del gobierno local.

En las acciones de gobierno para el desarrollo se plasman los objetivos que especificará los fines que tiene el gobierno municipal para dirigir los recursos humanos, económicos y naturales y así contribuir en el cumplimiento de la misión.

También se hará mención de los programas presupuestarios y proyectos que conforma la estructura programática para esta administración local.

Es importante mencionar que en el transcurso de los apartados se harán mención los objetivos de la Agenda 2030 que se enfocarán a cada pilar o eje.

Las acciones para establecer la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Temamatla 2019 – 2021 consistió en realizar mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de objetivos, identificando acciones, recursos, áreas responsables, programas y proyectos presupuestarios.

Los municipios del Estado de México trazarán un Presupuesto basado en Resultados, donde la palabra resultado será primordial para el progreso

del municipio, donde el recurso otorgado a cada área de ejecución deberá de rendir cuenta de las acciones realizadas y que dichas acciones tengan resultados positivos y de crecimiento.

Este plan operativo basado en resultados permite al gobierno municipal crear hábitos de programación anual, donde las dependencias administrativas trazaran las acciones a realizar para que los indicadores permitan una medición el progreso municipal y estatal.

Otra herramienta que se consideró para la integración de la planeación estratégica fue la Metodología del Marco Lógico (MML) que consiste en un instrumento de análisis lógico y pensamiento estructurado que da una estructura a los involucrados en un tema. La utilidad de esta herramienta consiste en ofrecer al municipio un desarrollo importante para generar resultados más satisfactorios y plasmar los objetivos reales a alcanzar.



P I L A R 1

MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE, SOLIDARIO E
INCLUYENTE.

IV.I. PILAR 1. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El desarrollo de todas las familias de la cabecera municipal de Temamatla y sus delegaciones es la base primordial para el actuar de la administración pública, es por ello que es preciso identificar la situación de los temas de población, alimentación, salud, educación, vivienda, desarrollo humano y cultura física se encuentran y por ello plasmar las rutas de acción para dar cumplimiento a los objetivos de esta administración.

El bienestar social permite a los habitantes del municipio de Temamatla tener una calidad óptima que propicie al municipio tener un desarrollo en todos los aspectos socioeconómicos.

El abatimiento del rezago social, correcto ejercicio de los recursos del Ramo 33 en sus diferentes vertientes ante esto atendiendo puntualmente las reglas de operación que se deriven de ellos, FAIS, que eso refiere netamente al abatimiento del rezago social.

Dentro de las acciones a tomar ante los diagnósticos presentados es la ejecución principal de obras de acciones directas y en su caso obras complementarias para poder modificar los índices presentados en los Informes Anuales de la Secretaria del Bienestar.

La Agenda 2030 pone como esfera de importancia a la persona para el desarrollo social, los objetivos para el desarrollo que abarcan este pilar son:



IV.I.I Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

La dinámica que presenta el municipio de Temamatla durante los últimos 17 años (2000- 2017) se ha presentado un crecimiento del 8.4%, lo que representa 5,102 habitantes, esta información nos permite reconocer que el municipio está creciendo y que se la población requiere mayor demanda en los servicios básicos, es por ello que el Ayuntamiento tiene como principal objetivo consolidarse como un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, pues sus políticas públicas darán respuesta oportuna a la necesidad social.

En el siguiente cuadro se puede observar cómo ha ido creciendo la población:

Dinámica social en Temamatla (2000 - 2017).

AÑO	POBLACION TOTAL	TCI (%)	SUPERFICIE (Km2)	DENSIDAD DE POBLACION (hab./Km2)
2000	8 840	0.00	28.42	311.0
2010	11 206	2.32	28.42	394.3
2015	12 984	3.15	28.42	456.9
2016	13 516	4.10	28.42	475.6
2017	13 942	3.15	28.42	490.6

*Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

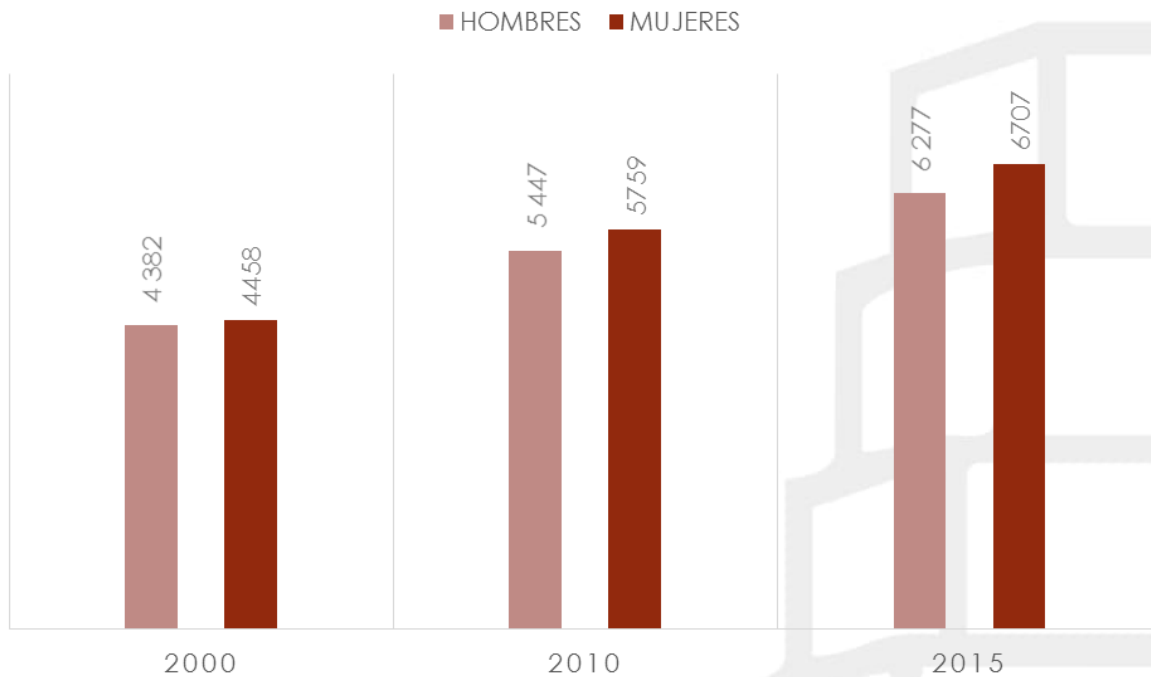
La dinámica social en Temamatla presenta que la densidad de la población va en aumento pues por cada kilómetro cuadrado hay 490.6 habitantes, cabe mencionar que estas estimaciones permiten reconocer que en los próximos años esta tendencia seguirá, pues las características del municipio propician a que la densidad población aumente.

Según estimaciones de IGCEM para el año 2025 Temamatla contará aproximadamente con 14,457 habitantes³.

En el municipio de Temamatla se localiza el Campo Militar # 37 B, lo que permite que familias de diferentes entidades federativas lleguen al municipio a vivir por cierta temporalidad y por ende exista migración temporal y en algunas ocasiones definitiva.

³ Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

POBLACIÓN POR SEXO EN TEMAMATLA (2000-2015)



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En la gráfica se puede observar que las mujeres representan el mayor número de población pues en el año 2015 en la encuesta intercensal realizada en dicho año las mujeres representan el 52% de la población con 6707 mujeres, mientras que los hombres el 48% con 6,277 habitantes.

En la siguiente tabla se presenta la información estadística de la población total por grupos quinquenales de edad según sexo, se puede observar que, durante los años 2000, 2010 y 2015 el mayor número de población se encuentra en las etapas de primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-18 años), pero para el año 2015 el incremento también representa en la etapa de juventud (14-26 años) y adultez (27-59 años).

'Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015.

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	8 840	4 382	4 458	98	11 206	5 447	5 759	95	12 984	6 277	6 707	94
0 - 4 años	1 005	520	485	107	1 180	591	589	100	1 118	580	538	108
5 - 9 años	1 109	564	545	103	1 251	624	627	100	1 391	734	657	112
10 - 14 años	890	455	435	105	1 157	577	580	99	1 306	614	692	89
15 - 19 años	789	397	392	101	1 134	553	581	95	1 081	549	532	103
20 - 24 años	792	370	422	88	911	423	488	87	968	416	552	75
25 - 29 años	844	402	442	91	887	425	462	92	1 153	520	633	82
30 - 34 años	758	365	393	93	997	470	527	89	1 180	592	588	101
35 - 39 años	549	286	263	109	975	483	492	98	1 082	505	577	88
40 - 44 años	442	212	230	92	720	354	366	97	961	460	501	92
45 - 49 años	277	143	134	107	546	256	290	88	675	344	331	104
50 - 54 años	223	107	116	92	424	191	233	82	569	282	287	98
55 - 59 años	137	65	72	90	281	140	141	99	445	209	236	89
60 - 64 años	132	63	69	91	214	111	103	108	335	154	181	85
65 - 69 años	110	43	67	64	150	75	75	100	259	125	134	93
70 - 74 años	85	48	37	130	114	55	59	93	178	83	95	87
75 - 79 años	40	19	21	90	87	35	52	67	113	48	65	74
80 - 84 años	24	11	13	85	65	32	33	97	80	30	50	60
85 o más	33	12	21	57	45	18	27	67	72	24	48	50
No especificado	601	300	301	100	68	34	34	100	18	8	10	80

!Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Otro dato a resaltar en este apartado poblacional son los movimientos registrales, donde el año donde más nacimientos registrados fue en el 2008 con 346 y el año donde menos se tuvo registro fue en el 2017 con 245, para el área de defunciones fue con mayor registro en el 2017 con 41 y el 2013 con solo 22 defunciones.

En el 2010 se registró un mayor número de nupcialidades con 139 y con menor registro en el 2009 con solo 70, en tema de disoluciones se registró con mayor número en el 2017 con 35 y con menos en el 2009 con 6 disoluciones.

Movimientos Registrales (2007 – 2017).

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	NUPCIALIDAD	DISOLUCIONES
2007	344	29	100	7
2008	346	29	96	10
2009	317	28	70	6
2010	304	28	139	12
2011	281	32	101	13
2012	295	36	106	11
2013	294	22	102	23
2014	298	34	76	18
2015	305	27	108	23
2016	274	39	114	21
2017	245	41	129	35

*Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

Conocer la dinámica demográfica de Temamatla nos permite reconocer que en el municipio se cuenta con una estimación del 2017 con 13 942 habitantes donde las mujeres representan la mayor población, pero en los datos del intercensal del 2015 se cuenta con 12,984, donde la mujer se coloca con mayor número y los grupos de edad con mayor representatividad fueron la etapa de primer infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez.

Los indicadores de pobreza que se contemplan este análisis serán:



En el siguiente cuadro se puede apreciar los indicadores de pobreza:

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010.

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	4 752	42.27
Población en situación de pobreza moderada	3 917	34.84
Población en situación de pobreza extrema	835	7.43
Población vulnerable por carencias sociales	4 495	39.98
Población vulnerable por ingresos	521	4.63
Población no pobre y no vulnerable	1 474	13.11
Privación social		
Población con al menos una carencia social	9 247	82.25
Población con al menos tres carencias sociales	3 300	29.35
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	1 988	17.68
Acceso a los servicios de salud	2 727	24.26
Acceso a la seguridad social	6 912	61.48
Calidad y espacios de la vivienda	2 684	23.87
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2 683	23.86
Acceso a la alimentación	3 483	30.98
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	1 417	12.60
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	5 273	46.90

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

El indicador de pobreza, el 42.27% de la población se encuentra en situación de pobreza, el 34.84% en pobreza moderada, el 7.43% en pobreza extrema, el 39.98% presenta vulnerabilidad por carencias sociales, el 4.63% con vulnerabilidad por ingresos y solamente el 13.11% no se encuentra en situación de pobreza y no vulnerable.

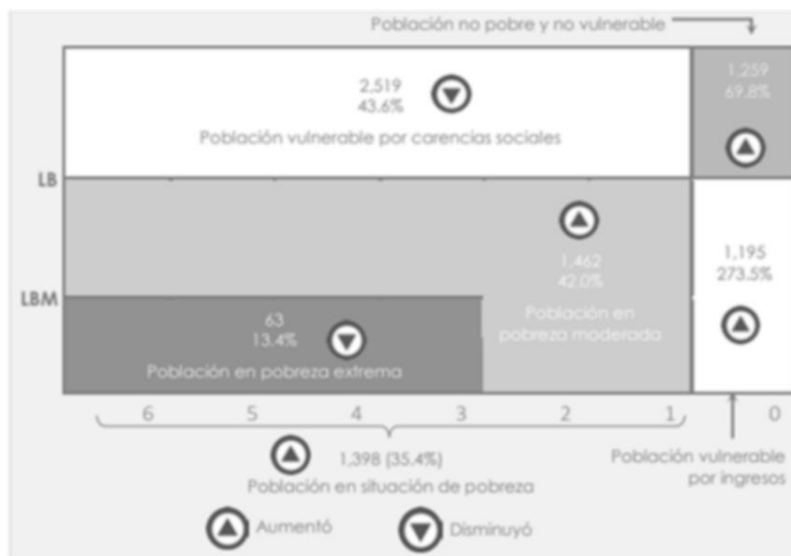
Para el indicador de privación social se presente el 82.25% con al menos una carencia social y con al menos tres carencias sociales el 29.35%.

Dentro de los sub-indicadores de carencia social se presenta que el 17.68% de la población cuenta con un rezago educativo, el 24.26% cuenta con acceso a los servicios de salud, el 61.48% con acceso a la seguridad social, el 23.87% cuentan con una calidad de espacios en la vivienda y el 30.98% cuenta con acceso a la alimentación.

Como último indicador de pobreza, el bienestar económico arroja los siguientes datos: la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo es solo del 12.60% y el 46.90% cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar.

Con dicha información podemos concluir que los porcentajes de pobreza en el municipio deben de disminuir y pues solamente el 13.11% de la población no es pobre y no se cuenta vulnerable, son muchas las acciones que deben implementar los diferentes niveles de gobierno para que la situación de pobreza que vive el estado y en este caso el municipio disminuya.

Cambios en la pobreza a nivel municipal, 2010 – 2015.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, muestra que disminuyó la Población vulnerable por carencias sociales, al igual que la Población en pobreza extrema, aumentando la Población en pobreza moderada y la Población no pobre y no vulnerable, mientras que se registra con un aumento considerable la Población vulnerable por ingresos.

IV.I.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Uno de los principales derechos humanos es tener acceso a una alimentación adecuada y saludable, contar con los medios necesarios para poder tener acceso a esta.

Según estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 el municipio de Temamatla el 31% (3,485 personas) de la población cuenta con una carencia en el acceso a la alimentación, y de la población que vive en situación extrema de pobreza el 6.7% (756 habitantes) no cuenta con acceso a la alimentación.

Carencia por acceso a la alimentación, 2010.

NIVEL	POBLACION TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION	
		POBLACION QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACION
ESTATAL	15,175,862	3419.9 miles de personas	20.2
MUNICIPAL	11242	3,485	31

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

En la pasada tabla se puede observar que la carencia por acceso a la alimentación tiene porcentajes a considerar, la Agenda 2030 cuenta con un Objetivo de Desarrollo Sostenible, 2. *Hambre Cero*, “donde los gobiernos deberán atender con políticas públicas los temas de alimentación, nutrición,

seguridad alimentaria, entre otros, donde se tiene que lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

El municipio de Temamatla cuenta con ese 31% de carencia al acceso a la alimentación es por ellos que las acciones que se llevaran a cabo es para reducir este porcentaje y asegurar el acceso de todas las personas, en particular la personas que se encuentran en vulnerabilidad.

Los problemas de una mala nutrición han generado una cadena de enfermedades a nivel mundial, los excesos y las carencias permiten a la población posicionarse en un entorno no sano.

IV.I.III Tema: Salud y bienestar incluyente.

El ser humano requiere contar con una vida sana y un bienestar que le permite desarrollar sus diferentes actividades en cada una de sus esferas. El acceso a los diversos servicios de salud y sus derivados permite que las familias de la comunidad de Temamatla sean sanas y es por ellos que la gestión pública debe de garantizar un sector salud estable y eficiente.

Es necesario dignificar el sector salud ofertando servicios de atención de calidad para que el acceso de la ciudadanía sea en pro de su salud.

En la tabla 10 se puede identificar que del 2010 al 2015 hubo un incremento considerable en los derechohabientes en el municipio, pues en el 2010 se contaba con 7,993 y para el 2015 con la encuesta intercensal ya se

contemplaba una población de 10,980 con derecho a recibir prestación por parte de alguna de las instituciones, se puede ver que el incremento fue para Pemex, Defensa o Marina y para Seguro Popular o para una Nueva Generación, es importante aquí resaltar que al contar un Campo Militar esto genera un aumento en esta área y las campañas para ser derechohabiente en el Seguro Popular aumentaron y por ende la población con este seguro de igual modo aumento.

Población total según condición de derechohabiencia según sexo, 2000, 2010 y 2015.

Condición de derechohabiencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 840	4 382	4 458	11 206	5 447	5 759	12 984	6 277	6 707
Derechohabiente	3 844	1 935	1 909	7 993	3 821	4 172	10 980	5 275	5 705
IMSS	1 928	940	988	1 833	868	965	2 390	1 147	1 243
ISSSTE	302	132	170	460	220	240	766	363	403
ISSSTE estatal	0	0	0	322	168	154	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	1 326	714	612	2 198	1 100	1 098	3 057	1 612	1 446
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	2 745	1 257	1 488	5 592	2 589	3 001
Institución privada	0	0	0	143	68	75	851	408	443
Otra institución	301	155	146	363	173	190	428	205	223
No derechohabiente	4 327	2 116	2 211	3 134	1 585	1 549	1 874	942	932
No especificado	669	331	338	79	41	38	130	60	70

*Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta.

Con estimaciones del IGCEM para el 2017, Temamatla cuenta con 4 unidades médicas, dos de ellas pertenecientes al ISEM y 2 ubicadas en el edificio del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), hay un registro de 11 médicos: 10 para ISEM y solo 1 para DIFEM.

Es importante hacer mencionar que para el 2009 se contaba con un mayor número de médicos con 17, para ISEM 14 y 3 para DIFEM, pero la población va en aumento y los médicos van en disminución, lo que es

insuficiente el personal para atender a la población total. Estas unidades médicas no brindan atención de Emergencia ya que cubren la atención de enfermedades básicas. Las unidades médicas que cuenta el municipio el tipo de atención que tienen son de consulta externa.

Mientras que el número de enfermeras aumento del 2008 con 14 enfermeras todas para ISEM, para el año 2017 se cuenta con 18 para la misma institución.

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Contar con un equipamiento, mobiliario e infraestructura en el sector salud es fundamental para brindar una atención digna a los habitantes del municipio y por ende aumentar la cobertura de los servicios de salud y asistenciales.

Sin embargo, dentro de los datos arrojados por IGCEM, el municipio de Temamatla en ningún año se ha contado con camas censales en este sector durante el periodo 2007-2017.

Cómo se hizo mención en líneas anteriores el municipio sólo cuenta con 4 unidades médicas lo que genera una deficiencia en el sector médico pues no es suficiente contar con 10 médicos.

Unidades médicas del sector salud por institución, 2007-2017.

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	2	1	1	0	0	0	0
2008	2	1	1	0	0	0	0
2009	3	1	2	0	0	0	0
2010	3	1	2	0	0	0	0
2011	3	1	2	0	0	0	0
2012	5	2	2	0	1	0	0
2013	4	2	2	0	0	0	0
2014	4	2	2	0	0	0	0
2015	4	2	2	0	0	0	0
2016	4	2	2	0	0	0	0
2017	4	2	2	0	0	0	0

‘Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018..

Se puede hacer una pequeña reflexión con los datos mencionados anteriormente si existe un incremento en derechohabientes al Seguro Popular donde son atendidos en el en CEAPS Temamatla perteneciente al ISEM, sería de importancia mejorar los servicios de esta unidad médica.

En el segundo incremento fue en el seguro que se le brinda a la comunidad militar, pero Existe un hospital ubicado en el interior del Campo Militar y éste brinda servicio a los registrados en sus instalaciones o dependientes.

IV.I.III Tema: Educación incluyente y de calidad.

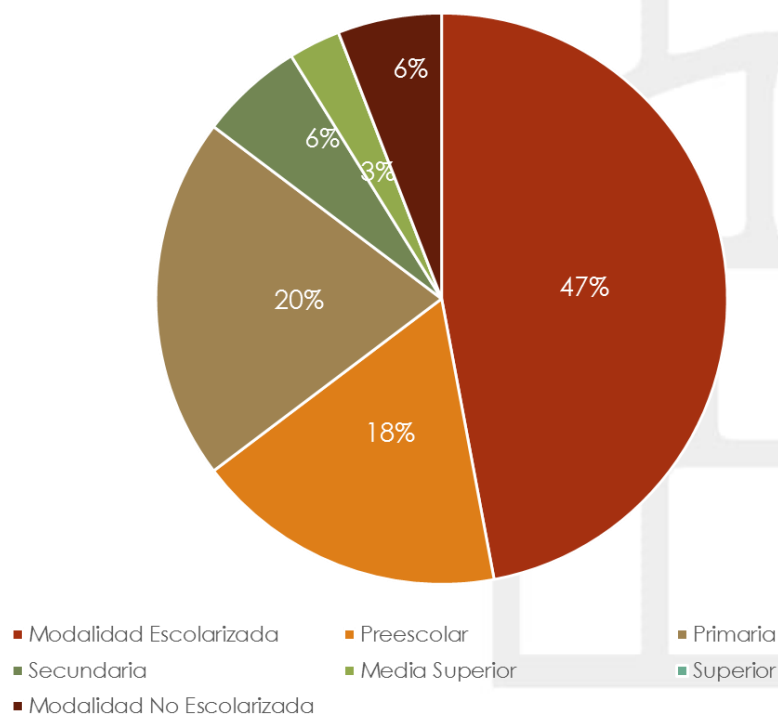
La formación de todo ser humano debe de ir de la mano de una educación digna, donde los conocimientos teóricos y humanos se dan dentro de las primeras etapas de la vida, pero si el sistema educativo es

deficiente es muy probable que la persona se pueda estar presente en problemas como desempleo.

Debe de existir un acceso igualitario a la educación para los habitantes de Temamatla y esto elevará la calidad de vida de ellos.

En el 2017 el municipio tiene registrado un total de 3,945 alumnos de los cuales se distribuyen de la siguiente manera en su calidad de modalidad escolarizada, las siguiente grafica presenta el según nivel educativo:

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo.



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Solo para la modalidad no escolarizada hay un registro de 196 niños.

Para la administración 2019 – 2021 el tema educación es considerado de los principales pilares para el desarrollo municipal, el trabajo en coordinación con las diferentes escuelas se ha visto dentro de los primeros meses de trabajo.

Dentro de los compromisos de campaña y gobierno, el alcalde se ha comprometido en pagar las cuotas escolares y el salario de cada uno de los maestros y conserjes que no cuenten con una plaza dentro del Magisterio, de cada uno de los planteles educativos de enseñanza básica.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo.

Modalidad Nivel educativo	2017
Total	18
Modalidad Escolarizada	16
Preescolar	6
Primaria	7
Secundaria	2
Media Superior	1
Superior	0
Modalidad No Escolarizada	2

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Temamatla cuenta con 18 escuelas, donde 16 se cuenta con modalidad escolarizada, 6 pertenecen nivel preescolar, 7 primaria, 2 secundaria, media superior 1 y 2 en modalidad no escolarizada.

Los habitantes en etapa infantil se consideran con un porcentaje alto, como se hizo referencia anteriormente el municipio cuenta con 16 escuelas en modalidad escolarizadas, seis preescolares, en donde uno de ellos cubre turno matutino y vespertino, seis primarias y una secundaria. En la delegación de Los Reyes Acatlixhuayan se cuenta con: un preescolar y una primaria, esta última de tiempo completo. En la delegación de Santiago Zula, se cuenta con un preescolar, una primaria y una secundaria; cubriendo así el nivel de educación básica que predomina en el municipio. Para el nivel medio superior se cuenta con Centro de Bachillerato Tecnológico, ubicado en la cabecera de Temamatla.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

Es de importancia tener un acceso igualitario para toda la población se encuentren o no en situación vulnerable pues es un derecho humano.

La alfabetización es un indicador que propicia al desarrollo sostenible de las comunidades, ya que en ella abarca un conjunto de competencias de lectura, escritura y cálculo, pero hoy en día la UNESCO lo conceptualiza como un medio de identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en un mundo cada vez más digitalizado, basado en textos, rico en información y en rápida mutación.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo, 2000, 2010 y 2015.

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	5 235	2 543	2 692	4 989	2 463	2 526	242	78	164	4	2	2
2010	7 550	3 621	3 929	7 297	3 529	3 768	224	78	146	29	14	15
2015	9 151	4 341	4 810	8 828	4 232	4 596	166	40	126	157	69	88

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La anterior tabla presenta la población de 15 años y más según su condición de alfabetismo, donde se puede ver los años 2000, 2010 y 2015, lo que se puede observar es que en el año 2015 datos del Intercensal en el municipio de Temamatla se contaba con 8,828 alfabetos y solo 166 analfabetas lo que podemos concluir que el municipio se cuenta como fortaleza esta parte, sin embargo, debe mantener y mejorar la calidad de educación.

IV.I. IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario o infraestructura.

Fortalecer la infraestructura para impulsar acciones de promoción, difusión e impulso a la cultura cívica e identidad del municipio es parte medular para este desarrollo y parte de la misión del municipio.

TIPOLOGIA	NO. DE EQUIPAMIENTO
Biblioteca Pública	1
Museo Regional	0
Casa de Cultura	1
Teatro	0
Auditorio Municipal	1

Derivado de escasas de inversión este rubro se pretende destinar recursos al tema de la educación para la dignificación de los espacios educativos que cuenta el municipio de Temamatla.

IV.I.V. Tema Vivienda digna.

Las familias deberán tener un patrimonio donde cada uno de los integrantes puedan estar en un lugar digno, seguro y con las comodidades necesarias para desarrollarse, la vivienda en la base del patrimonio familia y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar.

Existen dos tipos de vivienda: individual donde pueden estar o no agrupadas en localidades de lo que mayormente dependerá el que disfrute de servicio público y abastecimiento de agua y recolección de desechos residuales y; las viviendas colectivas que son aquellas que se destinan a albergar a más de una familia nuclear, suelen ser edificaciones extensas.

En este tema tiene la finalidad de identificar y analizar la existencia y las condiciones en que se encuentra la vivienda dentro del municipio de Temamatla, lo que abarca sus delegaciones y la cabecera.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad, 2000, 2010 y 2015.

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 906	8 240	2 748	11 134	3 350	12 972
Agua entubada						
Disponen	1 777	7 696	2 562	10 296	3 213	12 442
No disponen	120	513	175	793	117	453
No especificado	9	31	11	45	20	77
Drenaje						
Disponen	1 650	7 125	2 684	10 886	3 290	12 741
No disponen	254	1 105	46	179	22	86
No especificado	2	10	18	69	38	145
Energía eléctrica						
Disponen	1 888	8 174	2 677	10 826	3 311	12 821
No disponen	16	56	57	233	12	46
No especificado	2	10	14	75	27	105

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

En la tabla se puede observar que en el 2015 existían 3,350 viviendas con 12,972 ocupantes, lo que hubo un incremento considerable del 2000 para el año de la encuesta Intercensal.

En la siguiente página se presentan los gráficos de la disponibilidad de los servicios públicos que cuentan las viviendas registradas en el 2015 (3,350 viviendas).

Con esta información permitirá reconocer la cobertura de los servicios públicos como: agua entubada, drenaje y energía eléctrica, los datos

presentados en las gráficas es información de IGCEM del Encuesta Intercensal 2015.

El servicio público que cuenta con mayor cobertura es la energía eléctrica ya que se cuenta con 3,311 viviendas, reflejando las 12,821 ocupantes, el siguiente servicio es el drenaje con 3 209 viviendas con 12,741 ocupantes y el servicio con menor cobertura es agua entubada con 3,213 viviendas.

Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010 - 2015.

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
Rezago educativo	13.2%	16.7%	9.0%	16.7%	●	39*
Acceso a la salud	19.8%	20.9%	13.1%	20.9%	●	1,234*
Seguridad social	57.9%	64.2%	53.6%	64.2%	●	311*
Calidad y espacios en la vivienda	10.1%	25.3%	16.9%	25.3%	●	1,253*
Servicios básicos en la vivienda	10.1%	22.6%	3.4%	22.6%	●	110*
Alimentación	20.2%	32.4%	14.3%	32.4%	●	454*
Población con ingreso inferior a LB	59.8%	36.7%	52.5%	36.7%	●	465*
Población con ingreso inferior a LBM	20.4%	7.6%	13.8%	7.6%	●	344*

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

En el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, muestra en color verde los indicadores de Rezago educativo, Acceso a la salud, Seguridad social, Servicios básicos en la vivienda, Alimentación, Población con ingreso inferior a LB y Población con ingreso inferior a LBM, el

único indicador que se encuentra en color rojo es Calidad y espacios en la vivienda pues muestra un porcentaje de 16.9% para el 2015 lo que representa una disminución a comparación del 2010 que tenía 25.3%.

Se debe de fortalecer en este último indicador para que el municipio pueda brindar a la ciudadanía una vivienda digna y de calidad.

Otro dato que requiere poner atención es la calidad de los espacios de vivienda, dentro el Informe anual de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social muestra:

Indicadores de vivienda en el municipio, 2015.

Calidad y espacios en la vivienda				Servicios básicos en la vivienda			
Carencia	Municipio		Estatal	Carencia	Municipio		Estatal
Con piso de tierra	2.0	●	1.7	Sin agua entubada	2.2	●	3.7
Con techos de material endeble	3.9	●	2.2	Sin drenaje	0.8	●	5.0
Con muros de material endeble	0.9	●	0.3	Sin electricidad	0.2	●	0.3
Hacinamiento	13.5	●	7.5	Sin chimenea*	0.6	●	4.5

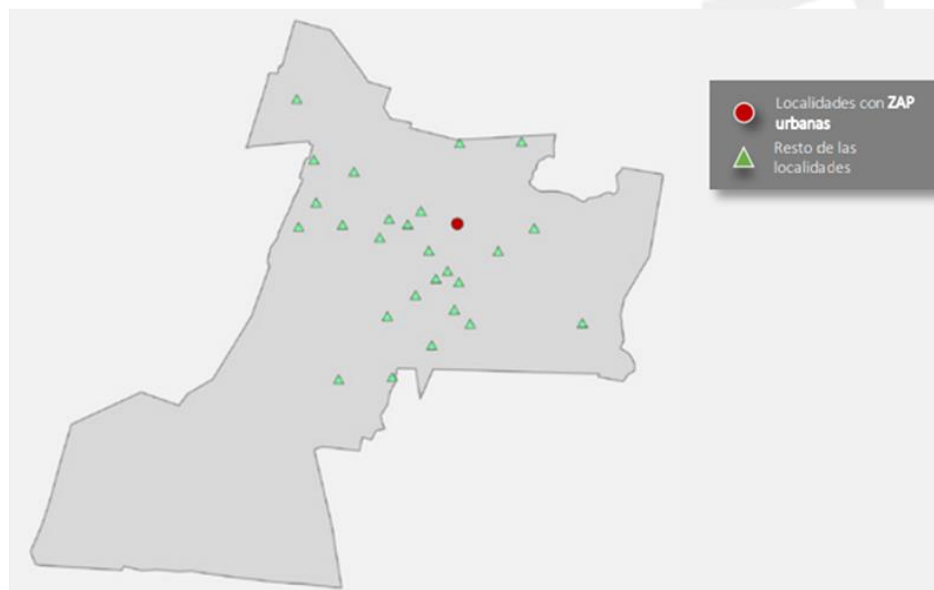
Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Como podemos ver en el semáforo rojo se presenta carencia de viviendas con piso de tierra, techos de materia endeble, muros de material endeble y hacinamiento, para semáforo verde si existe cobertura con agua entubada, drenaje y electricidad.

Mostrando así las zonas de atención prioritaria:

Zonas de atención prioritarias en el municipio, 2017.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a servicios básicos en

la vivienda, la cual pasó de 22.58% a 3.37%, lo que representa una reducción de 19.21 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a la alimentación, que cayó de 32.38% a 14.26%, lo que implica un decremento de 18.12 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (2,253 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, que pasó de 2,701 personas en 2010 a 448 personas en 2015.

La inversión primordial contra el hacinamiento esto atendiendo a los rubros del Ramo 33 con la adecuación y construcción de cuarto y poder disminuir el rezago social.

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de Violencia

Garantizar a los habitantes del municipio de Temamatla respetar los derechos humanos permite ser un municipio con un desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, sin embargo, existen factores externos a nivel mundial que presenta una alta vulneración a los derechos humanos.

Todos los individuos poseen el mismo derecho al desarrollo humano, donde se deben de gozar de iguales oportunidades en temas de salud, educación, vivienda, recreación entre otros.

El lema de la Agenda 2030 es no dejar a atrás y al igual que ellos el ayuntamiento de Temamatla es crear Juntos mejores oportunidades para ti, cuyas oportunidades son incluyentes, donde cada sector, grupo, familia e individuo debe de tener acceso a los servicios públicos básicos, contar con áreas de oportunidad que le permitan desenvolverse.

Datos arrojados por PNUD, la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) se contemplan que el municipio tiene un Índice de Desarrollo Humano del año 2005, se incrementó a 0.8260, en comparación respecto de 5 años anteriores, pues en el 2000 su índice era de 0.7963, dicho municipio cambio de IDH medio a IDH alto.

Dentro de este tema se presentará la importancia de alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente, logrando familias fuertes con oportunidades sólidas.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.

El bienestar de las sociedades depende de la calidad de vida que tenga a lo largo de su vida, donde las autoridades permitan a través de sus políticas públicas, acciones brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para que puedan tener el bienestar que requiere.

Un sector de gran importancia son las niñas, los niños y adolescentes pues son considerados como un sector vulnerable por la dependencia que existe

hacia los padres y que muchas ocasiones sus derechos humanos son violados.

La niñez, la adolescencia y adultos son considerados grupos vulnerables debido a que dependen primordialmente de terceras personas como lo son sus padres o algún familiar, que los apoyen con necesidades fundamentales que fomenten un crecimiento adecuado a su nivel biológico, social, emocional y cultural. En el Estado de México se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 7 de mayo del año 2015 donde su principal objeto es garantizar el respeto, protección y promoción de sus derechos.

De acuerdo con datos de IGCEM en 2015 el Municipio de Temamatla se tenía contabilizado un total de población de 12,984 habitantes, en donde el 1.85% de la población de 15 años o más es analfabeta, el 9.16% de la población de 15 años o mas no tienen primaria concluida, un 0.09% de los habitantes en este municipio son ocupantes de viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje ni excusado.

El 0.31% de la población son ocupantes de viviendas que no cuentan con energía eléctrica, el 3.51% de la población son ocupantes de viviendas que no tienen el servicio de agua entubada, el 35.24% de la población tienen viviendas con algún nivel de hacinamiento, el 2.39% de los habitantes son ocupantes de viviendas con piso de tierra, el 49.73% de la población en

localidades con menos de 5,000 habitantes, el 32.70% de la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, según datos del IGECEM en el Municipio de Temamatla existe un grado de marginación muy bajo, Temamatla ocupa el lugar en el contexto estatal el 2,188, y en contexto Nacional 84.

IV.I.VI. II. Subtema: Población indígena.

El municipio de Temamatla no cuenta con un asentamiento de población indígena como tal, pero existen datos estadísticos donde se puede percibir personas pertenecientes a la población indígena, un factor es el Campo Militar donde llegan a residir familias de todas las entidades federativas.

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación acumuladas a lo largo del tiempo. Se les discrimina al considerar que son inferiores por sus rasgos físicos, color de piel, su forma de vestir, por su lengua, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones. Sin embargo, todas esas características que distinguen a los indígenas deben ser reconocidas y apreciadas porque son parte de la riqueza cultural de la entidad.

Población de 5 años o más según lengua indígena, 2015.

Nivel	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otros
Estado de México	421, 868	124, 711	106, 973	73, 138	31, 033	14, 999	70, 014
Región I Amecameca	20, 313	469	1, 371	5, 957	5, 212	1, 222	6, 082
Temamatla	266	8	8	86	41	22	101

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

En el municipio de Temamatla se puede observar que hay un total de 266 personas, 8 con lengua mazahua, 8 otomí, 86 náhuatl, 41 mixteco, 22 zapoteco y 101 otros.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

La población en situación de discapacidad se ha ido enfrentando a varios retos, pero hoy en día la discriminación, la no inclusión a diversos escenarios sigue siendo parte del contexto de las personas en dicha situación.

Se ha avanzado en fortalecer las oportunidades igualitarias a las personas con discapacidad, en Temamatla se cuenta, con una población en esta situación, donde a través de coordinar esfuerzos con diferentes dependencias y organismos como el Sistema DIF Municipal se ha implementado acciones para cubrir necesidades a esta población.

No dejar a nadie atrás, implica que las decisiones que sean tomadas tengan una perspectiva de inclusión, donde las políticas públicas disminuyan las problemáticas de discapacidad que obstaculizan el

desarrollo integral de la población. El municipio es fundamental para apoyar a disminuir los retos que tienen día las personas en situación de discapacidad.

Datos de IGCEM se cuenta con una población de 398 en condición de limitación en la actividad entre las cuales son:



Población según condición de limitación en la actividad, 2010.

Nivel	Total	Con limitaciones	Sin limitaciones	No especificado
Estado de México	15,175,862	530,605	14,362,630	282,627
Región I Amecameca	911,179	36,655	861,315	13,209
Temamatla	11,206	398	10,707	101

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Según el tipo de limitación contempladas en el Censo de Población y Vivienda del 2010 de las 398 personas, 248 su limitante era caminar o moverse, 97 su limitante era ver, 38 con la limitación de escuchar, 43 con la limitante de hablar o comunicarse y 78 con otra limitante.

Población total según tipo de limitación, 2010.

Nivel	Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Otra
Estado de México	530,605	268,128	162,243	57,792	45,855	100,903
Región I Amecameca	36,655	17,885	12,000	3,577	3,299	6,426
Temamatla	398	248	97	38	43	78

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Se contribuirá con un compromiso ético a través de apoyos y oportunidades, para que cada persona con algún limitante o discapacidad pueda desarrollar su calidad de vida con menor número de obstáculos, proveer una cultura de inclusión para tener un pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

IV.I.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

El movimiento poblacional denominado migración consiste en que una población se desplace desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas, este movimiento puede ser hacia el territorio de otra entidad o dentro del mismo. Para el municipio de Temamatla este tema es importante, ya que como se ha hecho mención se cuenta con un Campo Militar, en donde en él se cuenta con una zona habitacional, pero de igual modo muchos migrantes tienen su residencia en el municipio o municipios vecinos.

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años, 2000, 2010 y 2015.

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	7 234	3 562	3 672	9 958	4 822	5 136	11 848	5 689	6 159
En la entidad	6 196	3 058	3 138	8 882	4 278	4 604	10 419	4 953	5 466
En otra entidad	979	473	506	1 022	516	506	1 329	682	647
En los Estados Unidos de América	0	0	0	31	17	14	0	0	0
En otro país	6	3	3	4	1	3	0	0	0
No especificado	53	28	25	19	10	9	100	54	46

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Según el lugar de residencia para el 2010 (de cinco años o más) para el municipio de Temamatla se tiene un registro que 8 882 personas en la entidad, en otra entidad con 1,022, en los Estados Unidos de América con 31, en otro país 4 y solo 19 personas no se especificó.

Para el 2015 (intercensal) se registra 10 419 en la entidad, 1 329 en otra entidad y 100 no especifica.

Aunque no es una mayoría poblacional, si es parte fundamental en la vida económica, social y política de la comunidad es prioridad reconocer la diversidad cultural que trae consigo la presencia de mexicanos de toda la República Mexicana en el municipio.

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

Contar con lugares y servidores que fomenten el deporte, la educación y la recreación física de forma ya sea masiva o individual se proyectara hacia un municipio sano, participativo e incluyente.

Ofrecer al municipio espacios dignos para poder practicar alguna actividad física o deporte permitirá que los jóvenes puedan tener un lugar para poder realizar y desarrollar habilidades deportivas.

El sedentarismo ha aumentado de modo espectacular en las últimas décadas.

La práctica del deporte es óptima para la mayoría de las personas, no solo ayudará a su desarrollo físico, sino que le ayudará a prevenir hábitos perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas. Es por esto que las actividades deportivas son de suma importancia para la formación física, mental, emocional y social del ser humano.

Es imperativo dar cumplimiento al compromiso que tienen los ayuntamientos y la sociedad en general con el deporte y los deportistas, a través de la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, a fin de que éstas actividades, elevadas a rango legal, tengan el trato profesional de quienes las dirigen, organizan, planean, programan, representan, informan, practican, evalúan, aplauden y critican.

La inversión sustancial pronta para la educación de espacios dignificando temas culturales, recreativos para el fomento de las actividades físicas, culturales y deportiva para el desarrollo sustancial para el municipio.

Equipamiento recreativo y deporte

Nombre	Localización	Características
Plaza Hidalgo	Temamatla	1 Parque recreativo
Unidad Deportiva	Temamatla	2 Cancha de Fútbol 1 con tribunas 2 Canchas de Básquetbol 1 Cancha de Frontón 1 Pista de Atletismo
Modulo Deportivo	Modulo Deportivo	1 Cancha de Frontón 1 Campo de Básquetbol 1 Pista de carreras
Área deportiva	Santiago Zula	1 Canchas de Básquetbol 2 Canchas de Fútbol

IV.I.VIII. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.

Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenazas
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	01040101 Relaciones exteriores	Personal eficaz y eficiente para atender las situaciones que se susciten con la ciudadanía, asimismo, obteniendo resultados de calidad	Trabajo en equipo con las distintas áreas que conforma la administración municipal, para atender las demandas ciudadanas	Tardar en las solución de problemas ante la ciudadanía, ocasiona quejas.	Inconformidad con la ciudadanía.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02020201 Desarrollo comunitario.	La gestión oportuna de los diferentes programas sociales que se puedan aterrizar al municipio.	Acercamiento estrecho con la ciudadanía devolviendo la credibilidad en los gobiernos a través de una actuación justa	No contar con una base de datos que nos permita conocer la situación socioeconómica de la población Temamatlense	No contar con una adecuada comunicación con estancias Federales, Estatales y Municipales que nos permita el adecuado desarrollo de nuestro trabajo.
Vivienda digna	02020501 Vivienda	Direccionar los recursos federales, estatales y/o municipales encaminados en materia de infraestructura y urbanización, para reducir de manera importante el rezago en materia de	hacer acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras para mejorar la imagen urbana de la población	Que los recursos no llegaran con suficiencia presupuestaria, esto reduciría los proyectos a ejecutar por lo que no se podría cubrir las necesidades prioritarias del Municipio.	No combatir la problemática al 100%, por lo que ocasionaría demandas de los ciudadanos por los trabajos no ejecutados.

		acciones de mejoramiento de vivienda en este municipio			
Educación Incluyente y de calidad	02050101 Educación básica.	La participación activa de profesores, alumnos y padres de familia, trabajo colegiado de mayoría de instituciones y autoridades municipales.	Existencia de programas sociales federales y estatales, se cuenta con instituciones de nivel básico.	Falta fortalecer y modernizar la infraestructura, se carece de informática educativa, falta de espacios para el arte y la cultura dentro de las Instituciones	La deserción escolar, la delincuencia organizada, vicios y adicciones.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	02060806 Oportunidades para los jóvenes.	Ofrecer pláticas y orientación a los jóvenes sobre diversas problemáticas	Apertura de las instancias educativas para poder desarrollar satisfactoriamente las actividades	Falta de un espacio para realizar actividades con la juventud	Falta de participación por la apatía de los jóvenes.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060802 Atención a personas con discapacidad.	Conocimiento en materia de salud acciones que fortalezcan la atención a personas con discapacidad	Coordinación con diferentes instancias para sumar esfuerzos por brindar mejor calidad de vida.	Falta de censos actualizados en el municipio.	No contar con el recurso suficiente.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	02060803 Apoyo a los adultos mayores.	Contar con la Casa del Adulto Mayor para realizar actividades.	Las relaciones que existen entre los municipios para realizar actividades	Se cuenta con poca sensibilización en tema de derechos humanos de adultos mayores	Aumento de violencia y discriminación hacia adultos mayores.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	02060804 Desarrollo Integral de la familia.	Contar con el personal especializado para brindar atención a las familias del municipio.	Trabajo de coordinación con dependencias y organismos de los diferentes niveles de gobierno.	No cubrir con la cobertura de los programas por falta de recursos.	La suspensión de programas estatales y federales.
Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad.	Tener el conocimiento en salud para ofrecer un servicio preventivo a la salud.	Acercamiento de la ciudadanía para tratar alguno problema de salud	Se cuenta con poco presupuesto para el fortalecimiento en prevención.	Aumento del número de personas con diferentes problemas de adicción y otros factores que propicien una mala salud.
Salud y bienestar incluyente.	02030201 Atención Médica.	Contar con un médico que pueda brindar atención médica.	Poder cubrir el servicio médico en delegaciones y cabecera.	Solo contar con un médico en Sistema DIF municipal.	El aumento de la demanda para atención médica.
Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte.	Se tiene los espacios para desarrollar actividad física, así como los profesores para dar clases.	Participación de la sociedad y de las escuelas en temas de cultura física.	No contar con registros de deportistas de alto, mediano y bajo impacto del municipio.	Apatía por parte de la población en participación de eventos.
Alimentación y nutrición para las familias.	02050603 Alimentación para la población infantil.	Acercamiento con las escuelas para brindar alimentos a la	Los recursos de Sistema DIF Estatal.	No tener actualizado el padrón de niños	Falta de participación de los padres de familia

		población infantil.		con problemas de nutrición.	para los programas de nutrición.
--	--	---------------------	--	-----------------------------	----------------------------------

IV.I.IX. Escenarios para el desarrollo municipal.

Escenario Tendencial

- La sociedad temamatlense contara con buenos servicios para la función optima del municipio, tanto en educación, salud, un municipio incluyente, sin discriminación y libre de violencia, donde los habitantes se sientan pertenecientes al municipio, capaces de efectuar una vida plena y satisfactoria. Donde el gobierno tenga en claro *no dejar a nadie atras*.

Escenario Factible

- Cumplir con los objetivos establecidos en el plan, de la mano de la comunidad, trabajando en conjunto sociedad y gobierno para la pronta optimización de cada área a mejorar siendo así un gobierno incluyente, favoreciendo la calidad de vida de la ciudadanía con acceso igualitario sin discriminación, ni violencia y siendo un municipio socialmente responsable.

IV.I.X. Acciones de gobierno para el desarrollo.

Objetivo General

- Fortalecer la sociedad de Temamatla a través de acciones socialmente responsables, solidarias e incluyentes.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible



Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México

Pilar 1 de Desarrollo: Social

Temas de Desarrollo

- Población y su evolución.
- Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
- Educación incluyente y de calidad.



Objetivo 1.1 Conservar familias fuertes propiciando el desarrollo humano de Temamatla.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
1.1.1 Generar condiciones favorables para que la población más vulnerable se desarrolle.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de programas de desarrollo social. • Seguimiento a solicitudes de programas sociales. • Desarrollar actividades para impulsar aptitudes de los diferentes sectores sociales. • Brindar capacitaciones para generar conocimientos y habilidades a la población. • Padrón de familias de la Cabecera y delegaciones, clasificadas por características. • Hacer cumplir al 100% las reglas de operación y distribución de los recursos y programas sociales que lleguen al municipio. <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer los programas federales, estatales y municipales a la ciudadanía. • Difusión de PROSPERA. • Promover campañas de concientización. • Transparentar la distribución de los recursos. • Construcción y dotación de los servicios básicos. <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de agua potable. • Obras Directas 8cisternas, drenaje <ul style="list-style-type: none"> • Muros y pisos firmes • Sanitarios ecológicos <ul style="list-style-type: none"> • Techos firmes • Sanitarios con biodigestores 	1.1 1.2

Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
<p>1.1.2 Fortalecer la educación para generar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar espacios dignos y funcionales para los docentes. • Mejorar las condiciones de la Casa del Maestro. • Campaña apadrina a niño. <ul style="list-style-type: none"> • Visitas mensuales a las escuelas para conocer necesidades. • Establecer vínculos de coordinación entre los padres de familia y autoridades escolares. • Sensibilizar a los padres de familia la importancia de la educación en niños y jóvenes. • Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes. • Atender a la población con rezago educativo. • Aumentar los apoyos de tipo económico para estudiantes y docentes. • Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje. 	<p>4.1 4.2 4.6 4.a</p>
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
<p>1.1.3 Dignificar las condiciones de la vivienda y servicios básicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza. 	<p>11.1</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir con proyectos de infraestructura social básica. <ul style="list-style-type: none"> • Rutas vecinales para conocer las necesidades y demandas sociales. • Fortalecer las dependencias administrativas para brindar a la comunidad los servicios públicos básicos. 	
Programas presupuestarios		
02020201 Desarrollo comunitario. 02020501 Vivienda 02050101 Educación básica. 02060806 Oportunidades para los jóvenes.		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
02020201 Desarrollo comunitario	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	Disminuir el rezago de pobreza en la población con alto nivel de vulnerabilidad.
02020501 Vivienda	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.	Mejorar las condiciones de las viviendas de las zonas prioritarias.
02050101 Educación básica.	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la	Mejorar las condiciones de los servicios de educación en temas de infraestructura y

	SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	servicios de educación.
02060806 Oportunidades para los jóvenes.	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.	Ofrecer oportunidades a los jóvenes para desarrollo humano.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
 	Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México	
	Pilar 1 de Desarrollo: Social	
	Temas de Desarrollo	
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia. 	
Objetivo 1.2 Disminuir la desigualdad social a través de la atención a grupos vulnerables.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
1.2.1 Fomentar acciones a disminuir las brechas de discriminación, maltrato o abuso.	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de concientización a la población y servidores públicos. Fomentar actividades para la prevención de violencia familiar. Inclusión a grupos vulnerables a fuentes de empleo. Coordinar esfuerzos con el sector público y social. 	10.3 16.b
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030

<p>1.2.2 Fortalecer la vida digna personas adultas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, emocional de las personas por medios servicios integrales. • Promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes. • Desarrollar y apoyar acciones de recreación y actividad física. • Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo. 	<p>10.2</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Líneas de Acción</p>	<p>Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030</p>
<p>1.2.3 Garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de difusión de los derechos humanos a personas con discapacidad. • Canalizar a Centros de Atención Especializada para la atención médica. • Desarrollar y apoyar acciones de recreación y actividad física. • Proporcionar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, emocional de las personas por medios servicios integrales. 	<p>10.2</p>
<p>Programas presupuestarios</p>		
<p>02060802 Atención a personas con discapacidad. 02060803 Apoyo a los adultos mayores. 02060804 Desarrollo Integral de la familia.</p>		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
02060802 Atención a personas con discapacidad.	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	Atención a personas con discapacidad para disminuir la vulnerabilidad a sus derechos humanos.
02060803 Apoyo a los adultos mayores.	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	Ofrecer servicios de calidad para un envejecimiento digno.
02060804 Desarrollo Integral de la familia.	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores	Brindar acciones que permitan la integración de familias y participación activa de grupos vulnerables.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
	Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México	
	Pilar 1 de Desarrollo: Social	
	Temas de Desarrollo	
	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación y nutrición para las familias. Salud y bienestar incluyente. <ul style="list-style-type: none"> Cultura física, deporte y recreación. 	
Objetivo 1.3 Fomentar una vida sana mejorando el bienestar para todos los grupos sociales de Temamatla.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030

<p>1.3.1 Mejorar hábitos alimenticios saludables entre los integrantes de la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas de prevención a la obesidad. • Gestión de programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión. • Promover proyectos para mejorar hábitos alimenticios. <ul style="list-style-type: none"> • Desayunos escolares. 	<p>2.1 2.2</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Líneas de Acción</p>	<p>Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030</p>
<p>1.3.2 Fortalecer la atención y prevención médica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mejoramientos integrales en los servicios de salud. • Mejorar la calidad de atención medica de las unidades de salud. • Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud. • Coordinar esfuerzos con ISEM. • Campañas del cuidado de la salud. • Eventos que fomenten el cuidado de la salud. 	<p>3.5 3.7 3.8 3.a</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Líneas de Acción</p>	<p>Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030</p>
<p>1.3.3. Ampliar la oferta y calidad de actividades físicas, recreativas y deportivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura física y programas de deportes. • Mejorar el deporte social. <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de la infraestructura deportiva. • Impulsar el deporte y actividades recreativas. • Brindar oferta deportiva a través de clases y / o entrenamientos. • Desarrollar eventos de alto impacto en tema de deporte. 	<p>3.d</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Creación y adecuación de espacios específicos de uso común. 	
Programas presupuestarios		
02030101 Prevención médica para la comunidad 02030201 Atención Médica. 02040101 Cultura física y deporte. 02050603 Alimentación para la población infantil.		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
02030101 Prevención médica para la comunidad.	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Disminuir enfermedades para el buen estado de la población.
02030201 Atención Médica.	Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad	Aumentar la cobertura de atención médica para el derecho a la salud.
02040101 Cultura física y deporte.	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	Ampliar la oferta y calidad de actividades de cultura física y deporte.
02050603 Alimentación para la población infantil.	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.	Mejorar la nutrición de las niñas y los niños del municipio.



PILAR 2

MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR.

IV.II. PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

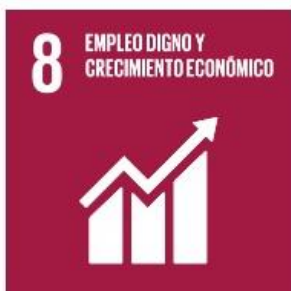
Lograr un municipio competitivo, productivo e innovador se requiere tener que pasar de una economía tradicional a una del conocimiento para mejorar el desarrollo económico de todos los municipios que son pertenecientes a alguna región, entidad y país.

Acelerar la transformación económica del municipio permitirá consolidar la productividad y competitividad, donde el gobierno propiciara las condiciones que generaran un desarrollo que permita transitar de una economía de conocimiento.

Se debe de aprovechar al máximo los recursos que cuenta el municipio para que las familias puedan construir un patrimonio a través de la actividad económica que ejerzan.

Dentro de la Agenda 2030 para los objetivos relacionados al desarrollo económico se cuenta como esfera de importancia a la prosperidad pues no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla *no dejar a nadie atrás* en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.

En este Plan de Desarrollo Municipal contribuirá en el cumplimiento de 4 objetivos de desarrollo sostenible que son:



IV.II. Tema: Desarrollo económico.

La capacidad de producir y obtener riqueza permite el desarrollo económico, ligando este al sustento y la expansión económica que garantice el bienestar de la comunidad.

La finalidad de este apartado es transitar de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se dará solo a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, aumentando los factores productivos disponibles para la explotación responsable y consiente.

Reconocer como se encuentra Temamatla en su desarrollo económico es importante considerar el producto interno bruto, el ingreso per cápita y la población activa.

El Producto Interno Brito se refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo generalmente por un año, según datos de IGCEM en la siguiente tabla se puede observar cual ha sido su dinámica, en el 2010 con 227.7 lo cual tuvo un crecimiento hasta

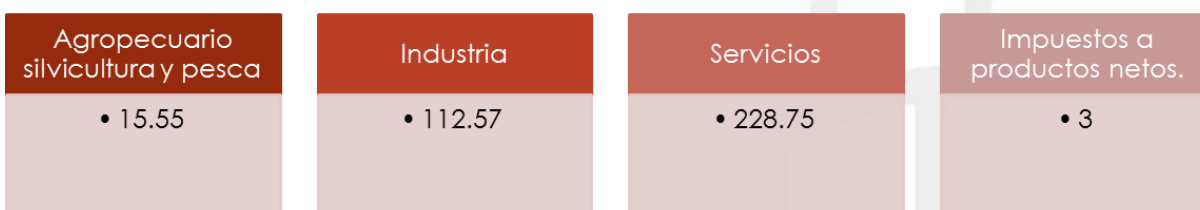
el 2013 con 303.4, pero para el 2014 hubo una baja de 294.1 y para el 2015 con 294.8, este último representa el 0.02% de la Región Amecameca.

Producto Interno Bruto del municipio de Temamatla 2010 – 2015.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015 _ %
Temamatla	227.7	263.9	289	303.4	294.1	294.8	0.02

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2016, los datos del PIB municipal fueron estimados por el IGECEM, para toda la serie

Dentro del desglose del Producto Interno Bruto haciendo referencia del año 2017, Temamatla cuenta con:



IV.II.I.I Subtema: Desarrollo regional

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante del territorio.

En 2017 el Estado de México tuvo un PIB de un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el 9 por ciento del PIB nacional.

El PIB de la Región I Amecameca para 2017 alcanzó los 37 mil 472.73 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 2.32 por ciento del total estatal. Temamatla (con 0.96) se encuentra entre los municipios que tienen menor aportación al PIB regional al igual que Cocotitlán, Ecatzingo y Tenango del Aire (con el 0.48, 0.32 y 0.22 por ciento respectivamente) que en conjunto aportan el 1.98 por ciento.

El Estado de México dentro de sus propósitos es mitigar los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocado por el proceso económico.

Es importante para el desarrollo económico de Temamatla reconocer el Ingreso Per cápita, el índice de marginación, la pobreza municipal y el índice de rezago social; ya que estos indicadores nos permiten contextualizar la situación del municipio: el índice de PIB per cápita es de 0.649, en cuanto a empleo 37.14% del total de la población registrada, con un índice de marginación de -1.15 con un grado bajo, un índice de rezago social de -1.18 y en porcentaje de pobreza general de 42.3%, pobreza moderada 34.8 y pobreza extrema 7.4%.

IV.II.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura etc.)

Las actividades económicas en el municipio cobran un papel importante para que las familias se fortalezcan, Temamatla depende del incremento en su competitividad, para lo cual es preciso aprovechar las potencialidades del municipio en su conjunto e identificar las ventajas competitivas de cada sector.

Datos de IGCEM, 2018 hace referencia que en el 2017 se cuenta con un total de 384 unidades económicas, en el siguiente esquema se hace el desglose por actividad económica:



Se cuenta con 372 microempresas, de las cuales 26 corresponden a la industria y 346 a servicios, se tiene registro de 9 pequeñas empresas 2 de la actividad industrial y 7 de servicios, para mediana empresa se registra 2 que su actividad es de servicios y una empresa grande de la actividad económica de servicio.

En el informe denominado Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015 de la Dirección de

Vinculación Municipal de la Contraloría de la Cámara de Diputados del Estado de México se hace mención que la actividad económica sobresaliente en el 2015 fue el comercio.

El Programa de la Región I Amecameca pretende, fortalecer la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

En el municipio de Temamatla de igual modo tiene la finalidad de crecimiento en la productividad agrícola de los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, donde la participación de las mujeres sea clave para fortalecer el desarrollo económico municipal.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica, 2007-2017

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	4 343	4 215	314	1 097	2 799	4	128
2008	4 448	4 313	337	1 070	2 903	2	135
2009	4 669	4 482	307	1 048	3 122	4	187
2010	4 650	4 461	308	1 077	3 073	3	189
2011	4 916	4 740	314	1 079	3 344	2	177
2012	4 997	4 823	299	1 144	3 375	4	174
2013	5 144	4 986	277	1 217	3 492	1	157
2014	5 119	4 956	327	1 182	3 440	8	163
2015	5 492	5 189	447	967	3 729	46	303
2016	5 373	5 114	405	974	3 691	44	259
2017	5 475	5 329	405	1 026	3 840	58	146

*Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

En el cuadro anterior podemos observar la población económicamente activa por año y por actividad económica, en donde a primer instancia se puede observar que esta población ha ido crecimiento en los últimos diez años, pues en el 2007 se contaba con 4,343 personas y para el 2017 se contaba con 5,475 personas, sin embargo en la población desocupada aun que es mínima en porcentaje podemos resaltar que en el 2015 fue donde había mayor número de personas, pero para el 2017 esta cifra disminuyo casi a un 50%.

La actividad económica que resalta en el municipio es prevaeciente es el sector terciario, aquel sector donde la población que labora en las actividades relacionas con el comer y los servicios. Se ha representado casi más del 50% en todos los años, partiendo en un análisis de los últimos tres años (2015 - 2017) se puede observar que en el 2015 se contaba con 3,729 personas, para el 2016 con 3 691 y para el 2017 con 3,840 lo que es importante mantener esta fortaleza en el municipio.

Sin embargo, es preciso hacer mención a las otras actividades económica dentro del sector secundario enfocado a las actividades relacionadas con lo agropecuario, silvicultura y pesca (esta última no ejercida en el municipio por las condiciones territoriales) se encuentra con menor participación pues en los últimos años se cuenta que en 2015 con 447 personas, para 2016 y 2017 con 405 personas dedicadas a este sector primario, datos importantes es que en el municipio es:

Superficie sembrada (Hectáreas)

• 895.00

Superficie cosechada (Hectáreas)

• 895.00

Producción anual (Toneladas)

• 4,298.40

Colocándose, así como uno de los municipios de la Región I Amecameca con menor producción, al igual que Cocotitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

Para el sector secundario, sector dedicado a las actividades relacionadas con la construcción y la transformación de todo tipo de bienes y servicios, donde está incluido el comercio al mayoreo y al menudeo, servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas, alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales, entre otros.

En el municipio de Temamatla se tiene registrado para el año 2015 un total de 967 personas, para el 2016 un total de 974 personas y para el 2017 un total de 1,026 personas.

IV.III.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

Haciendo referencia al Censo de Población y Vivienda 2010 tenemos que en el municipio se contaba con una estimación de una Población Económicamente Activa de más de 4,000, en el siguiente cuadro se

presenta la distribución de esta población, pero cabe hacer mención que mucha de la población tiene que trasladarse a otros municipios de la región, inclusive a la Ciudad de México para poder desempeñar sus actividades.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010		
Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	280
	21 Minería	7
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	30
	23 Construcción	332
	31 Industrias manufactureras	566
	43 Comercio al por mayor	78
	46 Comercio al por menor	706
	48 Transportes, correos y almacenamientos	262
	51 Información en medios masivos	24
Terciario	52 Servicios financieros y de seguros	11
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	22
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	39
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	133
	61 Servicios educativos	172
	62 Servicios de salud y de asistencia	139
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	17
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	269
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	367
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	628
No especificado	99 No especificado	21

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Resaltando de este cuadro podemos decir el comercio al por menor es que tiene mayor registro seguido de las actividades del gobierno y de organismo internacionales y territoriales, con menor número de registro se cuenta en el sector secundario con minería, terciario con servicios inmobiliarios y de seguros.

Como se ha hecho mención para el 2015 se tiene un registro de 5,492 en población ocupada y desocupada con 303, pero el crecimiento de la población que se ha dado en el transcurso permite realizar estimaciones donde al crecer la población permite que el gobierno en sus diferentes niveles realice una planeación para brindar a la ciudadanía políticas públicas encaminadas a ofrecer ofertas de empleo dignas y sólidas.

Se cuentan con registro donde la tasa de desempleo para el año de 1990 presento un 2.54%, casi igual que el porcentaje de 2.95% que se registró para el Estado de México; en el 2000 se obtuvo un 0.64% en el municipio, en tanto en la entidad se presentó un 1.63%; mientras tanto en el año 2010 Temamatla presento un 3.07% de tasa de desempleo, y a nivel estatal se registra un 5.06%; estos últimos datos son los de mayor porcentaje en los últimos 20 años.

Dentro de la Formalidad e Informalidad Laboral, 2015 (INEGI Encuesta Intercensal) se cuenta que:

FORMALIDAD E INFORMALIDAD LABORAL, 2015 (PERSONAS Y PORCENTAJE RESPECTO A CADA MUNICIPIO).

Nivel	Ocupada	Informal	Formal	Porcentaje Informal	Porcentaje Formal
Estado de México	6,209,671	3,874,835	2,334,836	62.40	37.60
Región I Amecameca	377,349	264,899	112,450	70.20	29.80
Temamatla	4,544	2,617	1,927	57.60	42.40

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

En este cuadro podemos observar la formalidad e informalidad laboral que se registra en el municipio en el 2015, donde hay 4,544 personas ocupadas, donde 2,617 se encuentran en la informalidad, lo que representa el 57.6% y 1,927 personas con formalidad laboral que es el 42.4% esta información estadística permite conocer que es importante incrementar el porcentaje de personas con formalidad laboral y disminuir con acciones inclusivas el porcentaje de personas con informalidad laboral pues con esto

se refuerza el derecho humano de brindar seguridad laboral y un trabajo digno.

De acuerdo con datos del Intercensal del 2015 la población con menos de tres salarios mínimos nos arroja que 4,237 es la total población que percibe ingresos, de las cuales 2,459 tienen un ingreso de menos de 3 salarios mínimos, 1,778 más de 3 salarios mínimos y solo 702 de la población que recibe más de cinco salarios mínimos, donde según género quien tiene mayor de este ingreso son los hombres pues son 543 quienes perciben este último salario y solo 159 mujeres cuentan con este.

IV.II.I. IV. Subtema: Exportaciones

El Estado de México cuenta con una economía en crecimiento que se caracteriza por contar con plantas productivas capaces de competir en los mercados internacionales, donde la entidad cuenta con un crecimiento en las exportaciones de la industria manufacturera y la minera registrando un crecimiento medio anual de 8.8 por ciento.

Para el municipio este tema económico no se cuenta con registros, ya que las características de manufacturera no tienen la fortaleza para exportar, para dar un importante impulso en esta área, como primer paso se debe de reforzar la industria al ser la segunda actividad económica predominante, es importante impulsar proyectos que permitan las exportaciones y así permitirá el crecimiento económico.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

En las asociaciones público – privadas, en sus distintas modalidades permitirá el otorgamiento de créditos y que garantice para aquellos proyectos puedan desempeñarse y poder crear fuentes de empleo. Para el gobierno de Temamatla será una tarea importante buscar los programas y proyectos que permitan al comercio y a los habitantes desarrollarse económicamente.

IV.II. II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

El objetivo de este tema es conocer los servicios comunales que tiene el municipio, ya que a través del fortalecimiento de la infraestructura permitirá el aprovechamiento de los recursos para poder entablar coordinación regional y así lograr un desarrollo a nivel región.

Los servicios comunales permiten el desenvolvimiento de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio:



Se describirá el diagnóstico donde se presentará las condiciones en las cuales estos servicios comunales tiene Temamatla.

Dando un esquema general de la infraestructura carretera de la Región I Amecameca sumó una longitud de 240.51 kilómetros, lo que representa el 4.73% del total del Estado de México, Temamatla cuenta con 7.60 km de Alimentadoras Estatales Revestidas.

IV.II.III.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Las centrales de abasto, los mercados y tianguis permiten el desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa de abasto y comercio.

En el municipio de Temamatla se cuenta con:

Mercado/ tianguis	Ubicación	Condiciones físicas en la que opera	Población Atendida*	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas d alteración de vías de comunicación
Mercado municipal	Cabecera Municipal	Buena	6000	Si	Si	Si
Tianguis	Cabecera Municipal (lunes)	Regular	4000	No	Si	Si
Tianguis	Santiago Zula	Regular	1 500	No	Si	No

*Estimaciones por el número de habitantes.

Pudiendo observar en términos generales que se cuenta con un Mercado municipal en la cabecera, dos tianguis uno en una delegación y el segundo de igual modo en la cabecera.

Con información recabada en el área de Desarrollo Económico de la actual administración se cuenta con estimado que en el tianguis ubicado

en la cabecera municipal se cuenta aproximadamente con 120 puestos y para el tianguis ubicado en Santiago Zula hay un aproximado de 25 puestos.

El principal problema que se puede presentar en este tema es que el tianguis de la cabecera municipal genera problemas de alteración en las vías de comunicación, pues su ubicación es en el centro del municipio donde las principales calles se pueden percibir problemas de circulación.

En los tianguis que se desarrollan en el municipio se percibe que vienen comerciantes de toda la región a vender una diversidad de productos, donde genera un impacto en la economía de la región.

IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Temamatla cuenta con un rastro nombrado como Rastro de Temamatla el tipo de sacrificio es degüello y viceración de bovinos y caprinos su licencia sanitaria es No. 025575-R.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

Para la recreación de actividades que permitan el desarrollo óptimo de los habitantes del municipio Temamatla cuenta con espacios que permitan el desenvolvimiento de estas, sin embargo, al ver las condiciones en que se encuentran, la administración municipal con las dependencias correspondientes se coordinara para dar mejora para brindar espacios dignos.

El área principal del municipio es la “Plaza Hidalgo” ubicada en cabecera municipal donde hay un foro al aire libre en buenas condiciones, así como un jardín municipal con fuente, quiosco y área de juegos infantiles, donde se desarrollan diferentes actividades, la fiesta patronal, ferias en diferentes temporalidades entre otras.

En cada delegación se cuenta con una plaza y de igual modo cuentan con un foro al aire libre, las condiciones pueden mencionarse que son regulares pues la falta de mantenimiento y de alumbrado se hace presentes.

Haciendo un diagnostico general no se cuentan con actividades constante en estas áreas, no hay oferta de recreación que permita a la ciudadanía acercarse a estos lugares, lo que ocasiona que puedan trasladarse a otros lugares de la región, el gobierno actual ve como una

oportunidad poder brindar a la ciudadanía eventos o actividades para acercar el turismo y los habitantes puedan quedarse en el municipio.

IV.II. II. IV. Subtema: Panteones

En tema de panteones, el municipio cuenta con tres uno en la cabecera municipal, y en cada delegación hay uno, no hay datos oficiales del número actual de fosas, sin embargo, es de llamar la atención que la capacidad de todos se encuentra en un rango del 80% a 90%, por lo que se debe de buscar los mecanismos necesarios para dar solución y no se vea más adelante una problemática.

Nombre	Ubicación	Superficie	Capacidad de terreno	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón municipal	c. Sonora esq. Ferrocarril Interoceanico, Cabecera municipal	10,000m2	80% a 90%	Agua y mantenimiento Agua y mantenimiento	Saturación Sistematización de fosas
Panteón municipal los Reyes Acatlixhuayan	Calzada de Dolores, los Reyes Acatlixhuayan	5,000m2			
Panteón de Santiago Zula	Camino al río esq.20 de noviembre	5,000m2			

*Estimaciones por el número de habitantes.

IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Para lograr un desarrollo económico es necesario tener una administración innovadora, que a través de la investigación se permita adquirir las herramientas necesarias para generar un crecimiento.

Para lograr ser innovadores es necesario tener una continuidad a lo largo del tiempo que abarque diferentes campos para el desarrollo humano de los municipios.

Para elevar la competitividad del municipio será necesario tecnificar los procesos de producción que le agreguen el valor a las capacidades instaladas y la que están por desarrollarse en el marco de un municipio moderno y responsable.

El municipio busca dentro de sus alcances y recursos poder brindar a la ciudadanía un territorio moderno sin dejar el encanto y lo que distingue a Temamatla, se buscara lo necesario para que el municipio sea un pueblo con atractivo turístico, pues según las estadísticas en tema de turismo se encuentra en ceros.

Para llegar a grandes cambios se debe de realizar la constancia en mejorar lo que ya se cuenta, pues querer dar algo novedoso sobre algo existente y con deficiencias generara más problemas, es un reto para el gobierno local brindar mejoras, pero son compromisos de campaña y responsabilidad del actuar administrativo para generar oportunidades de modernización y mejora.

IV.II.IV. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.

Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenazas
Desarrollo económico	03010201 Empleo	Contar con un área donde podemos atender las necesidades del municipio en torno al empleo para la ciudadanía.	Fortalecer al municipio con mejores empleos de calidad y servicios a la ciudadanía, para que de esta manera mejore la calidad de vida.	No contar con los empleos adecuados a las demandas sociales, de tal manera que busquen los ciudadanos oportunidades en otras comunidades.	Incrementar la fuga de cerebros a otras regiones por no brindarles oportunidades de desarrollo laboral adecuado en el municipio.
Desarrollo económico	03040201 Modernización industrial.	Ser una dependencia encargada de brindar una atención de calidad, con propuestas de vanguardia para el mejoramiento de los diferentes tipos de actividad comercial, además de supervisar y vigilar el correcto funcionamiento de los establecimientos, mercados, tianguis con respecto a los lineamientos de las leyes vigentes.	Brindar a todos los comerciantes oportunidades para la venta y compra de los productos agrícolas que utilizan para el sustento económico de sus familias, a través de la apertura de espacios dentro de los mercados y vías públicas.	A consecuencia del índice de desempleo se ha incrementado las solicitudes para permisos y autorizaciones para ejercer diferentes actividades comerciales tanto en mercados, tianguis y vía pública del municipio.	Falta de disposición y cooperación por parte de los comerciantes, con respecto a que no ejercen de manera adecuada la actividad comercial en dichos establecimientos.
Desarrollo económico	03090301 Fomento artesanal	La comunidad es proactiva en materia artesanal, innovando y buscando ofrecer productos adecuados y de calidad.	Talleres otorgados en casa de cultura donde se fomenta las artesanías, siendo así recurrido por personas adultas en busca de explotar la creatividad y el potencial interno.	Los horarios otorgados en casa de cultura hacen que no toda la ciudadanía pueda acudir a tomar dichos cursos siendo así que busquen oportunidades en otros lugares donde el tiempo les permita más.	La ciudadanía ya no está acostumbrada a comprar artesanías, entonces buscan invertir su economía en otros bienes, por lo tanto la sociedad ya no considera atractivo el adquirir una artesanía.
Desarrollo económico	03020102 Fomento a productores rurales	La ciudadanía cuenta con gran habilidad de producir y cubrir sus propias necesidades.	La ciudadanía es proactiva para la producción de necesidades rurales, participando	No se cuenta con padrón de los productores rurales que la comunidad de Temamatla.	Los productores tengan que emigrar a buscar áreas y ventas por sus productos realizados.

			adecuadamente en los programas desarrollados por el municipio.		
Infraestructura y modernización de los servicios comunales	02020601 Modernización de los servicios comunales.	Ser una dependencia encargada de brindar una atención de calidad, con propuestas de vanguardia para el mejoramiento de los diferentes tipos de actividad comercial, además de supervisar y vigilar el correcto funcionamiento de los establecimientos, mercados, tianguis con respecto a los lineamientos de las leyes vigentes.	Brindar a todos los comerciantes oportunidades para la venta y compra de los productos agrícolas que utilizan para el sustento económico de sus familias, a través de la apertura de espacios dentro de los mercados y vías públicas.	A consecuencia del índice de desempleo se ha incrementado las solicitudes para permisos y autorizaciones para ejercer diferentes actividades comerciales tanto en mercados, tianguis y vía pública del municipio.	Falta de disposición y cooperación por parte de los comerciantes, con respecto a que no ejercen de manera adecuada la actividad comercial en dichos establecimientos.

IV.II.V. Escenarios para el desarrollo municipal.

Escenario tendencial.

- Incrementar la economía en el municipio de Temamatla, favoreciendo los sectores productivos con empleos dignos, con un desarrollo regional competitivo en la zona, siendo así un lugar donde los habitantes tengan un salario adecuado para una vida decorosa, donde la infraestructura pública sea satisfactoria para los habitantes.




Escenario Factible.

- En el municipio de Temamatla se cumplirán con los objetivos establecidos en plan, para potencializar el municipio y sea reconocido como competitivo, productivo e innovador, con empleos dignos para los habitantes, mejorando la economía de los mismos y con espacios públicos adecuados a las demandas sociales.

IV.II.VI. Acciones de gobierno para el desarrollo.

Objetivo General

- Mejorar la competitividad, productividad e innovación económica del municipio de Temamatla.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD</p> </div> </div>		
<p>Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México</p> <p>Pilar 2 de Desarrollo: Económico</p> <p>Temas de Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico. • Innovación, investigación y desarrollo. 		
<p>Objetivo 2.1 Incrementar el desarrollo económico ofreciendo oportunidades a los diferentes sectores sociales.</p>		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
<p>2.1.1 Impulsar el sector comercial y de servicios en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar comercios del sector turístico. • Campañas donde el comercio informal cuente con licencias de funcionamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de puestos ambulantes. • Impulsar el crecimiento de Pymes. • Incentivar a los comerciantes a brindar sus productos o servicios en otros municipios. • Iniciar el reordenamiento del comercio informal. <ul style="list-style-type: none"> • Contar con censos que permitan conocer las unidades comerciales. 	<p>8.5</p> <p>8.a</p>

Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
2.1.2 Facilitar el crecimiento de las unidades productivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de cursos para la capacitación en temas de financiamiento. • Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de pymes. • Impulsar la formalidad de los comercios que no cuentan con los requerimientos necesarios. • Implementar proyectos para la consolidación de agro negocios. • Brindar asesorías para creación de nuevos negocios. • Promover el financiamiento en inversión productiva • Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de licencias, permisos y trámites. 	<p>8.a 9.2</p>
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura para empleos plenos y productivos para mujeres y hombres. • Apoyar a jóvenes a emplearse o capacitarse. <ul style="list-style-type: none"> • Ferias de empleo. • Elaboración de catálogo de vacantes. • Buscar acercamiento con Edayos para capacitaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar esfuerzos de vinculación para capacitaciones. 	<p>8.5 8.6 8.8 10.2</p>

Programas presupuestarios

03010201 Empleo
 03040201 Modernización industrial.
 03090301 Fomento artesanal
 03020102 Fomento a productores rurales

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
03010201 Empleo	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	Ofertar oportunidades de empleo para garantizar una mejor remuneración económica.
03040201 Modernización industrial.	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente	Brindar apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como a los comercios locales del municipio.
03090301 Fomento artesanal	Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos	Ofrecer al municipio fomento artesanal para dar oportunidad a fortalecer el turismo.
03020102 Fomento a productores rurales	Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	Fortalecer la producción rural para mejorar la productividad.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
	Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México	
	Pilar 2 de Desarrollo: Económico	
	Temas de Desarrollo	
	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales. 	
Objetivo 2.2 Mejorar las condiciones de los servicios comunales existentes en el municipio de Temamatla.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
2.2.1 Fortalecer los servicios comunales para su desarrollo moderno.	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento de los puestos en tianguis. Ofrecer lugares para poder comercializar productos. Aumentar los porcentajes de establecimientos comerciales censados (mercados, tianguis). Brindar servicios públicos a los establecimientos de uso común. <ul style="list-style-type: none"> Dignificar los espacios. Acercamientos a los lugares de servicios comunales para tener actualizada los diagnósticos. Gestionar programas para fortalecer la infraestructura para atracción turística. 	8.9
Programas presupuestarios		
02020601 Modernización de los servicios comunales.		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
02020601 Modernización de los servicios comunales.	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada	Mejorar los servicios comunales que cuenta el municipio.





PILAR 3

MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Cuando un territorio esta ordenado, es sustentable y resiliente permite crear un entorno para la comunidad lleno de oportunidades para mejorar la calidad de vida y el municipio de Temamatla quiere fortalecer su territorio para que todos los sectores tengan bienestar.

La tarea principal de los gobiernos locales es vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables que hay en el Municipio.

Para poder satisfacer las diversas demandas y cubrir las necesidades que tiene la población se requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como:



Fomentar comunidades resilientes y sostenibles permitirá el desarrollo de los territorios locales para el desarrollo del Estado de México.

Desarrollar actividades que propicien un ordenamiento sustentable del territorio permitirá el uso responsable de los recursos naturales, esto se

debe de llevar de la mano con la participación ciudadana y la colaboración de políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno.

Existen retos a nivel mundial que deben de ser enfrentados con responsabilidad y sustentabilidad, ya que la sobreexplotación de los recursos naturales ha generado incertidumbre entre los países.

El gobierno del Estado de México dentro de su planeación ha puesto cuatro vertientes para generar un manejo sustentable de los territorios y los recursos naturales:



Transitar a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes.



Acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.



La sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad.



Daar solución a los retos que representan los asentamiento humanos y la concentración espacial de actividad productiva.

Crear y fortalecer los territorios permite crear entornos competitivos, a fines al medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio próspero y humano.

La Agenda 2030 pone como esfera de importancia al Planeta, contéplanos más de 5 Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en la planeación municipal se contempla:



IV.III. I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

El asentamiento humano de la comunidad de Temamatla presenta una distribución importante que permite el desenvolvimiento de las familias, el ordenamiento territorial es el proceso que permite la distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas que se realizan en el territorio.

Para la identificación y descripción de la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquías en el contexto municipal permite la prevención, control o corrección que se debe de tomar en consideración para revertir las problemáticas que llegar a suceder.

A través del Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Temamatla se tomará de referente para conocer el contexto en el que se encuentra el territorio del municipio.

El territorio de Temamatla tiene 29.30 km² de superficie lo que corresponde al 2.46% del territorio estatal, con información de la estadística municipal emitida por IGECEM la densidad de población es de 440.28 habitantes por km².

Dentro de esta área se localizan las localidades de: Los Reyes Acatlixhuayan, Santiago Zula, Col. Guadalupe, ejido el Tejocote, Finca de Los Capulines, Granja el Tejocote, Granja San Pedro, San Judas Tadeo, El Tepancal y Temamatla, cabecera municipal.

La cabecera municipal se ubica a 2,270 msnm. La altura mínima que registra es de 2,200 msnm., y la máxima es de 2,600 msnm.

La Cabecera Municipal se encuentra asentada en Temamatla y se divide en cuatro barrios denominados, Temamatla, Xalpa, Cuauhtitla y Tepetitla.

En el siguiente cuadro se puede observar que en Temamatla tiene una población no urbana, segregada en mixta y rural, para el 2000 hay un registro de un total de 8840 con una población mixta de 4,627 y rural de 4 213; para el año 2010 con un total de 11,206 habitantes, donde 5,633 mixta y rural de 5,573.

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000 y 2010.

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 840	4 382	4 458	11 206	5 447	5 759
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	8 840	4 382	4 458	11 206	5 447	5 759
Mixta	4 627	2 260	2 367	5 633	2 699	2 934
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	5 633	2 699	2 934
2 500 - 4 999	4 627	2 260	2 367	0	0	0
Rural	4 213	2 122	2 091	5 573	2 748	2 825
1 000 - 2 499	1 956	959	997	4 490	2 220	2 270
500 - 999	1 761	908	853	0	0	0
1 - 499	496	255	241	1 083	528	555

*Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Para el 2015 esta misma tendencia se representa pues del total de la población de 12 984, donde 6 527 es mixta y 6 457 es rural.

Población Urbana y Rural, 2015.

Nivel	Total	Porcentaje de la región	Urbana	Mixta	Rural
Temamatla	12, 984	1.29	0	6, 527	6,457

*Fuente: IGECEM, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017

La estrategia de desarrollo para el Municipio de Temamatla se basará en la regulación y ordenación del crecimiento urbano, definiendo

los usos del suelo y las mezclas de usos que permita definir una estructura urbana de acuerdo a las condiciones del Municipio, y permita la optimización de los servicios y equipamientos tanto actuales como futuros.

La zonificación general del territorio municipal de Temamatla se clasifica de la siguiente manera:

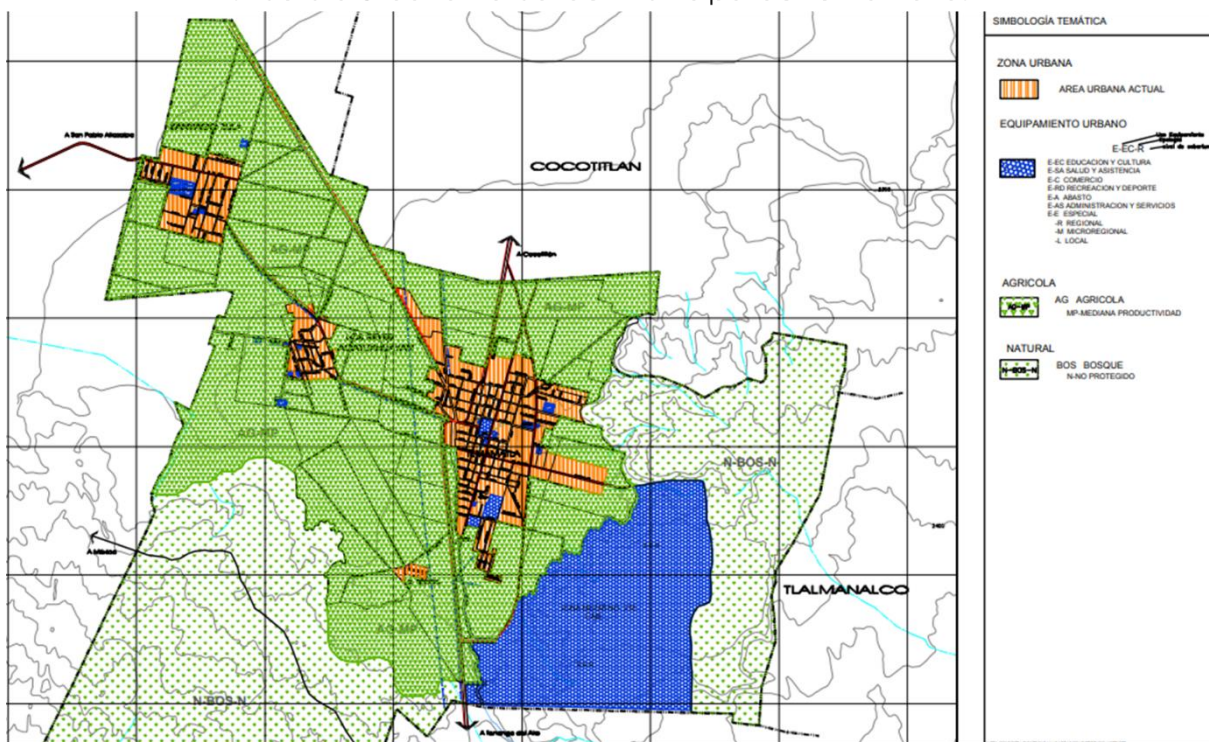
Zonificación general del territorio municipal de Temamatla.



*Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla.

En el siguiente mapa extraído del Plan de Desarrollo Urbano del municipio se puede observar la estructura urbana del municipio, donde el área urbana se ubica principalmente en la cabecera municipal y las dos delegaciones, dentro del equipamiento urbano se presenta en estas tres localidades y el Campo Militar.

Estructura Urbana Actual del municipal de Temamatla.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla.

IV.III. I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

La distribución de la población en el territorio municipal se presenta de manera dispersa. De un total de 24 unidades censales (Localidades, Colonias y Barrio) donde se concentra la población municipal en 3 localidades, Temamatla, Los Reyes Acatlixhuayan, Santiago Zula y El Cabi, distribuyéndose el resto en comunidades rurales; adicionalmente, se debe considerar los asentamientos irregulares, mismos que se ubican principalmente en dichas áreas urbanas.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la distribución poblacional del municipio en sus localidades, el rango de edad con mayor presentación es de 15 a más años,

'Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual, 2010.

Localidad		Población				
Num.	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
	Total del Municipio	11 206	1 425	2 163	7 550	68
0001	Temamatla	5 633	709	1 048	3 827	49
0002	Los Reyes Acatixhuayan	1 105	136	206	760	3
0003	Santiago Zula	2 292	278	401	1 603	10
0004	El Cabi	1 093	155	301	637	0
0005	Rancho Alived (Rancho Viejo)	4	0	0	0	4
0006	Rancho la Dinamita (Rancho de Doña Josefina)	3	0	0	0	3
0007	Barrio Tepetitlán	26	4	4	18	0
0008	Rastro Temamatla	2	0	0	0	2
0009	Rancho San Judas Tadeo	26	3	7	16	0
0010	Rancho Tepancal	77	11	18	48	0
0011	Ampliación Potrero	22	6	6	10	0
0012	Ejido el Tejocote	45	4	9	32	0
0013	La Estación (La Caseta)	30	6	3	21	0
0014	Rancho las Garzas	15	6	2	7	0
0015	El Tejocote (Colonia Jesús Estudillo L.) [Granja]	177	22	39	116	0
0016	Finca de los Capulines	59	6	11	42	0
0017	Colonia Guadalupana	81	7	15	59	0
0018	Falsanes [Granja]	4	0	0	0	4
0019	Tenexcallitla	23	5	3	15	0
0020	Granja 24 Horas Zaragoza Alcohólicos Anónimos	5	0	0	0	5
0021	Predio de los Albertacos	480	66	90	321	3
0022	Rancho San Miguel	4	0	0	0	4
0023	Localidades de una vivienda	14	1	0	10	3
0024	Localidades de dos viviendas	8	0	0	8	0

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En cuanto a la imagen urbana de las delegaciones, se presentan en su centro urbano elementos como el templo, jardín y kiosco. De la misma forma se ubican viviendas que guardan características constructivas originales, como son ventanas en forma de arco, puertas de madera y balcones de hierro forjado con formas artesanales. La altura promedio es de seis metros (dos pisos), con muros de adobe y aplanados con cemento colocados recientemente.

Se ubican casas recientes las cuales rompen por completo con la imagen típica de los poblados originales, utilizando materiales de construcción industrializados, estilos arquitectónicos modernos y lotes que varían de una zona a otra.

La fisonomía urbana de la zona está asociada con las zonas agrícolas que predominan en la delegación, por lo que es muy común encontrar viviendas con traspatio para desarrollar actividades agropecuarias, principalmente en Santiago y Los Reyes. En estas zonas se presentan las

peores condiciones de cobertura de servicios básicos, además de no existir áreas verdes.

La imagen urbana se encuentra deteriorada y se nota la degradación del perfil urbano por la diversidad de cubiertas y formas usadas en las fachadas en los centros urbanos de las delegaciones. Se notan volúmenes irregulares a lo largo de las calles principales y las construcciones utilizan diversos materiales, texturas y colores.

Clasificación del territorio.

Uso	Superficie ha	%
Área urbana	167.34	5.89
Área urbanizable	212.64	7.48
Área urbanizable no programada	47.79	1.68
Área no urbanizable	2,193.47	77.17
Zona federal base militar "el CABI"	221	7.78
Total	2842.24	100.00

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla.

Los espacios públicos y sociales de la ciudad, donde se da mayor confluencia de población, destacan los siguientes:

- Plaza Central
- Mercado Municipal
- Palacio Municipal
- Templo de San Juan Bautista
- Capilla de los Santos Reyes
- Capilla de San Antonio
- Templo de San Lorenzo
- Capilla de Santiago

Los elementos visuales del municipio que sirven como puntos de referencia para la población son:

- ° Palacio Municipal
- ° Mercado Municipal
- ° Plaza Central
- ° Templos y Capillas

IV.III. I. II Subtema: Uso de suelo

El municipio de Temamatla tiene una superficie total de 2,842.24 hectáreas, los usos generales del suelo se obtuvieron con base en fotografías aéreas del 2000, cartas topográficas y levantamiento de campo, distribuidos de la siguiente forma:

Uso Agrícola: Abarca una superficie de 905.78 ha., que representan el 31.87% de la superficie total municipal.

Está representado por el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias, hacia el norte, sur, oriente y poniente de la Cabecera Municipal. Los principales productos cultivados son cereales como: maíz, frijol y praderas; mientras que las especies pecuarias que se crían son: bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, equinos y aves de corral.

Asimismo, el municipio presenta condiciones topográficas aceptables para el desarrollo de las actividades agropecuarias; sin embargo, carecen de infraestructura hidráulica, métodos y técnicas para su aprovechamiento intensivo.

Uso Forestal: Comprende una superficie de 1,553.16 ha., que representan el 54.64% de la superficie total del municipio. Esta zona se localiza al oriente y

ponente del municipio y presenta problemas de deforestación y erosión, provocados por la tala clandestina que repercute en la cantidad y calidad del bosque.

Uso Urbano: Incorpora una superficie de 162.32 hectáreas, que representan el 5.71% de la superficie total municipal. Esta superficie se integra por las áreas urbanas consolidadas de las localidades de la Cabecera Municipal, Santiago Zula, Los Reyes Acatlixhuayan, así como algunos asentamientos en proceso de consolidación urbana en la periferia de estas localidades.

Zona Federal. Integra una superficie de 221.00 hectáreas, que representan el 7.78% del territorio municipal. Está representada por la Base Militar "EL CABI" al suroriente de la Cabecera Municipal.

IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

El sistema de transporte colectivo para el servicio urbano y suburbano del Municipio se encuentra integrado básicamente por unidades de segunda clase como son microbuses y combis las cuales mantienen a Temamatla comunicado, especialmente con los municipios de Cocotitlán, Chalco y Tenango del Aire. Adicionalmente su paradero se localiza en el cruce de la calle Durango y Quintana Roo.

Principales rutas de transporte:

1. Chalco-Cocotitlán-Temamatla-EL CABI
2. Chalco-Cocotitlán Temamatla-EL CABI-Juchitepec
3. Temamatla-Los Reyes-Santiago Zula-San Pablo-Chalco

Al interior de la cabecera municipal, el principal medio de transporte es una base de bici taxis y una de taxis (dos en la cabecera municipal y en

las delegaciones), las cuales forman parte de una asociación local que se encarga de la demanda local. Cabe señalar que su base se encuentra ubicada en la Plaza Hidalgo.

Las vialidades primarias, se constituyen como los principales ejes estructuradores tanto al interior del Municipio como con otros municipios colindantes, mismos que se utilizan como principales vías de circulación de transporte.



SANTIAGO ZULA

Se estructura a partir de la avenida 16 de septiembre-5 de mayo (Forma parte de la carretera Temamatla-San Pablo Atlazalpan), la cual es el distribuidor vial de la localidad, ya que a partir de ella se desprenden las vialidades primarias siguientes:

Emiliano Zapata; el ancho de esta calle en algunos tramos es de 12 metros y en otros se reduce hasta 4 metros, en algunas partes no tiene banquetas, sin embargo, se puede calificar en regular estado.

La calle Juan Escutia; hasta la esquina de la calle Hidalgo es de asfalto en buen estado con un ancho de 10 metros y la otra parte es de concreto.

LOS REYES ACATLIXHUAYAN

La localidad de Los Reyes, se consolida como la tercera concentración urbana del municipio, se estructura a partir de su vialidad

primaria de asfalto denominada Av. Insurgentes (forma parte de la carretera Temamatla-San Pablo Atlazalpa) y sus condiciones actuales son regulares, ya que transita transporte pesado el cual ha ido deteriorándola y no se le da mantenimiento, de este trayecto se ramifican las vialidades primarias siguientes:

La Unión: Matamoros-La Asunción. Cabe señalar que el eje La Asunción a pesar de sus condiciones materiales (Terracería) se estructura como par vial a la carretera con dirección a San Pablo.

IV.III. I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

En Temamatla se han identificado dos zonas con valor histórico, las cuales se establecen como referencia de Área Patrimonial de Protección con carácter provisional, a reserva de realizar los estudios pertinentes que establezcan con certeza los límites del centro histórico.

Zona I. Primer Cuadro – Centro Histórico: Los límites del polígono son: al norte, calle Sonora (tramo c. Quintana Roo- C. Interoceánico); al oriente, calle Interoceánico (tramo c. Sonora – c. Tamaulipas); al sur, calle Tamaulipas (tramo C. Interoceánico – c. Río San Juan), al poniente, calle Río San Juan (tramo c. Tamaulipas – c. Durango), calle Quintana Roo (tramo c. Durango – c. Sonora).

Zona II. Área de Protección: Los límites del polígono son: al norte Calle Baja California (tramo c. Juárez- c. Morelos), Calle Morelos (tramo Baja California – c. s/n), Calle s/n (tramo c. Morelos – C. Interoceánico); al oriente C. Interoceánico (tramo c. s/n – c. Tamaulipas); al sur Calle Tamaulipas (tramo C. Interoceánico – c. Veracruz), Calle Veracruz (tramo Tamaulipas – c. Jalisco), Calle Jalisco (tramo c. Guerrero – c. Veracruz), Calle Guerrero (tramo c. Jalisco – Río San Juan); al poniente Calle Río San Juan (tramo c. Guerrero – c. Baja California).

El municipio cuenta con 7 monumentos inmuebles catalogados uno de los cuales se ubica en la cabecera. Existen 4 inmuebles con uso religioso, 1 ex hacienda, 1 público y 1 comercio.

Dentro del municipio de Temamatla, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Los edificios de tipo religioso más antiguos son dos y datan del siglo XVII: el templo de San Juan Bautista y su casa cural, mismo que se ubica en la cabecera municipal y la capilla de Santiago Zula, la cual tiene intervenciones del siglo XVIII.

Los otros 2 inmuebles con uso religioso son la capilla de los Santos Reyes y la capilla de San Antonio. Ambas se ubican en el poblado de Los Reyes Acatlizhuayan y datan del siglo XVIII.

El inmueble con uso público es un jardín de niños construido durante el siglo XX.

El inmueble con uso comercial está en Santiago Zula y data del siglo XIX.

La ex hacienda es la de la Asunción del Monte, misma que fue construida durante el siglo XIX.

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.

La energía eléctrica es un insumo primario para las diversas actividades que realiza la población de Temamatla, es esencial la electricidad, pero requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

La dinámica social que se ha presentado en el municipio ha generado una demanda ante este insumo, la expansión de la población ha requerido reestructura para la cobertura de energía.

Para lograr un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible en materia de energía, es necesario promover su uso limpio y eficiente, tal como lo establece la meta 7.1 de la Agenda 2030. Los avances alcanzados hasta el momento, se requiere fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética, que busca aumentar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

La cobertura del servicio de electrificación y alumbrado público permite que las tareas fundamentales de la comunidad se lleven a cabo.

Como podemos observar en la siguiente tabla, 3,311 viviendas cuentan con energía eléctrica lo que representa a 12,821 ocupantes.

Energía Eléctrica en la vivienda, 2015.

Nivel	Viviendas	Ocupantes
Estado de México	4,141,529	16,084,007
Región I Amecameca	247,598	985,388
Temamatla	3 311	12 821

Fuente: IGCEM, Estadística Básica, 2017 y Encuesta Intercensal, 2015.

Datos de IGCEM marcan que, en un total de 2,817 usuario del servicio eléctrico en el 2016, 254 es para uso industrial y de servicios, 2550 de uso doméstico, dos agrícola y bombeo de aguas potables y negras con 11. Lo que se concluye que los usuarios del servicio eléctrico predominante son de 2,550.

Usuarios del servicio eléctrico, 2016

Nivel	Total	Industrial y de servicios	Doméstico	Agrícola	Alumbrado público	Bombeo aguas potables y negras
Temamatla	2,817	254	2,550	2	0	11

Fuente: IGCEM con información de la Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2017.

Otro dato a resaltar es el Valor de las ventas de energía eléctrica durante el 2016, donde hay un total de 13,977 miles de pesos, donde el bombeo de aguas potables y negras es de un valor de 6,276 miles de pesos, seguido de la industria y servicios con un valor de 4,774 miles de pesos, para uso doméstico y solo 632 mil pesos para el sector agrícola.

Valor de las ventas de energía eléctrica, 2016 (Miles de pesos)

Nivel	Total	Industrial y de servicios	Doméstico	Agrícola	Alumbrado	Bombeo aguas potables y negras
Temamatla	13,977	4,774	2,294	632	0	6,276

Fuente: IGCEM con información de la Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2017.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima.

El planeta es esfera de importancia para las planeaciones de los gobiernos mundiales, desde lo local deben de reforzar las estrategias para combatir las consecuencias que ha traído el cambio climático, pero sobre todo tomar las medidas necesarias para disminuir los diferentes tipos de contaminación.

El cambio climático ha traído variaciones climáticas que afectan las actividades primarias y por ende la producción y servicios que los habitantes del Estado de México realizan se ven con efectos negativos.

Hablar del cambio climático implica reconocer los problemas que el ser humano ha propiciado, el municipio de Temamatla se suma a los esfuerzos por implementar estrategias que puedan mejorar las condiciones ambientales de los territorios.

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire

De acuerdo con las estimaciones de impactos en la salud por contaminación atmosférica en la región centro de país y alternativas de gestión, en su documento final del 2017 hace mención que en el municipio de Temamatla en el 2014 $PM_{2.5}$ ⁴ no fue evaluado por falta de información válida de calidad del aire, para PM_{10} ⁵ un registros para NOM de 1 (1 - 1) y para la OMS de 3 (2 - 3), mientras que para O_3 ⁶ 0 (0 - 1) .

⁴ Partículas muy pequeñas en el aire que tiene un diámetro de 2.5 micrómetros (aproximadamente 1 diezmilésimo de pulgada) o menos de diámetro. Esto es menos que el grosor de un cabello humano. La materia particulada, uno de los seis criterios de contaminantes del aire de la U.S. EPA, es una mezcla que puede incluir sustancias químicas orgánicas, polvo, hollín y metales. Estas partículas pueden provenir de los automóviles, camiones, fábricas, quema de madera y otras actividades.

⁵Partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento ó polen, dispersas en la atmósfera, y cuyo diámetro varía entre 2.5 y 10 μm (1 micrómetro corresponde la milésima parte de 1 milímetro).

⁶ Ozono troposférico O_3 . El ozono es un potente agente oxidante que se forma mediante una compleja serie de reacciones fotoquímicas en las que participa la radiación solar.

En los tres años anteriores se cuenta con un registro de tres tabiconeras lo que ha provocado preocupación a la ciudadanía por la contaminación que estas han generado.

A través de acciones de disminuir las acciones industriales y humanas el gobierno municipal trabajara por entablar acuerdos de coordinación para aminorar los causantes de contaminación en la zona.

Las principales causas que originan la contaminación del aire en el Municipio, obedecen fundamentalmente a las que emanan de los procesos de combustión de las fuentes móviles.

IV.III.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final e residuos sólidos.

En 2014 en el Estado de México se recolectaron en promedio 13 millones 14 mil 285 kilogramos de basura, en la Región I Amecameca se recolectó el 7.36 por ciento del total estatal siendo el municipio de Chalco el que recolecta el 26.08 por ciento del total regional, esto corresponde a que es el municipio con mayor actividad económica y el segundo con mayor concentración de población. En cuanto al municipio de Temamatla se tiene un registro del estimado promedio del 2014 de 9,000 residuos sólidos urbanos recolectados al día, a pesar que con cantidades mínimas es importante recurrir a prácticas sostenible para reducir la generación de residuos sólidos y por lo tanto el impacto negativo para el medio ambiente y la salud pública.

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos, 2007-2017

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	1.10	0.00	0.00	0.00	0
2008	1.10	0.00	0.00	0.00	1
2009	1.10	0.00	0.00	0.00	1
2010	2.19	0.00	0.00	0.00	4
2011	3.28	0.00	0.00	0.00	5
2012	3.29	0.00	0.00	0.00	5
2013	3.29	0.00	0.00	0.00	5
2014	10.22	0.00	0.00	0.00	2
2015	10.22	0.00	0.00	0.00	2
2016	7.30	0.00	0.00	0.00	2
2017	3.65	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM con información de la Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2017.

El municipio de Temamatla dentro de su sistema de limpia la cabecera y las delegaciones cuentan con:

Sistema de limpia municipal

	Barrido Manual	Recolección	Transferencia	Tratamiento	Depósito final*
Temamatla	Si	Si	No	Si	Si
Los Reyes Acatlixhuayan	Si	Si	No	Si	Si
Santiago Zula	Si	Si	No	Si	Si

*Tiradero municipal, parte del Ejido.

Un factor potencial de contaminación del suelo y de los mantos acuíferos, lo constituye en gran medida el manejo inadecuado del sitio de disposición final de los desechos sólidos la cual es recolectada a través de un camión y un contenedor de basura, dicha unidad opera conforme una ruta establecida logrando una cobertura del 70% del territorio municipal, cabe destacar que en el municipio se generan un total de 892 toneladas de

basura anuales, lo que representa 2.4 toneladas diarias aproximadamente. El sitio de disposición final de los desechos sólidos municipales es un tiradero que se localiza en el Ejido del Potrero al suroeste de la cabecera municipal. Cabe destacar que se empieza a trabajar para la preparación de un relleno sanitario ubicado en el Ejido de Santiago Zula.

IV.III.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las altas prioridades de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pues la preservación sostenible de los ecosistemas es un requisito es un pilar para que las sociedades tenga un desarrollo y así incrementar los niveles económicos, culturales de los territorios.

En este apartado se abordará los tipos de ecosistemas con lo que cuenta el municipio, para poder estar en posibilidades de definir las áreas que requieran su fortalecimiento.

El gobierno federal y estatal ha llevado a cabo acciones que al ser encaminadas protegerán al medio ambiente y a los recursos naturales, pero se requiere la intervención social, publica y privado para poder lograr revertir las tendencias hacia un deterioro ambiental.

En el municipio se cuenta con:



Bosque

Río San Juan

Arroyos de caudal temporal durante la época de lluvias

Las áreas comprendidas entre el uso agropecuario y el bosque, representan 2,193.47 hectáreas, es decir 77.17% del total municipal.

Los recursos hidrológicos que se encuentran en el municipio, se componen por algunos arroyos de caudal temporal y el Río San Juan o Amecameca; este río forma parte de la microcuenca que lleva el mismo nombre. En la actualidad la mayoría de los volúmenes generados en la cuenca provienen de los deshielos del Popocatepetl e Iztaccíhuatl. Los gastos superficiales son aforados en la estación San Luis Ameca, operada por la Gerencia de Aguas del Valle de México de la C.N.A., desde 1962, el Río San Juan o Amecameca es de corriente permanente.

En el Municipio se cuenta con arroyos de caudal temporal durante la época de lluvias que bajan por la pendiente que presenta el terreno hacia el sureste, estas corrientes son catalogadas por el INEGI como corrientes que desaparecen. El Río San Juan presenta un alto grado de contaminación ya que es donde descargan sus desechos sólidos los municipios de Amecameca, Tenango del Aire y Juchitepec,

Las principales fuentes contaminantes las constituyen aquellas provenientes de descargas de aguas residuales que canalizan principalmente desperdicios caseros y desechos humanos y animales (provenientes del rastro municipal que además consume grandes cantidades de agua), así también por desechos Industriales y comerciales, esto aunado a que no se cuenta con un sistema de alcantarillado pluvial y residual.

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.

Los esfuerzos encaminados al cuidado del medio ambiente son indispensables para el bienestar de la población, las regiones del Estado de México concentran una importante biodiversidad dentro de sus ecosistemas, por lo que el manejo sustentable de los recursos naturales

depende de contar con prácticas responsables en la actividad humana que reduzca los efectos negativos.

IV.III. IV. II. Subtema: Recursos forestales

El municipio cuenta con área de bosque que comprende una superficie de 1,553.16 ha., que representan el 54.64% de la superficie total del municipio. Esta zona se localiza al oriente y poniente del municipio y presenta problemas de deforestación y erosión, provocados por la tala clandestina que repercute en la cantidad y calidad del bosque.

El 5.88 por ciento de las áreas que requieren reforestación en el Estado de México se encuentra en la Región I Amecameca, al 2016 solo se habían reforestado 419 hectáreas en la región. Datos de IGCEM, 2017, Temamatla no cuenta con ninguna superficie reforestada.

Por lo que el gobierno actual coordinara esfuerzos con las instancias correspondientes para atender el problema que está aquejando el municipio por la tala clandestina.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).

Cómo se hizo mención en el apartado anterior no hay registro de plantación de árboles para el municipio, los árboles son piezas fundamentales en los ciclos naturales de los ecosistemas, estos son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire.

Dentro de la planeación del municipio se tienen contempladas la reforestación:



IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

En el Municipio de Temamatla el agua es un elemento esencial, hoy su adecuado aprovechamiento es condición indispensable para superar los retos actuales y preservar el potencial del desarrollo futuro. La existencia de una enorme demanda de agua para las comunidades que integran el municipio se ha convertido en uno de los problemas más graves y una limitante para el buen desarrollo.

El problema principal que enfrenta el Municipio es que en la última década se han presentado diversos asentamientos irregulares, lo que ocasiona que su patrón de crecimiento sea de manera dispersa y por ende dificulta el suministro del servicio.

Un problema más, lo constituyen los comités locales de agua que brindan el servicio ya que no cuentan con los instrumentos necesarios para la correcta medición del consumo o simplemente el servicio no es cobrado, únicamente se fija una cuota para el mantenimiento de la red, pero aun así es insuficiente, además de que no se cuenta con las especificaciones técnicas de instalación, lo que ocasiona que el servicio sea insuficiente.

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable

El suministro de la red de agua potable, se abastece de un pozo en la cabecera municipal localizado en la plaza Hidalgo, del cual se extraen 23 l.p.s. Cuenta con un tanque de almacenamiento localizado al final de la calle Sonora, sobre la zona de pendiente. Se extrae agua del pozo para después bombearla al tanque y de ahí mediante gravedad abastecer del servicio a la población de la cabecera.

Los Reyes y Santiago Zula se abastecen del “pozo 19”, a través de un sistema de gravedad, el cual abastece a las dos localidades señaladas, cabe mencionar que el servicio es administrado por un comité. La fuente de abastecimiento es de aguas subterráneas captada mediante un pozo profundo.

Las localidades que componen el Municipio tienen red primaria y secundaria de abastecimiento. Sin embargo, a pesar de contar con la red, la mayoría de las comunidades no tienen una cobertura total del servicio. La red primaria existente cuenta con un diámetro promedio de 6 pulgadas en la cabecera municipal y la red secundaria es de 3 pulgadas con ramificaciones de 2" y 2 ½".

En el caso de Los Reyes y Santiago Zula se cuenta con red primaria de abastecimiento, pero no en todas las calles se cuenta con red secundaria. Se puede mencionar que existe tomas que no cuentan con el diámetro necesario para abastecer del servicio.

Es necesario considerar que en esta zona se presentan viviendas con cisternas de grandes dimensiones, así como la existencia del rastro municipal, el cual utiliza en sus procesos grandes cantidades de agua. Si se considera el máximo de extracción se tiene que el municipio genera 322.53 lhd., con superávit para periodos posteriores si se considera que el mismo caudal.

IV.III.V.II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.

El Agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escases en el suministro de agua, sin embargo, gobiernos locales no cuentan con sistemas de captación, no existe la atención que se debería de dar, la captación de agua pluvial es una práctica que se debe realizar con la finalidad de satisfacer necesidades básicas y sobre todo disminuir el uso de agua potable, de este modo se ayuda al medio ambiente en hacer uso responsable de los recursos naturales.

La captación de agua pluvial es una opción para dar soluciones ambientales para disminuir las problemáticas de escases de agua que pudiera existir en el municipio, aunque existe una cobertura amplia del servicio de agua en el territorio de Temamatla, los mantenimientos que se le dan a los pozos propician temporalmente que los ciudadanos no cuente con agua por unas horas y por mucho algunos días pero la alternativa de captación de agua pluvial podría propiciar a dejar descansar los pozos que tiene el municipio.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

El municipio no cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales pues el Río San Juan ha fungido como canal para las descargas de aguas residuales que canalizan principalmente desperdicios caseros y desechos humanos y animales.

La falta de sistemas de tratamiento para las aguas residuales municipales propicia la descarga directa de las redes de drenaje al Río San Juan en este concepto la afectación se detecta principalmente en este río. Además de que es destino de los desechos generados por los municipios de Amecameca, Tenango del Aire y Juchitepec. Dicho proceso de contaminación ha ocasionado la extinción de la flora y la fauna a lo largo

de su cauce, aunado a los malos olores que predominan durante todo el día.

IV.III.V.IV Subtema: Drenaje y Alcantarillado

Existen cuatro descargas dentro de la zona urbana de Temamatla: La primera ubicada en la parte suroeste en la calle Aguascalientes esquina con Río San Juan, la segunda localizada en cerrada de Juárez y Río San Juan; la tercera ubicada frente a la descarga No. 2, esta es la que recoge las descargas del noroeste de la cabecera municipal incluyendo las del rastro municipal. La última descarga se localiza al norte del Municipio en Santiago Zula sobre la prolongación Juan Escutia. Así es como la infraestructura sanitaria cumple con las funciones de: captación y conducción de la lluvia e infraestructura sanitaria, por lo que en época de precipitaciones intensas su capacidad es insuficiente provocando inundaciones y encharcamientos considerables.

Una de las principales iniciativas de este gobierno municipal es la creación de un pozo de absorción con filtros naturales que permitan la recarga de los mantos, por la captación del agua pluvial, de igual modo se tiene la iniciativa de realizar un recolector de aguas de separación para el agua pluvial y aguas negras.

IV.III.IV. Tema: Riesgo y protección civil.

En Temamatla las zonas de riesgo se encuentran asentamientos humanos como La Guadalupana, ubicado en una cañada en la Cabecera Municipal y La Joya, las cuales son zonas fuera del área urbana, en ellas se producen desprendimiento de tierra y piedras, además de que en caso de una bajada de agua puede inundar las franjas.

Además de las zonas aledañas al Río San Juan son zonas de riesgo debido a la reducción del río en la caseta a San Luis a Puente Cuapanco y puente Quintana Roo, desviando los cauces. La gente empieza a construir en las laderas, que es el área restricción del río, lo que en un futuro puede provocar inundaciones y derrumbes.

ZONAS DE RIESGOS

COMUNIDAD / LUGAR	FENÓMENO
La Guadalupana	Geológico/ Topográfico Zona de pendientes pronunciadas,
Zona sur del municipio	Riesgos Geológicos
Zona Sur y poniente del municipio	Pendientes pronunciadas
Margen del Río San Juan	Edafológico/ Geológico Susceptible a inundaciones/ suelos inestables
Municipio de Temamatla	Vulcanológico/erupción Posible erupción (caída de materiales volcánicos)
En la cabecera en la Delimitación: Al norte: Juárez y Baja California Al Sur: Coahuila y 2 de Marzo Al Oriente: Chiapas Poniente: Hermosillo	Hidrometereológico Inundación(A) Causas: Insuficiencia del colector para captar aguas pluviales.

Fuente: Elaboración propia con base en cartas Topográfica, Geológica y Edafológica de INEGI. / Plan de Desarrollo Urbano Temamatla.

Es fundamental y de necesidad transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación del gobierno municipal, población y sectores social y privado, así como del sistema federal y estatal de protección civil.

Para afrontar dicho reto, la Dirección de Protección Civil de esta administración se propone mejorar la eficacia preventiva y operativa del Sistema Municipal de Protección con el objetivo de identificar y mejorar el conocimiento de amenazas y riesgos a nivel municipal y regional, así como de promover la reducción de la vulnerabilidad física fomentando la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno, sectores sociales y privado, y población en general para así desarrollar y mejorar acciones para mitigar el riesgo.

Cabe remarcar la protección no solo se limita a servicios operativos como son las urgencias medias (ambulancias) y servicio de bomberos esto ha sido un mal enfoque a nivel región, el objetivo principal es la gestión integral de riesgos.

Proteger a las personas y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocado por fenómenos naturales perturbadores, a través de la gestión integral de riesgos y fomento de capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población

IV.II.IV. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal

Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenazas
Ciudades y comunidades sostenibles.	01030801 Política territorial	Aplicar acciones para una orden territorial.	Capacitaciones en materia de desarrollo urbano.	No contar con las herramientas suficientes para identificación de asentamientos humanos rurales.	Los asentamientos irregulares humanos.
Riesgo y protección civil	01070201 Protección Civil	Se cuenta con una plantilla de personal, multidisciplinario con amplia experiencia en materia preventiva y de atención a emergencias.	Garantizar el desarrollo de mecanismos para la prevención y atención de desastres o situaciones de emergencia y riesgo.	No priorización de financiamiento para la gestión de riesgos y equipamiento del área operativa de emergencia.	Conductas y estilos de vida de la población, que incrementan el riesgo a sufrir mayores daños en emergencias y desastres.
Acción por el clima	02010101 Gestión integral de residuos sólidos.	Se cuenta con el personal para la recolección de basura.	Se cuenta con el apoyo de los regidores para la gestión y llevar a cabo diversos proyectos.	En ocasiones no se cuenta con el material necesario para llevar a cabo las necesidades de la ciudadanía.	Por falta de unidades recolectoras de basura habría acumulación de desechos y eso implicaría un foco de infección hacia la población.
Ciudades y comunidades sostenibles	02020101 Desarrollo Urbano	Como dependencia ejecutora y responsable de direccionar los recursos federales, estatales y/o municipales encaminados en materia de infraestructura y	Hacer acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras para mejorar la imagen urbana de la población.	Que los recursos no llegaran con suficiencia presupuestaria, esto reduciría los proyectos a ejecutar por lo que no se podría cubrir las necesidades prioritarias del Municipio.	No combatir la problemática al 100%, por lo que ocasionaría demandas de los ciudadanos por los trabajos no ejecutados

		urbanización, para reducir de manera importante el rezago en materia de acciones de mejoramiento de vivienda en este municipio.			
Energía asequible y no contaminante	03030501 Electrificación	Se cuenta con el recurso humano suficiente para abastecer las necesidades de electrificación en Temamatla.	Contar con los apoyos de las diferentes áreas de gobierno.	No contar con el inmobiliario adecuado para efectuar la electrificación del municipio de Temamatla.	El aumento de ciudadanía donde requiere mayor electrificación.
Ciudades y comunidades sostenibles	02040201 Cultura y arte	Los espacios públicos tales como la Explanada Municipal, kiosco municipal, y Parroquia, se encuentran en condiciones regulares aptas para la realización de algunos eventos culturales.	Contamos con espacios públicos y edificios de gobierno favorables para la realización de evento y exposiciones culturales.	No contar con material y espacios aptos para los eventos culturales en el municipio.	Actualmente no contamos con las instalaciones de Casa de Cultura las cuales son aptas para el resguardo de exposiciones, así como para la realización de eventos culturales y talleres.
Energía asequible y no contaminante	02020401 Alumbrado público	Como dependencia ejecutora y responsable de direccionar los recursos federales, estatales y/o municipales encaminados en materia de infraestructura y urbanización, para reducir de manera importante el rezago en materia de acciones de mejoramiento de vivienda en este municipio.	Hacer acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras para mejorar la imagen urbana de la población.	Que los recursos no llegaran con suficiencia presupuestaria, esto reduciría los proyectos a ejecutar por lo que no se podría cubrir las necesidades prioritarias del Municipio.	No combatir la problemática al 100%, por lo que ocasionaría demandas de los ciudadanos por los trabajos no ejecutados
Manejo sustentable y distribución del agua	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	Como dependencia ejecutora y responsable de direccionar los recursos federales, estatales y/o municipales encaminados en materia de infraestructura para la operación correcta para la construcción de drenaje sanitario necesario.	Hacer acciones tendientes a realizar obras para mejorar la calidad de vida para beneficio de la población.	Que los recursos no llegaran con suficiencia presupuestaria, esto reduciría los proyectos a ejecutar por lo que no se podría cubrir las necesidades prioritarias del Municipio.	No combatir la problemática al 100%, por lo que ocasionaría demandas de los ciudadanos por los trabajos no realizados.

Vida de los ecosistemas terrestres	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	Elevar el grado de conservación de los paisajes naturales y agrarios	Creciente percepción positiva de la población en general hacia la preservación de los valores medioambientales.	Falta de gestión del medio natural como recurso para el desarrollo.	Previsible incremento de la presión sobre los recursos naturales por la dinámica expansiva de la economía litoral y el desarrollo urbanista.
	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	Contar con los recursos naturales para brindar a la ciudadanía un ambiente sano.	Los trabajos de coordinación regional que propicien a la formulación de acuerdos para la protección de la biodiversidad.	No contar con los mecanismos y herramientas suficientes para la protección ambiental	La sobreexplotación irracional de los recursos naturales.

IV.II.V. Escenarios para el desarrollo municipal.

Escenario Tendencial

- El municipio de Temamatla contara con un uso de suelo adecuado, con calidad de aire, limpio, con un patrimonio natural y cultural respetable y adecuado para la ciudadanía, donde sea protegido los recursos forestales, con electrificación y alumbrado público para satisfacer las necesidades publicas siendo así, un municipio ordenado.

Escenario Factible

- Dar cumplimiento a los objetivos establecidos para dar un mejor servicio publico a la cuidania en materia territorial, para que de esta manera sea conocido como un municipio ordenado, sustentable y resiliente.

IV.II.VI. Acciones de gobierno para el desarrollo.

Objetivo General



- Fortalecer el territorio municipal siendo ordenado, sustentable y resiliente.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
		<p>Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México</p> <p>Pilar 3 de Desarrollo: Territorial</p> <p>Temas de Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudades y comunidades sostenibles. • Energía asequible y no contaminante. • Riesgo y protección civil.
<p>Objetivo 3.1 Mejorar la prosperidad del municipio a través de un desarrollo en la localidades siendo ordenadas, sustentables y resilientes.</p>		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
3.1.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y accesible.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental. • Supervisar los asentamientos humanos irregulares para actuar conforme al Estado de Derecho. • Reducir el crecimiento disperso. • Impulsar programas de regularización de la tierra. • Impulsar una mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible. • Realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura. • Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana. 	11.3
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
3.1.2 Impulsar el acceso a una energía asequible y no contaminante	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales. • Promover el suministro de energía eléctrica solar. • Crear campañas para la difusión del buen uso de energía • Mantenimiento y adecuaciones en el alumbrado público. 	7.1
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
3.1.3 Fortalecer el manejo integral de residuos sólido para mejorar su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de recolección de residuos sólidos. • Barridos de espacios públicos realizados. 	11.6 12.5

	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de recursos para la renovación o mantenimiento del equipo de recolección de desechos sólidos. Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad. Fomentar el reciclaje de los residuos. 	
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
3.1.4 Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	<ul style="list-style-type: none"> Promover manifestaciones culturales. Conservar y difundir el patrimonio cultural. Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad. Mantenimiento y creación de espacios recreativos 	11.4
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
3.1.5 Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas.	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de prevención de accidentes. Capacitación en materia de Protección civil. Atención para la superación de los factores de riesgo. Fortalecer el Atlas de riesgo. Reuniones regionales en materia de Protección Civil. 	1.5 13.1
Programas presupuestarios		
01030801 Política territorial 01070201 Protección Civil 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 02020101 Desarrollo Urbano 03030501 Electrificación 02040201 Cultura y arte		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
01030801 Política territorial	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	Vigilar y tomar medidas cerca de los asentamientos humanos irregulares.
01070201 Protección Civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación	Contar con mecanismos que vayan dirigidas a la protección e integridad de las personas de Temamatla.

	entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	
02010101 Gestión integral de residuos sólidos.	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	Mejorar los servicios de recolecta y tratado de desechos sólidos.
02020101 Desarrollo Urbano	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	El ordenamiento y mejora de las calles y principales avenidas.
03030501 Electrificación	Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio	Cobertura para servicios de electrificación en las zonas del municipio.
02040201 Cultura y arte	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Difusión y oferta de turismo a través de manifestaciones culturales y artísticas.
02020401 Alumbrado público	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades	Mantenimiento y cobertura de alumbrado público para contar con calles seguras.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		Vinculación con Plan Nacional de Desarrollo
 		Eje transversal: Territorio y desarrollo sostenible
		Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México
		Pilar 3 de Desarrollo: Territorial
		Temas de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> • Vida de los ecosistemas terrestres. • Acción por el clima. • Manejo sustentable y distribución del agua.
Objetivo 3.2 Salvaguardar la preservación de los recursos naturales de los ecosistemas teniendo una gestión sostenible.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
3.2.1 Mejorar los servicios en materia de agua, drenaje y alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento a los sistemas de drenaje y alcantarillado. • Impulsar la cultura del agua entre la población del municipio. • Fortalecer el soporte técnico para la gestión integral del recurso del agua. • Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua pluvial. • Mejorar la participación de la comunidad en la mejora de la gestión del agua y saneamiento. 	6.1 6.4 6.b
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
3.2.2 Desarrollar acciones que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de reforestación. • Jornadas de educación y cultura ambiental. • .Generar campañas de vigilancia ambiental, especialmente en zonas boscosas. • Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental y laboral en materia de producción maderable. 	15.2
Programas presupuestarios		
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
<p>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.</p>	<p>Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.</p>	<p>Mejorar los servicios de agua, drenaje y alcantarillado dentro de la cabecera y delegaciones.</p>
<p>02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.</p>	<p>Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas</p>	<p>Protección y vigilancia de los recursos naturales y ecosistemas como los bosques.</p>





PILAR 4

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), todo gobierno debe de proporcionar seguridad a todos sus habitantes.

Es por ello que la seguridad pública es pilar fundamental para la actual administración, se tendrá que disminuir la delincuencia, no permitiendo que se instale en el municipio, para ello, de ser necesario, depurar a la policía municipal con apego al Derecho y se contratar nuevos elementos, que cumplan con los requisitos que el Centro de Control de Confianza exige, aumentar el salario de lo que actualmente ganan cada uno de los elementos que conforman la policía municipal, se dotaran de equipo a cada uno de ellos, adquirir nuevas patrullas para un mejor desempeño de sus funciones y seguridad de cada uno de nuestros habitantes.

Entre otras acciones se implementarán para mejorar la seguridad pública del municipio.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social, se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes, donde una serie de sectores y dependencia coordinan esfuerzos con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

La coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno tiene la intención de que al conjuntarse los esfuerzos para poder lograr una seguridad pública con visión global e incluyente con los valores que procuren una sociedad más justa y segura.

El municipio de Temamatla tiene como prioridad proteger a todos los sectores sociales a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal y que las instituciones apliquen las normas.

Consolidar el Estado de Derecho debe tener la sociedad la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo del respeto hacia las normas y la policía municipal muestran responsabilidad, honestidad, eficiencia y eficacia.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad: garantizar la seguridad con un visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos trabajando dentro del marco de la ley.

La Agenda 2030 pone como esfera de importancia a la paz, ya que la promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana, la ONU reflexiona que un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad compromete a construir sociedades justas e inclusivas.

Vivir en sociedad con paz y justicia conlleva en trabajar en erradicar la delincuencia, la discriminación, terrorismo, homicidios, para ello es importante en fortalecer el Estado de Derecho, la igualdad entre la humanidad, rendición de cuentas, gobernanza y la participación social.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

La autoridad municipal debe de garantizar la tranquilidad, la paz y la protección de la integridad física y moral, mediante acciones que prevalezcan la vigilancia constante, la prevención de actos delictivos y la orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil a toda la comunidad de Temamatla.

Una seguridad con visión ciudadana permite poner en el centro a la ciudadanía haciéndole participe en las decisiones y estrategias para que las calles sean seguras, es importante difundir una cultura de denuncia para que las instancias correspondientes y procedimientos legales se lleven a cabo y se haga justicia.

Todo el mundo demanda a los gobiernos una policía preparada, confiable y eficaz, lo cual se requiere fortalecer los mecanismos para reforzar los elementos de la policía a través de reconocer las actuaciones y los méritos para desarrollar un ambiente de confianza.

Conocer el diagnóstico en el cual se encuentra el municipio dará por dar prioridad a los problemas a atender, la finalidad de esta administración

es trabajar bajo la legalidad, salvaguardando y garantizando la integridad de cada uno de los habitantes, así como del territorio, combatiendo a diario la delincuencia y procurando el patrimonio de cada una de las familias Temamatlenses.

Dentro de los principales delitos en sus diferentes modalidades que se presentan en la Región I de Amecameca se cuenta con el robo común, homicidio doloso, secuestro y extorsión, cabe resaltar que el municipio de Temamatla los datos estadísticos son mínimos a comparación de otros municipios de la región, a continuación, se presenta la estadística oficial de parte de IGECEM:

Robo común, 2015 – 2017.

Nivel	2015	2016	2017
Estado de México	94,406	98,498	137,506
Región I Amecameca	5,270	3,921	4,116
Temamatla	44	38	32

Homicidio doloso, 2015-2017.

Nivel	2015	2016	2017
Estado de México	2,022	2,810	3,048
Región I Amecameca	161	162	174
Temamatla	1	1	0

Secuestro, 2015-2017.

Nivel	2015	2016	2017
Estado de México	326	508	346
Región I Amecameca	8	21	19
Temamatla	0	3	2

Extorsión, 2015-2017.

Nivel	2015	2016	2017
Estado de México	1,288	1,986	2,108
Región I Amecameca	60	43	50
Temamatla	1	0	0

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017

Para el primer delito se contempla el robo común con 44 para el 2015, 38 para el 2016 y con 32 para el 2017; homicidios dolosos solo hay registrado uno para el 2015 y uno más para el 2016; secuestro tres para el 2016 y dos para el 2017; y para extorsión solo un registró para el 2015.

Cómo se hizo referencia anteriormente los índices son muy mínimos, pero se conoce que la situación nacional y estatal en tema de seguridad pública ha ido avanza pues el trabajo en coordinación con Seguridad Pública Federal, Estatal y la Secretaria de la Defensa Nacional, pero es de

suma importancia darle a la ciudadanía la seguridad que necesita para poder acudir a realizar las demandas.

Incidencia delictiva según tipo de delito.

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	48	12	2	13	1	20
2008	17	3	4	5	3	2
2009	30	11	1	4	2	12
2010	56	19	1	5	4	27
2011	161	43	0	38	6	74
2012	239	30	3	96	11	99
2013	5 244	1 028	94	2 142	188	1 792
2014	103	18	0	31	2	52
2015	123	25	1	42	1	54
2016	84	8	1	38	0	37
2017	81	15	0	32	1	33

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

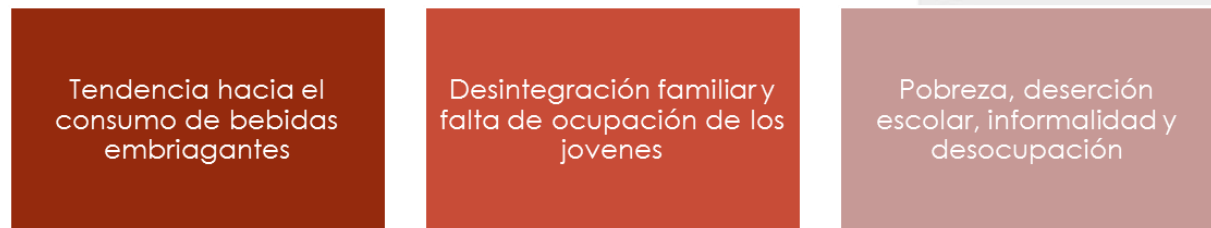
'Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Otra información estadística se hace visible 10 años de estudio, donde el año con mayor incidencia registrada fue en el 2013 con 5,244, seguido del 2012 con 239, el menor registro lo tiene para el año 2008 con 17. El delito con mayor registro son los robos seguido de lesiones.

De acuerdo al análisis pormenorizado del libro de registro de faltas administrativas, de los años 2016, 2017 y 2018, así como por edades, se puede observar que la principal falta administrativa es la alteración del orden público, en edad rango de los 16 a los 26 años, esto debido en su

mayoría al consumo de bebidas alcohólicas, así como el consumo de drogas.

Donde se pueden desprender tres grandes factores de riesgo:



Dentro del territorio Municipal la Oficialía Calificadora, observará las disposiciones aplicables a cada detención determinando las faltas y las sanciones en plena relación a la conducta, con absoluto respeto a la Garantía de Audiencia y presunción de Inocencia, así como adoptando las medidas bastantes y suficientes para garantizar que los espacios de detención y la cárcel municipal sean los idóneos para en su caso la Niñez, Menores, Mujeres y Violencia Femenina, Adolescentes y Adultos. (Artículo 197, Bando de Policía y Gobierno 2019 Temamatla, Estado de México)

IV.IV.III. Tema: Derechos humanos.

Los Derechos Humanos son aquellas facultades y prerrogativas inherentes a la persona humana que le corresponden por su propia naturaleza para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada. Un territorio carente de derechos humanos requiere de un

sistema de procuración y administración de justicia confiable y responsable, que aliente a la población a denunciar los delitos cometidos.

Ser un municipio promotor de la equidad jurídica que conlleve a un efectivo respeto por la cultura de los Derechos Humanos.

Temamatla a través de la instancias correspondiente contribuirá en desarrollar integralmente a todas las personas que se encuentran en el territorio sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna, fomentando la cultura de los Derechos Humanos para promover el respeto y la tolerancia en todos los ámbitos de interrelación social de nuestros ciudadanos, mediante la protección, defensa y divulgación de los derechos humanos así como apoyo a las organizaciones de la sociedad que impulsen estas actividades.

Se debe considerar el establecimiento de líneas de comunicación y asesorías en materias de derechos humanos para los funcionarios públicos en todos los órdenes de gobierno, con particular énfasis en funcionarios locales, ya que en este ámbito es donde hay mayor interacción con la ciudadanía.

La vigilancia de los derechos humanos comienza a nivel local, por ello el municipio de Temamatla tienen un rol fundamental para la protección de los mismos. Fortaleciendo una cultura de derechos humanos en los servidores públicos, particularmente de aquellos que tienen un contacto

directo y constante con la ciudadanía, es de vital importancia. Mejorar las instituciones para asegurar la protección y atención a las víctimas de abusos por parte de las autoridades es un asunto pendiente y que requiere urgente atención.

Dentro de la estructura orgánica se cuentan como la Defensoría Municipal de Derechos Humanos dedicada a la defensa y protección a los derechos humanos. Donde realiza actividades de asesorías, recepción de quejas, visitas a las galeras de Seguridad Pública, instituciones educativas, Centros de Salud, CEAPS y DIF.

IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

La mediación es el medio de solución de conflictos no adjudicativo, en donde las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón y la conciliación es uno de los medios de solución de conflicto que se encuentra regulado por la ley, es el proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a dos o más personas involucradas con el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico.

El reto para el municipio será reforzar la instancia encargada de mediar y conciliar en el municipio es el principal problema, es por ello que se dará prioridad a trabajar en este tema.

IV.IV.IV. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.

Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenazas
Mediación y conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal.	Se cuenta con un nivel de estudios superiores, se tiene la prestancia para el trabajo colaborativo para el enriquecimiento del área y su correcto funcionamiento, existe disposición de actualizarse y prepararse para la mejora de las funciones	La administración maneja la línea de trabajo de una mejor atención a la ciudadanía, se cuenta con el apoyo de diferentes dependencias de Gobierno y Autoridades Federales, Estatales y Locales para las gestiones correspondientes.	La preparación profesional no está acorde con las requeridas para esta área, inexperiencia en la administración Pública.	Juicios laborales de administraciones anteriores sin solventar, diferencias en la observancia del manejo de recursos, atraso considerable en desarrollo económico, social y organizacional del Municipio.
Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad Pública.	Como dependencia ejecutora y responsable de direccionar los recursos federales, estatales y/o municipales encaminados en materia de infraestructura y urbanización, para reducir de manera importante el rezago en materia de acciones de mejoramiento de vivienda en este municipio	Hacer acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras para mejorar la imagen urbana de la población.	Que los recursos no llegaran con suficiencia presupuestaria, esto reduciría los proyectos a ejecutar por lo que no se podría cubrir las necesidades prioritarias del Municipio.	No combatir la problemática al 100%, por lo que ocasionaría demandas de los ciudadanos por los trabajos no ejecutados.
Seguridad con visión ciudadana.	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.	Incluye proyectos en materia de prevención.	Fortalecer el programa de prevención de la violencia y la delincuencia.	Falta de participación a la ciudadanía en acciones preventivas del delito.	Amplio periodo de capacitación.
Seguridad con visión ciudadana	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.	Contar con personal capacitado para la protección jurídica de las personas.	La ciudadanía acuda como primera opción el apoyo del gobierno para atender los problemas jurídicos que se le presente.	No contar con los recursos materiales adecuados para la ejecución de las actividades.	La falta de cultura ante la denuncia de problemáticas.
Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos.	Fomentar la participación ciudadana en actividades encaminadas a promover el respeto a los derechos humanos en el ámbito municipal además de difundir el respeto a los derechos humanos	Elaborar y ejecutar programas de estudio, capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos.	La falta de recursos tanto económicos como humanos en el proceso de divulgación, capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos.	El no contar con los recursos necesarios para realizar las funciones de la misma defensoría municipal de derechos humanos.

		con la participación de los habitantes de nuestro municipio de Temamatla.			
--	--	---	--	--	--

IV.IV.V. Escenarios para el desarrollo municipal.

Escenario Tendencial

- Ser reconocido por un municipio libre de violencia, injusticia, robo y corrupción enalteciendo los derechos humanos para la mediación y conciliación, donde los habitantes del municipio se sientan protegidos, libres y sobretodo respaldados ante el gobierno que cumple con los compromisos.

Escenario Factible

- La sociedad se debe de sentir protegido ante la seguridad que ofrece el gobierno municipal, de tal manera se llevara a cabo con el cumplimiento de los objetivos establecidos, donde la seguridad del municipio sea justa para cada ciudadano municipal.

IV.IV.VI. Acciones de gobierno para el desarrollo.

Objetivo General

- Incrementar la seguridad y justicia del municipio de Temamatla.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible



Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México

- Pilar 4 de Desarrollo: Seguridad

Temas de Desarrollo

- Seguridad con visión ciudadana.

		<ul style="list-style-type: none"> • Mediación y conciliación.
<p>Objetivo 4.1 Garantizar la seguridad pública y justicia de cada habitante de Temamatla.</p>		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
<p>4.1.1 Impulsar la participación social generando calles seguras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Línea directa de comunicación a través de redes sociales con la comunidad. • Reuniones vecinales para conocer la situación de cada localidad. • Formar grupos vecinales de coordinación para fines de comunicación. • Implementar campañas de conocimiento de reglamentos básicos de convivencia. • Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social para la prevención. 	<p>16.3 16.7</p>
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
<p>4.1.2 Aumentar la seguridad pública en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y policía municipal para la reducción de los delitos de alto impacto. • Fortalecer operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia. <ul style="list-style-type: none"> • Presencia constante de elementos pie- tierra. • Distribución operativa de la fuerza policial municipal. • Realización de análisis delictivo para la seguridad pública. 	<p>16.1 16.7 16.b</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Actualización integral del mapeo de incidencia delictiva. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno. 	
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
4.1.3 Coordinar operativos de seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> CEM Transporte Seguro <ul style="list-style-type: none"> Movilidad Pegaso Langosta Cordón De Seguridad Escuela Segura. 	<p>16.3</p> <p>16.4</p>
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
4.1.4 Fortalecimientos de los elementos policiacos.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de exámenes de control de confianza. Actualización de convenios para la aplicación de los exámenes de control de confianza. Capacitación policial a los elementos. Aumento de sueldos a los elementos. Reconcomiendo al mérito. Capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal. 	<p>16.5</p> <p>16.6</p>

Programas presupuestarios

01030903 Mediación y conciliación municipal.
 01070101 Seguridad Pública.
 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
01030903 Mediación y conciliación municipal.	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos	Mejorar los mecanismos de mediación y conciliación para una vida armónica entre los habitantes del municipio.
01070101 Seguridad Pública.	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Aumentar la seguridad pública para disminuir la vulnerabilidad al derecho de seguridad y libertad.
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	Buscar coordinación con los diferentes organismos de seguridad pública de la región.
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Fortalecer la seguridad pública a través de protección jurídica de las personas y sus bienes.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
	Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México	
	<ul style="list-style-type: none"> • Pilar 4 de Desarrollo: Seguridad 	
	Temas de Desarrollo	
	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos 	
Objetivo 4.2 Disminuir la vulneración de los derechos humanos de los habitantes del municipio de Temamatla.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia

		con las Metas de la Agenda 2030
4.2.1 Impulsar el conocimientos de los derechos humanos con perspectiva de genero	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los diferentes niveles de gobierno trabajos en materia de derechos humanos. <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar programas que promuevan la protección de los Derechos Humanos. • Asesorías en materia de derechos humanos. • Promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población. 	16.b
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
4.2.2 Fortalecer al sector público en materia de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en materia de derechos humanos. • Implementar talleres que consoliden el conocimiento en Derechos Humanos. • Supervisión a comandancias y centros de salud. 	16.5
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
4.2.3 Impulsar programas de respeto a los derechos humanos para la atención a grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en materia de derechos humanos. • Registro de expedientes de las solicitudes de intervención. • Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de quejas y asesorías jurídicas. 	16.3
Programas presupuestarios		

01020401 Derechos Humanos
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. *

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
01020401 Derechos Humanos.	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	Difundir una cultura de derechos humanos para disminuir los índices de vulnerabilidad en esta materia.



EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE GÉNERO.

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

Tener una sociedad pacífica implica un trato digno e igualitario entre los habitantes, donde las brechas de discriminación van disminuyendo para generar un ambiente sano en cada rincón del mundo.

Pensar en generar una cultura de igualdad permite a los gobiernos pensar en estrategias o políticas públicas que sensibilicen a los diferentes actores para propiciar oportunidades para las mujeres.

El gobierno federal, estatal y municipal cuentan con un eje transversal denominado "Igualdad de género" para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres y por ende fomentar la participación activa de las mujeres de Temamatla en todos los ámbitos de la vida social.

Este gobierno municipal impulsará a la población femenina para ser considerada un sector fortalecido y no vulnerable, donde las políticas y acciones lleven de la mano una cultura de igualdad de género, apostar a una realidad con una visión diferente.

El artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros", con esta declaración debemos observar que los habitantes del municipio de Temamatla deberán de ser libres e iguales, es por ello que al igual que el gobierno estatal, la

perspectiva de género será presente en cada decisión y acción que se lleve a cabo.

Entre las acciones clave se llevarán:

La aplicación de la perspectiva de género en el diseño presupuestal del sector público.

El involucramiento de los sectores público y privado en la construcción de redes comunitarias que prevengan y atiendan la violencia de género.

El empoderamiento de la mujer mediante su capacitación en el trabajo no estereotipado y su participación política.

La prevención de violencia de género la promoción de alertas por desapariciones de mujeres, niñas o adolescentes, con base en una política de difusión con perspectiva de género en medios impresos, electrónicos y digitales.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las Mujeres.

Coordinar esfuerzos para trabajar en potencializar una cultura de género permitirá que las niñas y mujeres del municipio de Temamatla se sientan respaldadas y seguras en cada una de sus áreas.

El municipio debe de brindar las medidas necesarias en tema de seguridad, prevención y justicia para atender y disminuir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Conocer las cifras de los feminicidios, las cifras de mujeres desaparecidas, a nivel nacional y sobre todo a nivel local, permite detener a la reflexión a redoblar esfuerzos para que estas cifras disminuyan consideradamente.

Afortunadamente en Temamatla no se encuentra con alerta de género, pero esto no indica que en el municipio no se presenten problemas de género, pero para ello el gobierno municipal trabajara en materia de prevención, destinando un recurso al Instituto Municipal Para La Protección De Los Derechos De La Mujer, para prevenir la violencia de género, y esto permitirá que no siga habiendo mujeres violentadas y mucho menos en nuestro municipio.

Elevar la calidad de vida y el redimensionamiento de los valores de equidad, igualdad y respeto, para promover un cambio cultural que erradique estereotipos y genere condiciones para un digno desarrollo e igualdad para las mujeres del municipio.

El Instituto tendrá la misión de promover y fomentar una cultura de equidad de género, liberando la violencia de género en nuestro municipio y de este modo fortalecer el empoderamiento de las mujeres.

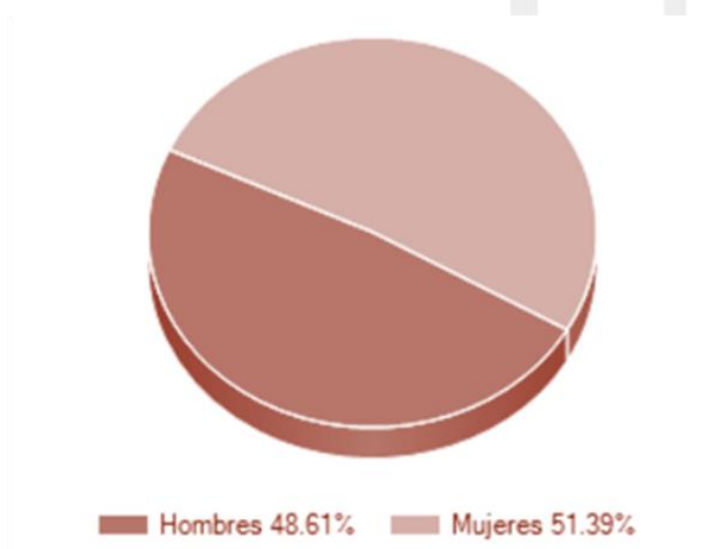
Promover el bienestar social integral de las mujeres y personas adultas mayores, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos

económico, cultural, político y recreativo, para el mejoramiento de su condición y el reconocimiento de la equidad de género en Temamatla.

Fomentar una estrategia que fortalezca un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia de las mujeres temamatlenses sin que su género limite su pleno desarrollo.

Conocer las estadísticas de las mujeres del municipio permitirá reforzar estrategias a implementar para cada tema que gire en torno a la perspectiva de género.

Distribución de la población, 2010.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad, 2000, 2010 y 2015.

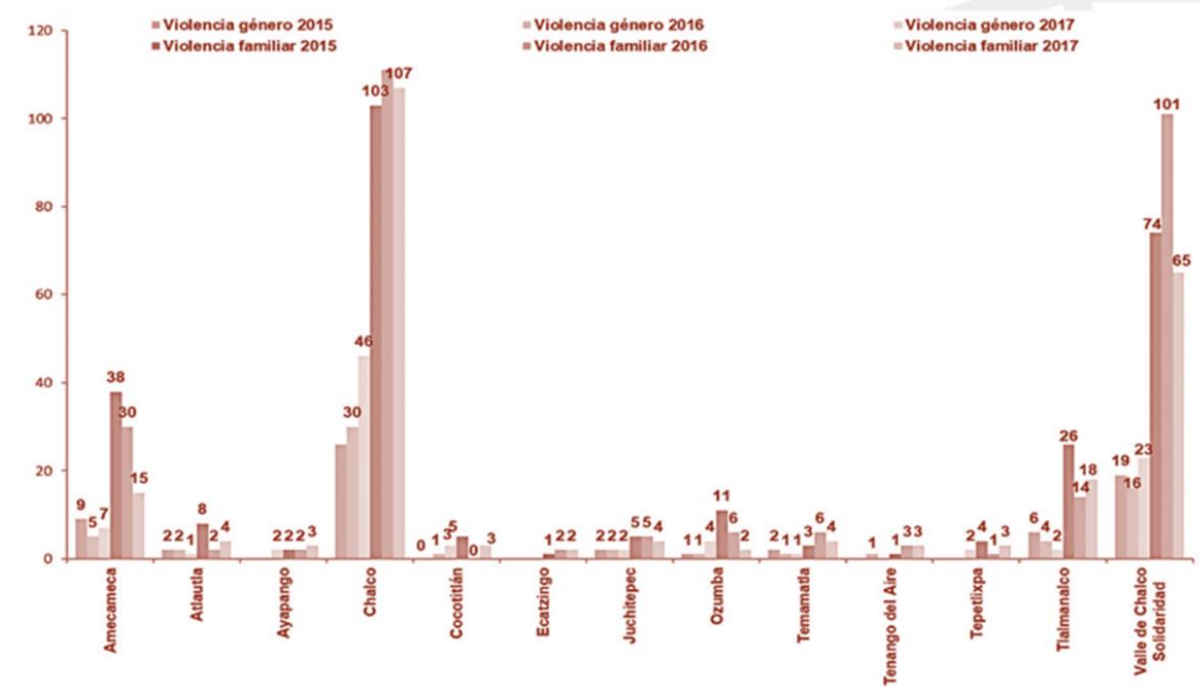
Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	2 276	3 206	3 714
15 - 19 años	392	581	532
20 - 24 años	422	488	552
25 - 29 años	442	462	633
30 - 34 años	393	527	588
35 - 39 años	263	492	577
40 - 44 años	230	366	501
45 - 49 años	134	290	331

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015..

El porcentaje de mujeres en el municipio siempre ha prevalecido a lo largo del tiempo, la participación activa en las actividades de crianza y toma de decisiones ha estado presente, sin embargo, aún existen brechas a considerar para poder seguir trabajando para disminuir los retos.

En tema de violencia familia y de género, una aportación que existe de SESNSP, Incidencia delictiva, 2015 – 2017 muestra que en el municipio de Temamatla los índices de violencia de género son menores, lo cual también indica que las mujeres no demandan la violencia que viven, es por ellos que es importante difundir campañas en pro de la denuncia ciudadana con perspectiva de género.

Violencia de Género y Violencia Familiar, 2015 - 2017. (Carpetas de Investigación)



Fuente: IGECEM, SESNSP, Incidencia delictiva, 2015 - 2017.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario.

Se ha observado que la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha sido un camino lento y con grandes retos, lo que ha generado que los gobiernos y el sector social implementen estrategias que minimicen los retos, la gestión municipal definirá estrategias que aseguren un empleo igualitario y digno.

Conocer las estadísticas de las mujeres del municipio permite reconocer que acciones deben de realizarse, que estrategias tendrán que implementarse para que las mujeres del municipio cuenten con un empleo

digno e igualitario. Es por ello que en los dos objetivos de este eje transversal se fomenta la igualdad en el empleo, fomentando la participación y empoderamiento de las mujeres en el campo laboral.

La desigualdad es el principal factor de incidencia en la inequidad de oportunidades, ya que determina las precondiciones potenciales de desarrollo para las familias. Uno de los factores centrales en la construcción de desigualdades ha sido la discriminación de género

En este contexto, el Gobierno del Estado de México ha puesto a las mujeres en el centro de cada estrategia, cada programa y cada acción; especialmente a las que más lo necesitan, impulsando programas modernos que, con un enfoque de derechos humanos, dignifica y reconoce el valor del trabajo de las mujeres. Una de las prioridades es atender el reto de la desigualdad a través de la generación y la conservación de empleos bien pagados.

Para Temamatla también la mujer es considerada centro de cada estrategia, pues cada acción y toma de decisión tendrán perspectiva de género.

PEA y su estatus de ocupación por género, 2015.

Niveles	PEA			Desocupados.		
	Total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	64,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región I Amecameca	396,691	262,483	132,208	19,342	14,270	5,072
Temamatla	4,684	3,306	1,306	140	123	17

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

La Población Económicamente Activa (PEA) se puede observar que Temamatla la población femenina es notablemente inferior que la masculina, pues solo 1,378 se encuentran activas y 3,306 son hombres.

Población que recibe mas de cinco salarios mínimos (SM), 2015.

Nivel	Total	Hombres	Mujeres
	+5 SM	+5 SM	+5 SM
Estado de México	629, 426	442, 559	186, 867
Región I Amecameca	23, 287	16, 761	6, 526
Temamatla	702	543	159

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Es claro ver esta desigualdad en la percepción de salarios mínimos, pues en el municipio solo 159 mujeres reciben más de cinco salarios mínimos, mientras que para los hombres 543, lo que los esfuerzos por los diferentes niveles de gobierno se redoblaran los esfuerzos para igual este panorama.

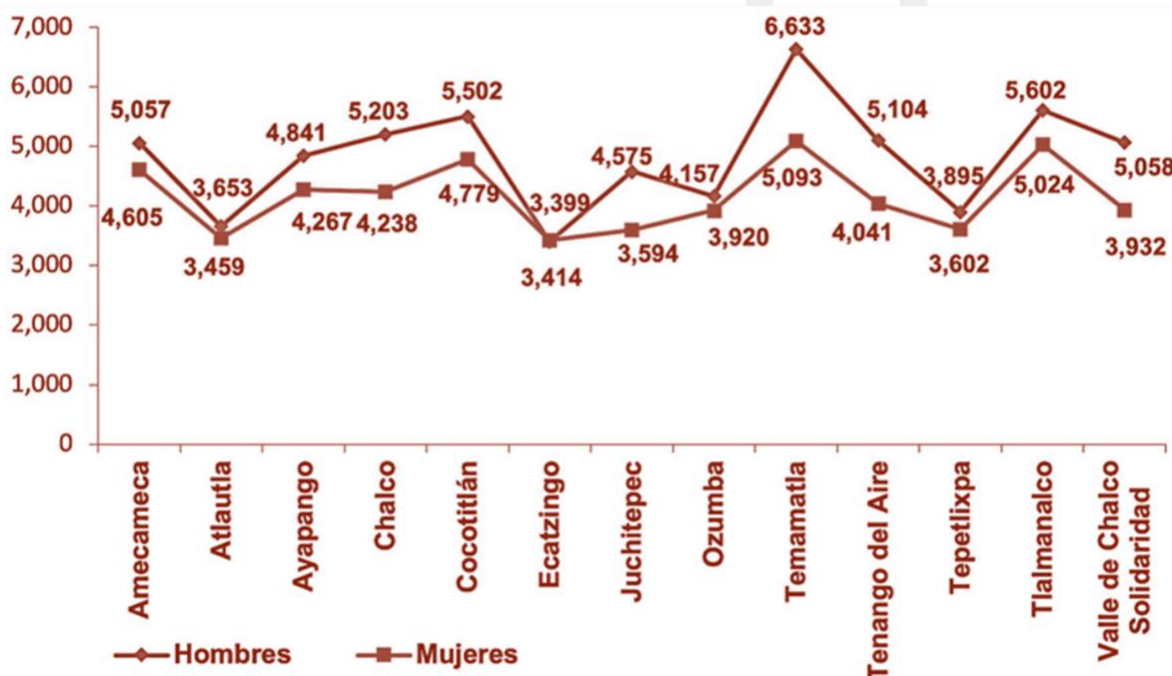
Ingreso promedio por trabajo de hombres y mujeres, 2015 (pesos).

Nivel	Promedio	Hombres	Mujeres	Brecha
Estado de México	6,185	6,540	5,520	15.60
Región I Amecameca	4,726	5,040	4,125	18.15
Temamatla	6,176	6,633	5,093	23.22

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Dentro de los ingresos promedios por trabajo existe una brecha de 23.22, pues los hombres tienen un ingreso de 6 633 pesos, mientras que las mujeres de 5,093 pesos.

Ingreso Promedio por Trabajo de hombres y Mujeres, 2015 / Región I Amecameca. (Pesos)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Es de llamar la atención la pasada grafica ya que se puede observar cómo se encuentran los ingresos por trabajo de hombres y mujeres y podemos resaltar que los hombres en el municipio de Temamatla sobresalen a todos los de la región al igual que las mujeres.

IV.V.II. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.

Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y hombre.	La ubicación de la oficina que brinda atención a las mujeres de este municipio, además de que se tiene la disposición de la titular para asesorar en basa a facultades y atribuciones a las mujeres que requieren de algún servicio de los que se ofrecen por parte de esta Unidad de atención a la mujer, con atención de calidad constante, canalización oportuna y confidencialidad de la información.	Trabajar de manera conjunta con el sistema DIF, Seguridad Pública, Derechos Humanos y Oficial Calificadora y Conciliadora del Municipio de Temamatla para ofrecer mejores servicios a las Mujeres.	Falta de personal en el área jurídica para llevar asuntos de representatividad de la ciudadanía ente las autoridades competentes y personal que pueda brindar atención psicológica.	La demanda de los servicios en materia en materia Jurídica y psicológica a falta de personal.
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género.	Mujeres proactivas en el sector económico que buscan diferentes medios para ingresar mayor presupuesto económico en los hogares.	Creación de talleres impartidos por el municipio donde fomentan el trabajo en las mujeres y de esta manera empoderarlas para la creación de nuevos empleos.	La falta de oportunidades para las mujeres en ejercer un trabajo formal en la comunidad.	El machismo que existe en la comunidad donde en la actualidad la mujer es vista como trabajadora del hogar, no como una persona capaz de desempeñar un puesto.

IV.V.III. Escenarios para el desarrollo municipal.

Escenario Tendencial

- La sociedad debe de participar en cada acontecer municipal de manera igualitaria, en cada área que potencialice la mejora del mismo, donde cada ciudadano sea libre de expresarse, mejorarse e impulsarse. Donde el gobierno efectua actividades donde se implemente la igualdad de genero y asi prevenir la violencia.

Escenario Factible

- Con el cumplimiento de los objetivos marcados, la sociedad dara igualdad a cada miembro de la ciudadania para la mejora de las misas, donde la cultura, la prevencion de la violencia contra las mujeres sea prioritario, para la igualdad de genero.

IV.V.VI. Acciones de gobierno para el desarrollo.

Objetivo General

- Incrementar una cultura de equidad de género entre todos los sectores del municipio.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible





Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México

Eje transversal: Igualdad de Género

Temas de Desarrollo

	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. 	
Objetivo 5.1 Disminuir la vulneración al derecho de igualdad de género en todos los sectores sociales de Temamatla.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
5.1.1 Promover la cultura de igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar talleres sobre el respeto a los derechos de hombres y mujeres. • Campañas para disminuir todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas. • Asegurar el acceso igualitario a la educación en todos los niveles de la enseñanza. • Realizar eventos cada 25 de mes para impulsar la concientización a la igualdad de género. <ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación a hombres y mujeres sobre derechos humanos y laborales. • Concientizar a la comunidad en disminuir todas las formas de discriminación a niñas, adolescentes y mujeres. 	4.5 5.1 10.3 16.2
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
5.1.2 Impulsar el empoderamiento de las niñas y mujeres del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el valor y trabajo doméstico. • Fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres en niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 	5.4 5.5 5.b

	<ul style="list-style-type: none"> Promover el empoderamiento de las mujeres a través de las TIC's. 	
Programas presupuestarios		
02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y hombre. 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género. 01020401 Derechos humanos.*		

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
 	Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México	
	Eje transversal: Igualdad de Género	
	Temas de Desarrollo	
	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. 	
Objetivo 5.2 Disminuir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas de Temamatla.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
5.2.1 Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia de género en cabecera y delegaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Promover campañas de información sobre derechos de las mujeres y de denuncia de la violencia. Canalizar a diferentes Centros de apoyo para la atención jurídica y psicológica en casos de maltrato y violencia. Asegurar el acceso igualitario a la educación en todos los niveles de la enseñanza. 	5.1 16.1

	<ul style="list-style-type: none"> Realizar eventos cada 26 de mes para impulsar la concientización a la igualdad de género. Fomentar la denuncia de la violencia por medios de campañas en redes sociales, carteles, folletos etc. 	
Programas presupuestarios		
02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y hombre.		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y hombre.	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Disminuir las brechas de desigualdad para mejorar las condiciones de oportunidades de mujeres y hombres.
03010203 Inclusión económica para la igualdad de género.	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Aumentar las oportunidades de inclusión económica de las mujeres.



EJE TRANSVERSAL 2

Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

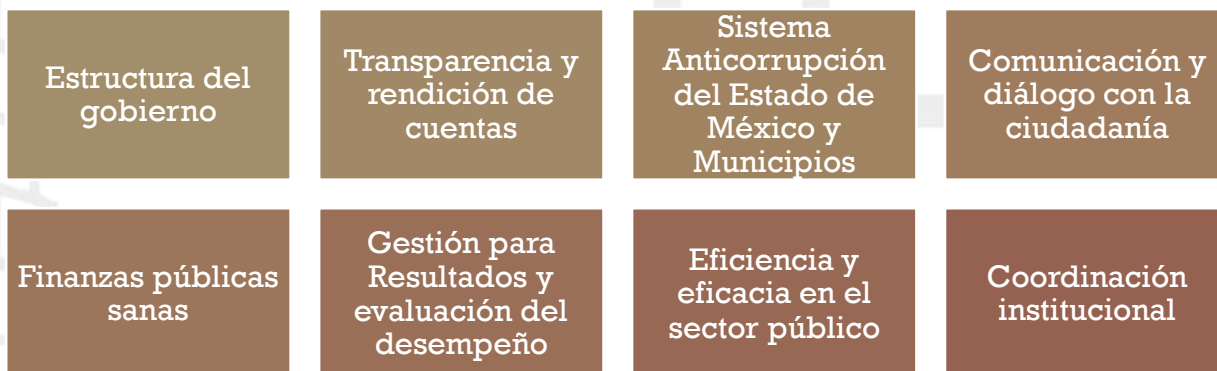
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Contar con un desarrollo municipal requiere contar con una administración sólida, donde el actuar de los servidores públicos sea responsable y siempre en el marco de la legalidad.

Para responder a las demandas ciudadanas se debe de tener instituciones con transparencia, responsabilidad en el uso de recursos públicos, y vocación de servicio en favor del bien común de la sociedad.

La misión del gobierno es solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, siempre con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Este eje transversal se desarrollará ocho temas principales que son clave para el tener un gobierno capaz y responsable y así desafiar los retos que se presenten en el día a día del ejercicio administrativo.



A través del desarrollo de estos temas permitirá establecer los criterios necesarios para contar con una gobernabilidad efectiva, pues la coordinación entre las diferentes áreas que son parte del gobierno municipal de Temamatla será clave para lograr los objetivos plasmados en este Plan de Desarrollo Municipal.

Un gobierno eficaz, transparente y eficiente ayuda a consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones en el manejo de las finanzas públicas. En este sentido se adoptan políticas públicas que mejoran la recaudación, porque con ello se ofrecen más y mejores servicios, disminuyen las desigualdades y se fomenta el desarrollo sostenible.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) orienta a generar soluciones a los países que buscan alcanzar sus propias metas de desarrollo y lograr dar cumplimiento los objetivos plasmados en sus planeaciones, esta organización tiene tres prioridades estratégicas y áreas de trabajo: Desarrollo Social y Económico Incluyente, Gobernanza Efectiva y Democracia y Ambiente, Energía y Resiliencia.

Retomando la segunda estrategia la *Gobernanza efectiva y Democracia* parte de la gobernabilidad y esta comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus

obligaciones y median sus diferencias. Es por ello que Temamatla debe contar con una gobernabilidad consolidada al Estado de derecho y promocionando los derechos humanos.

El Gobierno del Estado de México y del municipio de Temamatla aterrizan dentro de su planeación ser un gobierno capaz y responsable apoyando a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

El gobierno municipal 2019 – 2021 cuenta con diferentes áreas para realizar las funciones para hacer frente a las responsabilidades establecidas. En este apartado se presentará el desglose de cada una de ellas y las principales responsabilidades que tienen que realizar.

El Gobierno Municipal se encuentra concentrado en el Órgano Máximo de Gobierno que es el Ayuntamiento, siendo colegiado para la toma de decisiones, integrado por Un Presidente Municipal, Una Síndico y las y los Regidores, donde gestionarán y supervisarán en armonía con los Servidores Públicos que conforman la Administración Pública Municipal, según las comisiones permanentes o transitorias que les designe el Ayuntamiento.

La Administración Pública del Municipio de Temamatla está conformada por:



El Ayuntamiento para la realización de las diferentes actividades y responsabilidades se cuenta con una estructura orgánica compuesta de las dependencias administrativas, las cuales se identifican con la Estructura Programática en base a sus atribuciones.

Para poder gobernar con eficiencia se debe contar con una capacidad de gestión que permita una ejecución de procesos que permita dar cumplimiento de a los objetivos planteados para el desarrollo del municipio, que permita aminorar las necesidades básicas del municipio.

Cada problema que se presenta en la sociedad del municipio de Temamatla está contemplado una dependencia que permitirá aminorar las problemáticas y reforzar las fortalezas y oportunidades de desarrollo.

Los problemas sociales son consideradas áreas de oportunidad para poder plantear soluciones por medio de las políticas públicas y es por ello que el municipio tiene la responsabilidad de brindar a la ciudadanía un entorno seguro.

Para lograr un desarrollo eficiente y eficaz de los servicios públicos se requiere contar con recursos humanos y materiales, el Ayuntamiento se ha dado a la tarea de perfilar en las titulares personas con nivel profesional y servicio de vocación pública que permitan desarrollar sus actividades de forma óptima, dando a la ciudadanía atención oportuna y de calidad.

El gobierno municipal tiene una administración directa donde los servicios públicos se dan a través de unidades administrativas las cuales Temamatla cuenta con:



El municipio de Temamatla cuenta con dos Organismos Públicos Descentralizados:



Se cuenta con un Órgano Desconcentrado:



Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento: para la atención de los asuntos que en su jurisdicción ejerzan, los Delegados y Subdelegados Municipales

Órganos Auxiliares del Ayuntamiento:



XI.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

Para establecer la forma en que las autoridades deben de ejercer sus derechos y obligaciones el reglamento cumple la función de ser un instrumento jurídico donde las garantías institucionales se establecen para las bases de una convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad y de regulación de las acciones del gobierno.

Según las características de cada uno de los municipios y de sus Ayuntamientos dependerá del número de reglamentos, pues esto permitirá evitar improvisación de actuaciones y reforzara y dará certeza a situaciones de carácter legal, pues reguardaran jurídicamente las decisiones tomas validándolas frente a cualquier posible recurso o interpretación.

La Administración Pública 2019 – 2021 tiene la finalidad de actualizar y reforzar la reglamentación a través de la realización, aprobación y publicación de los reglamentos municipales e internos de cada área.

Pues es importante hacer mención que dicha reglamentación tiene un fundamento legal pues permitirá la normar de facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos municipales para el ejercicio de la función pública.

Dentro de la reglamentación que deberá contar el municipio será:

Bando Municipal de Policía y Gobierno de Temamatla, Estado de México

- La norma básica municipal que tiene por objeto establecer los lineamientos generales de gobierno, su organización y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Reglamentos Internos

- Documento que describe las funciones y organización de la Administración Pública Municipal

XI.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y procedimientos

Los Manuales de Organización son documentos que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada cuya finalidad es optimizar las funciones de las dependencias y / u organismos que conforman el gobierno municipal.

Dentro de los Manuales de Procedimientos serán los documentos que contengan la descripción de actividades que deberán seguirse en la realización de las funciones de una dependencia de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada.

No hay un formato definido, por lo cual estos deberán ser elaborados pero los requisitos mínimos serán:

- Marco Legal
- Estructura organizacional
- Organigrama estructural
- Misión y visión
- Objetivos generales y específicos.
- Funciones / Procedimientos (dependerá del tipo de manual)

XI.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

El gobierno en todos los tipos de niveles debe de tener una transparencia en su actuar, pues esto permitirá que la ciudadanía confíe en los servidores públicos pues podrá estar enterada del uso responsable que se les dé a los recursos públicos.

Para vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de estos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados será por medio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El municipio cuenta con la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información la cual cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información, a través del sistema electrónico o de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Instituto o por el Sistema Nacional.

La Unidad se encuentra vinculada con las páginas electrónicas:



Toda la Información pública solicitada con previo registro, se someterá de la misma forma a los plazos establecidos y procedimientos para su entrega y se otorgará por los medios electrónicos cuando sea el caso.

El marco normativo que obliga a la rendición de cuentas, el periodo y los mecanismos que se utilizaran por el gobierno municipal son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental

- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

XI.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Los actos de corrupción dentro de la administración pública han generado una serie de factores que han permitido la desacreditación de las autoridades y sobre de las instituciones públicas, es por ello que el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios donde las autoridades estatales y municipios competentes prevengan, investiguen y sanciones faltas administrativas y hechos de corrupción.

A través del Sistema Municipal de Anticorrupción será la instancia responsable de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, donde se establece:

- Principios
- Bases generales
- Políticas públicas
- Acciones y procedimientos

Todo esto para la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas, actos y hechos de la corrupción, y de igual modo coadyuvar con las autoridades para la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Dentro del Capítulo Decimo de la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se establece que:

El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por

Un Comité Coordinador Municipal.

- El titular de la contraloría municipal.
- El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
- Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal

Un Comité de Participación Ciudadana

- Integrará por tres ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta

Son facultades del Comité Coordinador Municipal, las siguientes:

- Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.
- Elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio.

XI.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Como se ha hecho mención en líneas pasadas la participación ciudadana es el motor para que una buena administración se fortalezca y permita cumplir con su misión, la participación ciudadana solo se dará a través de una comunicación y dialogo entre ciudadanía y gobierno.

Es una necesidad contar con una participación ciudadana pues esta permitirá que los gobernantes puedan identificar y conocer las necesidades y prioridades que la población tiene y de este modo poder plantear políticas públicas basadas en una planeación estratégica.

El Gobierno Municipal debe de tener componentes que permitan constituirse en la solidez, confianza y eficiencia para que la ciudadanía del municipio de Temamatla retome la confianza ante sus autoridades.

Cada uno de los Pilares de Desarrollo como los Ejes transversales se presentan las demandas sociales que cada programa presupuestario permite disminuir o terminar con la problemática, dichas demandas se fueron recopilando a través de la campaña electoral, las reuniones vecinales que se han ido desarrollando en los primeros meses de gestión y los foros de participación ciudadana.

Cada necesidad o problemática permite dar solución, donde cada dependencia y organismo que integran la actual administración deberán de accionar las estrategias planteadas para dar soluciones, cabe señalar que las tanto las estrategias como las líneas de acciones deberán ser realizadas en coordinación con una o más dependencias, pues los problemas son multifactoriales y permiten sumar esfuerzos para dar solución de forma eficiente y eficaz.

XI.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Toda institución u organización sea pública o privada requiere de contar con recurso para su funcionamiento, el gobierno municipal requiere de contar con finanzas públicas sanas pues con estos recursos el gobierno proyectara sus actividades, desarrollando proyectos, brindando servicios y fortaleciendo la económica municipal.

Los gobiernos municipales y sobretodo en el municipio de Temamatla se enfrentan a desafíos y retos administrativos en tema de finanzas pues el endeudamiento y la dependencia de las participaciones federales son parte de la dinámica de las últimas administraciones.

Dentro de este apartado se abordarán los temas de Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes, así como la deuda pública, la estructura de ingresos y egresos e inversión.

Cabe señalar que dentro de las propuestas de campañas y compromisos de gobierno esta administración se caracterizara por ser austero donde las acciones que se realizarán serán con la finalidad de fortalecer al municipio.

Al igual que el Gobierno del Estado de México, el gobierno municipal se compromete a tomar las medidas necesarias conforme al Estado de Derecho, pues se adoptarán políticas públicas que mejoraran y fortalecerán la recaudación, porque esto permitirá ofrecer mejores servicios a la comunidad, disminuyendo considerablemente las desigualdades y se trabajara por el Desarrollo Sostenible de Temamatla.

Conocer cuáles son las principales fuentes de ingresos permite describir como se da el comportamiento de los mismos, haciendo un énfasis en las participaciones federales y estatales y poder determinar el porcentaje

de ingresos actuales y futuros que serán afectados con la deuda pública que tiene el municipio.

Haciendo un análisis de los ingresos municipales que atienden las necesidades de los habitantes de la cabecera y de sus delegaciones, se compararan con los últimos años, reconociendo que las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos.

En este breve esquema se puede observar los ingresos y los egresos de 2016 y 2017 con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México indica que en el 2016 hubo un ingreso (miles de pesos) de 54,608.90 y un egreso (miles de pesos) de 55,918.70, para el 2017 obtuvo un ingreso de 59,783.00 y el egreso de 59,618.20.

Ingresos y egresos, 2016-2017 (miles de pesos)

	2016	2017
Ingresos	54,608.90	59,783.00
Egresos	55,918.70	59,618.20

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2018

Dentro de los ingresos del municipio se puede representar en la siguiente tabla:



Ingresos recaudados, 2007-2017 (Millones de pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2007	27.76	0.86	0.00	0.72	0.00	0.02	0.00	26.17
2008	39.62	0.98	0.04	1.09	0.00	0.01	28.15	9.35
2009	35.79	1.01	0.01	1.46	0.01	0.15	26.86	6.29
2010	36.70	1.04	0.01	1.22	0.05	0.12	32.23	2.03
2011	42.19	1.66	0.01	1.19	0.01	0.04	37.97	1.31
2012	43.10	1.84	0.04	1.09	0.00	0.01	38.29	1.83
2013	57.22	1.85	0.01	1.19	0.01	0.05	53.92	0.20
2014	70.28	2.17	0.00	1.32	0.00	0.10	66.68	0.00
2015	90.22	2.33	4.34	1.27	0.00	0.12	82.12	0.03
2016	54.61	2.90	0.12	1.81	0.01	0.02	42.42	7.34
2017	59.78	4.10	0.00	1.66	0.23	0.00	51.50	2.29

^{a/} Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.
 Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística con Información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

Resaltando que el año con mayor ingreso fue en el 2015 con 90.22 millones de pesos, el año con menor ingreso fue en el 2007 con 27.76 millones de pesos. Durante los últimos datos de IGCEM fueron 54.61 y 59.78 millones de pesos.

Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas ha sido el porcentaje con mayor ingreso al municipio, el año que tuvo mayor registro fue en el 2015, el menor fue el 2009. Ver el comportamiento del municipio respecto a los ingresos propios como de las participaciones se ve una tendencia significativa.

Para realizar un análisis se parte de la información obtenida de la Cuenta Pública de 2017 por parte de OSFEM, se presenta lo recaudado en impuestos, derechos, productos tipo corriente y aprovechamientos tipo corriente:

Ingresos del municipio, Ejercicio Fiscal 2017,
(miles de pesos).

Impuestos	4,104.70
Predial	3,072.00
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	271
Sobre Anuncios Publicitarios	32.6
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	65
Accesorios de Impuestos	664.1
Derechos	1,657.10
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	979.6
Del Registro Civil	53.1
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	104.8
Otros Derechos	411.6
Accesorios de Derechos	108.1
Productos de Tipo Corriente	228.6
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1.1

Fuente: OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2017 de la entidad.

Lo que más se recaudo fue en el impuesto al predial con 3,072 miles de pesos, seguido de los derechos en agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción con 979.6 miles de pesos.

Ingresos Federales, Ejercicio Fiscal 2017,
(miles de pesos).

Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	
Ingresos Federales	42,932.30
Participaciones Federales	29,310.70
FISMDF	2,254.9
FORTAMUNDF	6,972.00
Remanentes de Ramo 33	271.9
Remanente de otros Recursos Federales	4,122.80

Fuente: OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2017 de la entidad.

Ingresos Estatales, Ejercicio Fiscal 2017,
(miles de pesos).

Ingresos Estatales	8,570.80
Participaciones Estatales	725.9
FEFOM	7,630.10
Remanentes FEFOM	214.7

Fuente: OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2017 de la entidad.

Dentro de los ingresos federales se contó con 42, 932. 30 miles de pesos y los ingresos estatales se contempló con 8,570.80 miles de pesos.

Las participaciones federales constituyen una de las principales fuentes de recursos de los municipios como se ha hecho mención anteriormente, el origen de los ingresos es por medio de:

Federales	Estatales	Municipales
<ul style="list-style-type: none"> • Participación Federal • Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) • Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y DF (FORTAMUN) • Subsemun • Ramo 23 • Excedentes Petroleros • Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) • Habitat • Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación Estatal • Programa de Apoyo al Desarrollo (PAD) • Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Derechos • Productos • Aprovechamientos • Bienes y Servicios • Ejercicios Anteriores

XI.VI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

Es primordial para la administración fortalecer la hacienda pública municipal pues se reconoce que la deuda pública que cuenta el municipio equivale a trabajar con los sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes.

La dependencia económica por los ingresos federales y estatales para el municipio es elevada, es por ello que se buscaran los mecanismos y estrategias a fin de que el sistema de recaudación crezca y donde la población se acerque a realizar los pagos de sus contribuciones.

El sistema de recaudación y padrón de contribuyentes es débil y se puede ver reflejado a que los ingresos obtenidos en los últimos años son mínimo, es importante que las áreas como Catastro, Tesorería, Obras Públicas, Desarrollo Económico entre otras reafirmen y actualicen los mecanismos para que la ciudadanía tenga la accesibilidad para poder hacer sus contribuciones.

XI.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a través del Sistema de Alertas se cuentan con tres indicadores en el artículo 44 donde el municipio hasta el 2017⁷ se contempla con los siguientes rangos:

Indicador	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público	45.5%	Bajo
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago.	19.2%	Alto
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los ingresos totales	27.5%	Alto

⁷ OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2017 de la entidad.

Estos indicadores nos permiten observar que la situación del municipio en tema de deuda pública es tema de prioridad para poder implementar estrategias que disminuyan notablemente.

Existen Gobiernos Municipales donde cuenta con deudas que son históricas, donde esta deuda equivale a un mal manejo de los recursos y una mala planificación, el municipio para el año 2017 cuenta con una deuda a corto plazo de 16, 424.60 miles de pesos.

Relación de la deuda pública con los ingresos ordinarios, 2017
(miles de pesos).

Año	Ingresos Ordinarios	Deuda	% de Deuda Contra los Ingresos Ordinarios
2016	29,063.60	17,941.30	61.7
2017	36,100.40	16,424.60	45.5

Fuente: OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2017 de la entidad.

Del análisis que se efectuó al ayuntamiento de Temamatla, se determina que el 45.5 por ciento de los ingresos ordinarios del Ayuntamiento están comprometidos. Por ello, deberá considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública municipal.

Las estrategias implementadas se basarán en un gobierno austero para poder disminuir la deuda pública y por ellos el Ayuntamiento contará con reducción en las dietas a integrantes del cabildo, así como medidas para cada dirección de la administración.

XI.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Se ha planteado la información correspondiente a los ingresos en los subtemas anteriores, en este se analizarán los egresos del municipio, donde se clasifica en tres tipos:



Según información de IGCEM obtenida del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México nos dice que:

Egresos ejercidos, 2007-2017 (Millones de pesos)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	27.76	16.50	1.10	2.75	2.24	0.00	5.17	0.00	0.00
2008	39.62	20.19	1.50	3.70	2.28	0.07	11.21	0.00	0.67
2009	41.57	18.05	1.77	7.20	2.58	0.63	11.17	0.00	0.17
2010	37.49	21.70	1.69	3.21	3.01	0.15	7.59	0.00	0.13
2011	0.05	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00
2012	43.80	23.02	2.16	4.44	3.11	0.04	10.06	0.00	0.97
2013	48.55	26.24	4.21	5.06	3.11	0.55	9.39	0.00	0.00
2014	52.17	23.54	3.45	7.77	3.35	0.09	13.97	0.00	0.00
2015	114.24	24.34	1.84	1.85	3.53	0.00	82.68	0.00	0.00
2016	55.92	24.87	2.11	8.75	4.56	3.89	10.39	0.00	1.35
2017	59.62	25.91	1.67	7.78	5.89	0.37	11.05	0.00	6.95

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

En el cuadro se puede ver que el mayor porcentaje de egreso se va a gastos de operación para servicios personales, materiales y suministros, servicios y gastos generales, seguido de las transferencias e inversiones públicas.

Para el tema deuda pública se puede observar que siempre ha sido mínima o nula, pues los años 2007, y el periodo de la administración 2013 – 2015 no hubo pago a la deuda pública. El año con mayor aportación la deuda pública corresponde al año 2017 con 6.95 millones de pesos.

Una de las medidas implementadas de esta administración pública es que los gastos de operación disminuirán a través del principio de austeridad.

El Ayuntamiento debe implementar estrategias de recaudación para seguir generando una tendencia positiva en los ingresos de gestión, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto operativo para administrar su hacienda pública con eficiencia, eficacia y honradez.

XI.VI.V.IV. Subtema: Inversión

Para poder brindar bienestar social, se cuentan con tres tipos de ingresos, los propios, los federales, estatales y los ingresos extraordinarios.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones, más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, para el municipio de Temamatla en la última Cuenta Pública (2017) se tiene registro de las aplicaciones que tuvieron los recursos federales y estatales.

En el siguiente cuadro se puede presentar que al capítulo con mayor aportación fue para Inversión Pública con los recursos de FISDMF, FFIEM Y FEFOM, seguido de la deuda pública con aportaciones de FORTAMUNDF y FEFOM; para servicios generales por FORTAMUNDF y FASP y por último los servicios personales por FORTAMUNDF.

Aplicación de los recursos federales y estatales de 2017 (Miles de pesos).

Capítulo	FISDMF	FORTAMUNDF	FASP	FFIEM	FEFOM
Servicios Personales	-	3,683.00	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	8.1	-	-
Servicios Generales	-	3,289.00	414.8	-	-
Inversión Pública	307.3	-	-	3,383.20	2,518.00
Deuda Pública	-	547.4	-	-	3,804.20
TOTAL	307.3	7,519.40	422.9	3,383.20	6,322.20

Fuente: OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2017 de la entidad.

XI.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

La Gestión por Resultados para el Desarrollo implica poner en práctica la gestión por resultados con un énfasis particular en obtener resultados de desarrollo, esta se define como “una estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados que proporciona un marco coherente para la efectividad en el cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones” (OCDE y Banco Mundial, 2005).

La mejora de la gestión implica crear las capacidades para elevar la calidad y la eficacia en la entrega de servicios públicos; para enfrentar de mejor manera demandas cada vez más complejas y apremiantes, así como para rendir cuentas claras a la ciudadanía sobre la administración de los recursos públicos y la efectividad de las acciones.

Los lograr resultados se tendrá que apoyar en las intervenciones o las políticas públicas, las cuales son un conjunto de acciones o actividades formuladas e implementadas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y así poder lograr los resultados esperados.

Por lo anterior, la mejora de la gestión es la expresión de una administración pública comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de una comunidad, que se afianza en un entorno de instituciones, normas y formas de convivencia democráticas.

Un modelo de gestión para resultados requiere en primer término que se precisen cuáles son esos resultados que habrán de alcanzarse, asumiendo que la ciudadanía y sus distintos grupos sociales son, en primera instancia, los beneficiados.

La evaluación de cada una de las acciones implementadas por los gobiernos municipales será la herramienta fundamental para mejorar

constantemente el desempeño y sobre todo dar respuesta con resultados factibles a la ciudadanía y de este modo impulsar el desarrollo del municipio.

El municipio de Temamatla implementará el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual consiste en un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por Programas presupuestarios, esto permitirá que dichos indicadores permitirán el seguimiento y evaluación de las acciones de cada dependencia y organismo administrativo.

El municipio trabajara en generar una cultura de evaluación para el desempeño pues esto permitirá mejorar los resultados del servicio público y con esto permitirá que la ciudadanía pueda ver en su día a día las decisiones en beneficio de ella.

¿Quién evaluará?

- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

¿Qué se evaluará?

- Programas presupuestarios.
- Objetivos.
- Cumplimiento de Estrategias y Líneas de acción.
- Matrices de Indicadores para Resultados.
- Programas Anuales.
- Plan de Desarrollo Municipal

¿Qué se evaluará?

- Trimestral (programas presupuestarios).
- Avances semestrales del Plan de Desarrollo Municipal).

El enfoque de la Gestión para los Resultados juega un rol central en el cumplimiento de la Agenda 2030, pues permite identificar las medidas y acciones para alcanzar los objetivos y las metas establecidas y de igual modo poder aterrizar con las metas que cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

XI.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La administración pública representa a la sociedad donde se debe de articular una administración eficaz y eficiente a través de los servicios brindados a los ciudadanos, dotando de los recursos técnicos y humanos apropiados y cometidos con sus funciones.

La eficiencia es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma; la eficacia, mide y califica el recorrido entre medios y fines, a mayor eficacia más racionalidad y optimización hay.

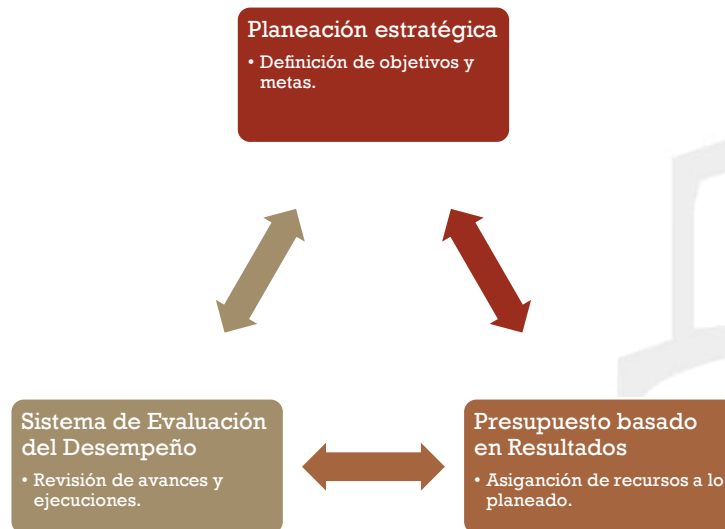
Lograr una administración eficaz y eficiente se logra con la colaboración y coordinación de todos los actores de sociedad, pero sobre todo la coordinación de cada una de las áreas pues permitirá reforzar las estrategias y líneas de acción para ofrecer a la ciudadanía los resultados a las problemáticas sociales.

Por medio del plan operativo de corto plazo denominado Presupuesto basado en Resultados se realizará las funciones básicas de todos los integrantes del sector público, pues se implementará la técnica por programa, para una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y la transparencia de las actividades y la medición de los indicadores que integran las MIR tipo vigentes.

Los indicadores de desempeño son medidas que describen cuan bien se están desarrollando los objetivos del programa presupuestario o del proyecto, es por ello que permite ver el grado de cumplimiento de los objetivos.

Los indicadores cumplen los criterios de ser específicos, ser medibles, ser alcanzables, relevantes y definidos por tiempo.

Los pilares de la Gestión por Resultados para el Desarrollo son:



El Plan de Desarrollo Municipal permitirá la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual debe de estar en constante revisión y ajuste al Programa Anual.

El Presupuesto basado en Resultados tiene como objetivos para el municipio de:

- Mejorar la gestión de los recursos públicos.
- Promover la toma de decisiones eficientes en materia de gasto a partir de un siste de objetivos y metas.
- Facilitar el seguimiento de las actividades y rendimiento de los ejecutores.
- Medir la producción de bienes y servicios públicos y su impacto en la comunidad.

Esta metodología permitirá mejorar la administración de los recursos públicos disponibles haciendo uso del Sistema de Evaluación de Desempeño pos los indicadores permitirán el seguimiento a la ejecución de los recursos y se mide la producción de los bienes y servicios públicos entregados a la ciudadanía de Temamatla.

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Es necesario que el gobierno municipal cuente con servidores públicos profesionales acorde a la necesidad del servicio, con el objetivo de poder aprovechar y maximizar los recursos disponibles, el objetivo es que el ayuntamiento cuente con servidores públicos que cubran los perfiles que la ley estipula además de que se les brinde capacitación para que exista una mejor actuación en los proyectos, atención ciudadana de calidad y den una pronta solución a los problemas de la ciudadanía.

En la presente administración 2019-2021 se procuró que los titulares de las dependencias cumplieran con un perfil acorde al área, con el fin de dar respuesta, seguimiento oportuno y atención a la solicitud de la población.

Con el fin de seguir impulsando la profesionalización y la gestión de la administración pública municipal, los titulares de la Tesorería Municipal, Contraloría Interna municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico, Unidad de Catastro, Unidad de Protección Civil, Unidad de Transparencia, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Urbano y la Coordinación de Mejora Regulatoria cuenten con las certificaciones de competencia laboral, que expide Instituto Hacendario del Estado de México.

En nuestra actualidad es necesario reconocer la imperiosa necesidad de implementar estrategias y acciones que fortalezcan la capacidad institucional para fortalecer el servicio público municipal.

IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

En el municipio de Temamatla las estadísticas son primordiales para atender de manera responsable los asuntos dentro de la administración, ya que es importante contar con un sistema de integración de información donde se concentre en los logros obtenidos, los avances y resultados, una herramienta que integre y ordene la información, donde se vea reflejado el desempeño y cumplimiento de las acciones realizadas en el municipio.

El gobierno municipal reconoce la importancia de contar con información geográfica y estadística actualizada, con el fin de facilitar la aplicación de políticas públicas y ejecución de programas sociales para disminuir el rezago social, pues la información actual no contempla los polígonos prioritarios donde se presenta mayor vulnerabilidad a las necesidades y derechos humanos (alimentación, vivienda y servicios públicos entre otros).

Actualmente las fuentes oficiales y de uso obligatorio nos limitan a poder actualizar de manera autónoma la información geográfica y estadística, ya que como se establece en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inciso B que el Estado contará con

un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos deben ser considerados como oficiales y de uso obligatorio a nivel federal ya que es un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

Es un reto para el servicio público en el municipio, que requiere de estrategias multidimensionales y la generación de sectores que potencialicen las intervenciones encaminadas a su acción y la eficiencia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas con el fin de generar condiciones básicas de progreso social y económico a la ciudadanía temamatlense, un trabajo de coordinación entre dependencias municipales, estatales y federales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos en acciones que requieran la participación de los sectores de gobierno.

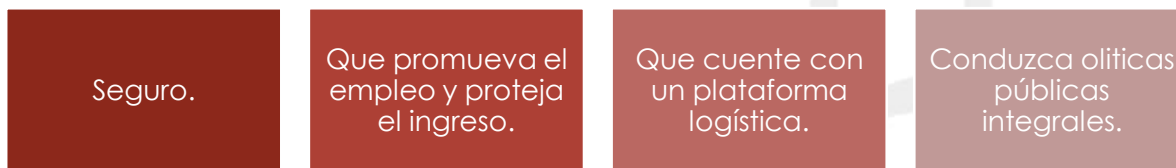
Es importante reconocer que en el municipio existe una urgencia de fortalecer y maximizar las alianzas de colaboración en los diferentes órdenes de gobierno, con el fin de potencializar la atención a las problemáticas sociales de manera organizada y contribuir de manera creciente la atención a las necesidades que la población requiera. Al trabajar de manera coordinada el municipio busca sumar esfuerzos, voluntades y recursos mediante los tres niveles de gobierno para la formación de

acuerdos en beneficio de la sociedad, mediante canales de comunicación directa.

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

Dentro de este apartado se presenta las obras de infraestructura han sido ya realizadas o mejoradas al inicio de la administración, pues la obra pública permitirá el fortalecimiento y valor público.

Para fortalecer el municipio es importante concretar una coordinación que incluya una participación activa que siempre se buscara:



Se ha demostrado el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación, es por ello que el municipio deberá de fortalecer los ingresos propios para disminuir esta brecha, sin embargo con el fin de apoyar al municipio en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la Legislatura ha establecido en el presupuesto de egresos el programa de apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos objetivos consisten en incrementar los recursos estatales.

IV.VI. IX. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.

Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenazas
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030201 Democracia y pluralidad política.	Gobierno que fomenta la participación ciudadana	Las demandas ciudadanas permiten que la ciudadanía tenga un acercamiento al	Los medios de comunicación social no son explotados para convocatorias.	Falta de participación ciudadana, apatía.

			gobierno municipal		
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Acercamiento del Ayuntamiento a través de pláticas, eventos cívicos.	Sectores de la sociedad buscan la participación a través de conocer las funciones de los servidores públicos.	No se cuenta con los medios para poder llegar a toda la ciudadanía.	La apatía y descontento de la ciudadanía por el quehacer administrativo.
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Contar con los medios digitales y personal para dar cumplimiento a las solicitudes ciudadanas.	Transparentar la información y acciones del municipio para mejorar la imagen del Ayuntamiento.	No contar con toda la información requerida pues no se cuenta con información de tiempo atrás.	Demanda ciudadana por no transparentar y rendir cuentas.
Eficiencia y eficacia en el sector público	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	Contar con servicio ético y profesional de los servidores públicos.	Contar con capacitaciones en materia de función pública y ética.	No todos los servidores públicos acuden a las capacitaciones,	Las capacitaciones no se realizan en la Región I Amecameca.
Eficiencia y eficacia en el sector público	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Colaboración con otras instancias de gobierno, así como la elaboración de convenios con el ayuntamiento.	En el ámbito laboral, se realiza conciliación para así evitar gasto innecesario del erario público, logrando así una economía procesal.	Falta de comunicación entre las áreas del ayuntamiento para la debida contestación de términos y plazos interpuestos por las diversas áreas jurisdiccionales	Los diferentes ámbitos de gobierno, al requerir información, manejan términos y plazos muy cortos
Estructura del gobierno municipal	01030902 Reglamentación municipal.	Conocimiento de la reglamentación existente	Accesibilidad de la ciudadanía en la participación	Falta de conocimiento en materia de reglamentación en las áreas de la administración	Toda la ciudadanía del municipio no conoce la reglamentación que rige en el municipio
Finanzas públicas sanas	01050202 Fortalecimiento de los ingresos.	Se cuenta con los manuales de organización y procedimiento del área de tesorería los cuales guían el proceso de la misma. Así como personal capacitado y certificado con amplios conocimientos en el tema, de igual forma contar con la infraestructura necesaria para tener óptimos resultados en el actuar diario de la Tesorería Municipal.	El municipio cuenta con apoyo de las diferentes instancias de gobierno para los diversos programas y proyectos que se realicen en beneficio de la población de Temamatla.	La mayor debilidad con la que cuenta el Municipio son los pocos ingresos que puede captar además de la situación financiera tan cambiante dentro de la administración.	Los conflictos laborales que enfrentan con el sindicato de trabajadores SUTEYM, así como la deuda pública que se ha heredado de administraciones anteriores

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.	Determinar estrategias para culminar los proyectos en tiempo y forma y llevar a cabo una planeación correcta de la administración pública municipal.	Establecer de forma ordenada metas y proyectos que se puedan llevar a cabo	Rotación personal de	Incumplimiento en los tiempos de ejecución
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.	Cumplir con programas y objetivos, contribuir con las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos prioritarios.	Optimizar los gastos y materiales, motivando al personal con el objeto de mejorar la calidad del gasto	No cumplir con la totalidad de los requerimientos.	No contar con el presupuesto necesario para las metas programadas.
Finanzas públicas sanas	01080102 Modernización del catastro mexiquense.	Disposición al trabajo por parte del personal, contacto periódico con las personas a tratar y familiaridad del personal con las actividades a realizar.	Acceder a programas de capacitación oficiales, actualización de archivo histórico, establecer convenios de colaboración interinstitucionales.	Carencia de equipos de precisión para mediciones, insuficiencia en el abasto de materiales	Aparición de asentamientos humanos irregulares, los contribuyentes no manifiestan modificaciones.
Finanzas públicas sanas	04020101 Transferencias.	Se cuenta con los manuales de organización y procedimiento del área de tesorería los cuales guían el proceso de la misma. Así como personal capacitado y certificado con amplios conocimientos en el tema, de igual forma contar con la infraestructura necesaria para tener óptimos resultados en el actuar diario de la Tesorería Municipal.	El municipio cuenta con apoyo de las diferentes instancias de gobierno para los diversos programas y proyectos que se realicen en beneficio de la población de Temamatla.	La mayor debilidad con la que cuenta el Municipio son los pocos ingresos que puede captar además de la situación financiera tan cambiante dentro de la administración.	la falta de liquidez del Municipio por los adeudos heredados por la administración pasada y la falta de depuración de la información financiera
Finanzas públicas sanas	04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Se cuenta con los manuales de organización y procedimiento del área de tesorería los cuales guían el proceso de la misma. Así	El municipio cuenta con apoyo de las diferentes instancias de gobierno para los diversos programas y proyectos que se	La mayor debilidad con la que cuenta el Municipio son los pocos ingresos que puede captar además de la situación financiera tan cambiante	la falta de liquidez del Municipio por los adeudos heredados por la administración pasada y la falta de depuración de la información financiera

		como personal capacitado y certificado con amplios conocimientos en el tema, de igual forma contar con la infraestructura necesaria para tener óptimos resultados en el actuar diario de la Tesorería Municipal	realicen en beneficio de la población de Temamatla.	dentro de la administración.	
--	--	---	---	------------------------------	--

IV.VI.X. Escenarios para el desarrollo municipal.

Escenario Tendencial

- El municipio de Temamatla contara con una admisnitración pública responsable, a traves de servidores públicos que brinden a la ciudadanía un ejercicio etico y responsable.

Escenario Factible

- A traves del cumplimiento de cada uno de los objetivos se avanzara hacia la consolidaci3n de una admisnitración pública municipal efi

IV.VI. XI. Acciones de gobierno para el desarrollo.

Objetivo General

- Mejorar el gobierno municipal caracterizado por la modernidad, capacidad y responsabilidad.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
	<p style="text-align: center;">Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eje transversal: Gobierno capaz y responsable <p style="text-align: center;">Temas de Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia y rendición de cuentas. • Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios • Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. 	
Objetivo 6.1 Fortalecer la administración pública siendo transparente, responsable e incluyente.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
6.1.1 Aumentar la participación ciudadana en la conformación de políticas públicas municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana. • Atención a demandas ciudadanas. • Actualización de las políticas públicas. • Reuniones institucionales con los COPACIs • Reuniones con autoridades auxiliares. • Divulgación de las políticas públicas de comunicación institucional. • Participación en los eventos cívicos gubernamentales. 	16.7

	<ul style="list-style-type: none"> Platicas de formación cívica y democrática. 	
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
6.1.3 Garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención a solicitudes de información	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información. Cumplimiento de fracciones a la ley de Transparencia y Acceso a la Información. Capacitaciones a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos personales. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH. 	16.10
Programas presupuestarios		
01030201 Democracia y pluralidad política. 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno. 01080401 Transparencia.		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
01030201 Democracia y pluralidad política.	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.	Fortalecer la participación ciudadana fortaleciendo la cultura participativa e igualitaria.
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Ser escuchadas las demandas sociales para trabajar en coordinación con el gobierno en la creación de políticas públicas.
01080401 Transparencia	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	La transparencia en las acciones, recursos y decisiones que se den el administración pública municipal.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
		Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México
		<ul style="list-style-type: none"> Eje transversal: Gobierno capaz y responsable
		Temas de Desarrollo
		<ul style="list-style-type: none"> Estructura del gobierno municipal. Coordinación institucional
Objetivo 6.2 Fortalecer la coordinación del gobierno municipal.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
6.2.1 Fortalecer la vocación del servidor ético profesional de la función.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y / o denuncias. Capacitaciones en el desarrollo humano en el servicio público. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos. 	17.17
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
6.2.2 Mejorar los procesos jurídicos regulatorios y conductos legales para garantizar asistencia jurídica al gobierno y sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> Asesorías jurídicas municipales. Atención a demandas contra la Administración Pública Municipal. Resoluciones jurídicas sujetas derecho. Tramitar asuntos jurídicos, en los tribunales competentes. 	16.3
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las

		Metas de la Agenda 2030
6.2.3 Fortalecer la cultura de legalidad mediante a través de la reglamentación municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. • Aprobación de documentos jurídicos. • Capacitaciones en materia de reglamentación. • Asesorías jurídicas. 	16.3 16.b
Programas presupuestarios		
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo. 01030902 Reglamentación municipal.		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos	Contar con servidores públicos preparados y con vocación.
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Garantía jurídica del gobierno y sociedad.
01030902 Reglamentación municipal.	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.	Actualizar la reglamentación interna de cada una de las áreas que compone la administración

Objetivos para el Desarrollo Sostenible

16 PAZ Y JUSTICIA

17 ALIANZAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México

- Eje transversal: Gobierno capaz y responsable

Temas de Desarrollo

- Finanzas públicas sanas.
- Eficiencia y eficacia en el sector público

		<ul style="list-style-type: none"> Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.
<p>Objetivo 6.3 Impulsar una administración con finanzas públicas sanas con una Gestión para Resultados para lograr la eficiencia y eficacia.</p>		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
<p>6.3.1 Mejorar la situación financiera de la administración pública municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios. Regularización de los contribuyentes. Actualización del padrón de contribuyentes. Difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes moros, omisos y remisos detectados. Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización. Levantamientos topográficos catastrales. Brindar los servicios catastrales solicitados por la población. Fortalecer el presupuesto de los entes municipales dependientes a través de transferencias financieras. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales. Cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través 	<p>17.15</p>

	de la integración de los recursos financieros necesarios.	
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
6.3.2. Consolidar la planeación y presupuesto basado en resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir los lineamientos establecidos para la planeación, seguimiento y control de proyectos. • Impulsar el Sistema de Evaluación del Desempeño. • Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante el proceso eficaz de registro y armonizable contable. • Aplicar la Gestión para Resultados. • Utilizar las MIR tipo. • Asesorías en materia de PbRM. • Reconducción de proyectos y programas presupuestarios. • Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. • Cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente. 	17.9
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
6.3.3 Fortalecer la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema integral de personal instaurado. • Programa de adquisiciones distribución de bienes y servicios. • Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencias. 	16.6

	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización constante de las altas y bajas de los servidores públicos. • Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios. • Integración del registro de bienes muebles e inmuebles. • Verificación física y control de inventarios. 	
--	--	--

Programas presupuestarios

01050202 Fortalecimiento de los ingresos.
 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.
 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.
 01080102 Modernización del catastro mexiquense.
 04020101 Transferencias.
 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
01050202 Fortalecimiento de los ingresos.	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Simplificación de trámites para el contribuyente y el desarrollo de un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes.
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.	Seguimiento y evaluación de la planeación programada con la finalidad de dar pie al desarrollo sostenible del municipio.
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de Los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Contar con servidores públicos eficientes, eficaces y transparentes.

01080102 Modernización del catastro mexiquense.	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	Actualización del registro de bienes inmuebles en el Estado de México.
04020101 Transferencias.	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios	Fortalecer Sistema DIF municipal e IMCUFIDE
04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores	Disminuir los adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.





EJE TRANSVERSAL 3

Tecnología y Coordinación para
el Buen Gobierno.

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

Adaptarse a un entorno nuevo donde las tecnologías cobran importancia permite que los gobiernos locales puedan transformar y actualizar los mecanismos para ser un buen gobierno.

Articular políticas públicas que mejoren la eficiencia y eficacia del sector público requiere coordinar esfuerzos entre los diferentes sectores que conforman al municipio.

Los medios de comunicación a nivel mundial han permitido que en tiempo record se pueda entablar un dialogo entre la sociedad de diferentes países, permitiendo que el incremento de la participación social.

Las redes sociales virtuales en sus diferentes modalidades y /o plataformas permitirá al gobierno municipal tener una administración transparente, de dialogo y coordinación.

Modernizar el gobierno local requiere entrar a la vanguardia de las nuevas TIC's donde la participación ciudadana se fortalece y la respuesta gubernamental ante la demanda mejora en tiempo de respuesta y calidad.



IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

Pensar en un desarrollo municipal es sinónimo de buscar alianzas y sumar esfuerzos con diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad, para propiciar un entorno deseado.

El gobierno de Temamatla debe apoyarse en acciones entre dos o más instancias gubernamentales, por medio de alianzas de colaboración para el fortalecimiento del andar institucional.

En este sentido la administración municipal se ha centrado en buscar alianzas de gobierno que sustenten una ejecución correcta de la planeación estratégica planteada.

Existen políticas públicas que son multidimensionales y permiten buscar una colaboración entre sectores que potencien las acciones del gobierno. Las dependencias administrativas trabajan en implementar programas y proyectos estratégicos que requieran la suma de esfuerzos de diferentes esferas.

En siguiente esquema se puntualiza los entes que el gobierno de Temamatla se acercara para busca los convenios, alianzas y acuerdos necesarios para llegar a tener los escenarios idóneos para el municipio.

Nivel Mundo:



Nivel Nacional:



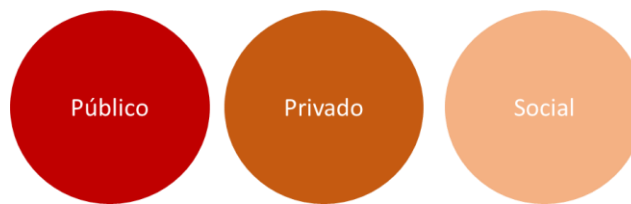
- Gobiernos Municipales del Estado de México.

Nivel Estatal:



Gobiernos Municipales del Estado de México.

Alianzas en las esferas:



IV.VII.I.I Subtema: Organización para el cumplimiento de los objetivos.

Fortaleciendo las alianzas para lograr los objetivos del municipio, de la región, del estado y de la nación es indispensable tener los acercamientos necesarios a cada una de las instancias que pueda generar transformaciones favorables a la sociedad.

Es bien cierto que Temamatla es uno de los municipios más pequeños territorialmente hablando, pero es grande por las características sociales que cuenta.

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación.

El municipio de Temamatla sabe de la importancia de contar con tecnologías de Información y Comunicación para el crecimiento del municipio, pues permiten la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información.

Establecer e impulsar nuevas formas de comunicación permitirán la modernización y el fortalecimiento de la gestión municipal de Temamatla.

En la búsqueda mundial por fortalecer las TIC´s el gobierno municipal se ha dado a la tarea de dar cumplimiento a generar un municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones a través de actividades o servicios que otorgue a la población herramientas tecnológicas que den eficiencia y eficacia en los procesos de operación distribución de información.

IV.VI.IX. Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal.

Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenazas
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno Electrónico.	Contar con el personal capacitado y tener conocimientos, necesidades usos y costumbre de la población de Temamatla.	Eficientizar la tramitación de los servicios públicos que ofrece el municipio para así garantizar un servicio de calidad a la población.	Falta de compromiso de algunos servidores públicos, desconocimiento de sus facultades y atribuciones, ignorancia sobre la requisición y tramitación para proporcionar los servicios públicos	Burocracia, corrupción, politización y negligencia para proporcionar los servicios públicos.

IV.VI.X. Escenarios para el desarrollo municipal.

Escenario Tendencial

- El gobierno implementará la tecnología y el buen gobierno para efectuar de manera adecuada el cumplimiento de sus obligaciones, para optimizar la mejora del mismo, con alianzas para el desarrollo, y organizaciones que contribuyan para la pronta optimización del mismo.




Escenario Factible

- La sociedad verá el implemento de las tecnologías de información y comunicación en el área de gobierno para que de esta manera sea su pronta respuesta ante las problemáticas que se presenten en el área de trabajo siendo un municipio moderno con tecnología y coordinación para un buen gobierno.

IV.VI.XI. Acciones de gobierno para el desarrollo.

Objetivo General

- Fortalecer la coordinación para el Buen Gobierno.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible		
  	<p>Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México</p> <p>Eje transversal: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.</p> <p>Temas para el desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas para el desarrollo. 	
Objetivo 7.1 Impulsar las alianzas para lograr objetivos municipales de desarrollo en Temamatla.		
Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
7.1.1 Implementar mecanismos de coordinación y alianzas con los distintos niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar líneas de comunicación con las diferentes secretarías de gobierno nacional y estatal. • Celebrar reuniones, eventos, convenios y acuerdos de cooperación nacional, estatal y local. <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la alineación de dependencias con programas estratégicos. • Acordar convenios de colaboración con diferentes organizaciones de la sociedad civil. 	17.6 16.7
01040101 Relaciones exteriores *		

Objetivos para el Desarrollo Sostenible

	Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México
	Eje transversal: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.
	Temas de Desarrollo
	<ul style="list-style-type: none"> Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

Objetivo 7.2 Impulsar el gobierno electrónico de la administración pública de Temamatla.

Estrategia	Líneas de Acción	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030
7.2.1 Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones. Elaboración de catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa. Digitalización de documentación oficial. Publicación de información de las unidades administrativas. 	17.7
Programas presupuestarios		
01080501 Gobierno Electrónico.		

Programa Presupuestario	Objetivo	Demanda Social
01080501 Gobierno Electrónico.	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población	Mejorar los servicios que la administración otorgar a la población.



Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.



V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DEARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La planificación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno expresadas como políticas públicas, donde las estrategias permitirán que la gestión mejore en desempeño y los resultados puedan ser demostrados.

La Gestión por Resultados para el Desarrollo prioriza el seguimiento de los resultados, donde el resultado final de la intervención depende a su vez de un conjunto de resultados intermedios. Los principios de esta gestión para los resultados son la rendición de cuentas, la aprobación nacional, estatal y local y la inclusividad pues las participaciones de los actores están presentes.

La Agenda 2030 considera que el camino para asegurar que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados encaminados al desarrollo.

Un sólido sistema de Gestión por Resultados para el Desarrollo prioriza el seguimiento de los resultados, en lugar de las actividades, el resultado final dependerá de la cadena de resultado (la secuencia causal por la que una alternativa de solución alcanza las metas e impactos).

Los gobiernos locales a través de la Nueva Gestión Pública tienen un actuar basada en una racionalidad económica que buscan la eficiencia y la eficacia.

Los fundamentos de la Gestión por Resultado permiten que en la planeación se definan los resultados esperados y diseñar las estrategias y acciones para lograr dichos resultados, después se da un seguimiento de los avances en el logro de los resultados para generar información que se pueda emplear para realizar mejoras en el plan de resultados y llegar a una evaluación donde se valoriza a profundidad lo que funciona y de lo que no de la estrategia diseñada para el logro de los objetivos, identificando las causas de que sea así y provee de información para la toma de decisiones.

En la actualidad la transparencia y la rendición de cuentas se ha constituido en elementos centrales en las administraciones de los diferentes órdenes de gobierno, pues es uno de los principales instrumentos para evitar abuso del poder y garantizar la honestidad, eficiencia y eficacia de gobernantes.

El proceso del presupuesto otorgado a cada una de las dependencias y organismos deberá ser evaluado y medidos mediante indicadores estratégicos y de gestión pues tiene el propósito de orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos del municipio hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación es una herramienta que permite generar información para la toma de decisiones presupuestarias, por ello, se constituye como el

instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las acciones e identificar impacto generado.

Para llevar a cabo el control y la evaluación de la planeación municipal de Temamatla, se implementarán los siguientes instrumentos:



Durante los últimos años, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha ido modernizando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que se puedan consolidar la evaluación por resultados, ya que esto permitirá garantizar una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros que se obtengan y generar información para una retroalimentación.

El seguimiento, monitoreo y la evaluación serán los instrumentos que se utilizarán para elaborar los distintos reportes e informes que demanda la normatividad y que den a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021.

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.

La Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 se basará a la normatividad establecida en materia de planeación del desarrollo municipal en coordinación con COPLADEM (organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado).

El Sistema de Planeación Democrática del Estado emite cuatro reportes temáticos de resultados:



El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR- Tipo alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. La evaluación es basada a las MIR, lo que permite dimensionar los resultados

de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así mismo, medir los efectos en la sociedad o beneficiados a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará valor público.

El Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal permite la identificación de los resultados de las acciones y de las MIR por Programa presupuestario, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado, o bien, si fue necesario un mayor monto, o en su caso, se logró un ahorro presupuestario, es realmente un proceso comparativo y sirve de apoyo para la elaboración de la cuenta pública.

El Informe de Gobierno debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad, que es su artículo 128 fracción VI, establece como una de las responsabilidades de los presidentes municipales, que en los primeros tres días hábiles del mes de diciembre den a conocer el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones y programas identificando su avance y cumplimiento.

El gobierno municipal deberá de dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de vida de los habitantes del territorio a través de una planeación

estratégica y que a través de una evaluación basada a la normatividad de cuenta del quehacer de la gestión pública.

El medir de manera oportuna y adecuada las necesidades y expectativas de la sociedad permitirá el desarrollo del municipio de Temamatla.

Dentro de la evaluación estratégica se debe de considerar componentes fundamentales ya que permitirán la reorientación y fortalecimientos de las políticas públicas, atendiendo el impacto en la población para generar un valor público, dichos componentes son:

- ✓ Simplificación administrativa.
- ✓ Eficacia.
- ✓ Transversalidad.
- ✓ Eficiencia.

V.II. Procesos para la Programación, presupuesto y control de la gestión municipal

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios cuenta con un ciclo presupuestario que consiste en cinco procesos:



La planeación estratégica se plasma la misión y visión del gobierno municipal, el diagnóstico del ambiente interno y externo, los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán el desarrollo municipal.

La programación presupuestaria permitirá la determinación de la escala de prioridades, de los objetivos institucionales a cumplir durante el periodo correspondiente, determinando así el calendario presupuestal, y el desarrollo de los procesos para la estimación de los ingresos desagregados por fuente de financiamiento.

Para la integración del presupuesto se basará en la definición de las estructuras funcional- programática administrativa y económica del

presupuesto, vinculadas entre sí con los objetivos institucionales, a partir de la selección de las Categorías Programáticas.

El seguimiento y evaluación permitirá que a través de los programas presupuestarios municipales se monitoree los indicadores expresados de las MIR- tipo y de igual modo las acciones que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Programa Anual constituye un componente del Presupuesto basado en Resultado, en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, este programa permite la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto para dar un informe cuantitativo y cualitativo.

La implementación del Presupuesto basado en Resultados dentro de los gobiernos municipales se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2019

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidarios e incluyente.

01040101 Relaciones Exteriores.

02020201 Desarrollo comunitario.

02020501 Vivienda

02050101 Educación básica.

02060806 Oportunidades para los jóvenes

02060802 Atención a personas con discapacidad.

02060803 Apoyo a los adultos mayores.

02060804 Desarrollo Integral de la familia.

02030101 Prevención médica para la comunidad.

02030201 Atención Médica.

02040101 Cultura física y deporte.

02050603 Alimentación para la población infantil.

**Programas Presupuestarios Vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio
Competitivo, Productivo E Innovador**

03010201 Empleo

03040201 Modernización industrial.

03090301 Fomento artesanal

03020102 Fomento a productores rurales

02020601 Modernización de los servicios comunales.

**Programas Presupuestarios Vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio
Ordenado, Sustentable Y Resiliente**

01030801 Política territorial

01070201 Protección Civil

02010101 Gestión integral de residuos sólidos.

02020101 Desarrollo Urbano

03030501 Electrificación

02040201 Cultura y arte

02020401 Alumbrado público

02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la
biodiversidad.

02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Programas Presupuestarios Vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad Y Justicia.

01030903 Mediación y conciliación municipal.

01070101 Seguridad Pública.

01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.

01020401 Derechos Humanos.

Programas Presupuestarios Vinculados al Eje Transversal 1: Igualdad De Género.

02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y hombre.

03010203 Inclusión económica para la igualdad de género.

Programas Presupuestarios Vinculados al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable

01030201 Democracia y pluralidad política.

01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

01080401 Transparencia

01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo

01030902 Reglamentación municipal.

01050202 Fortalecimiento de los ingresos.

01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

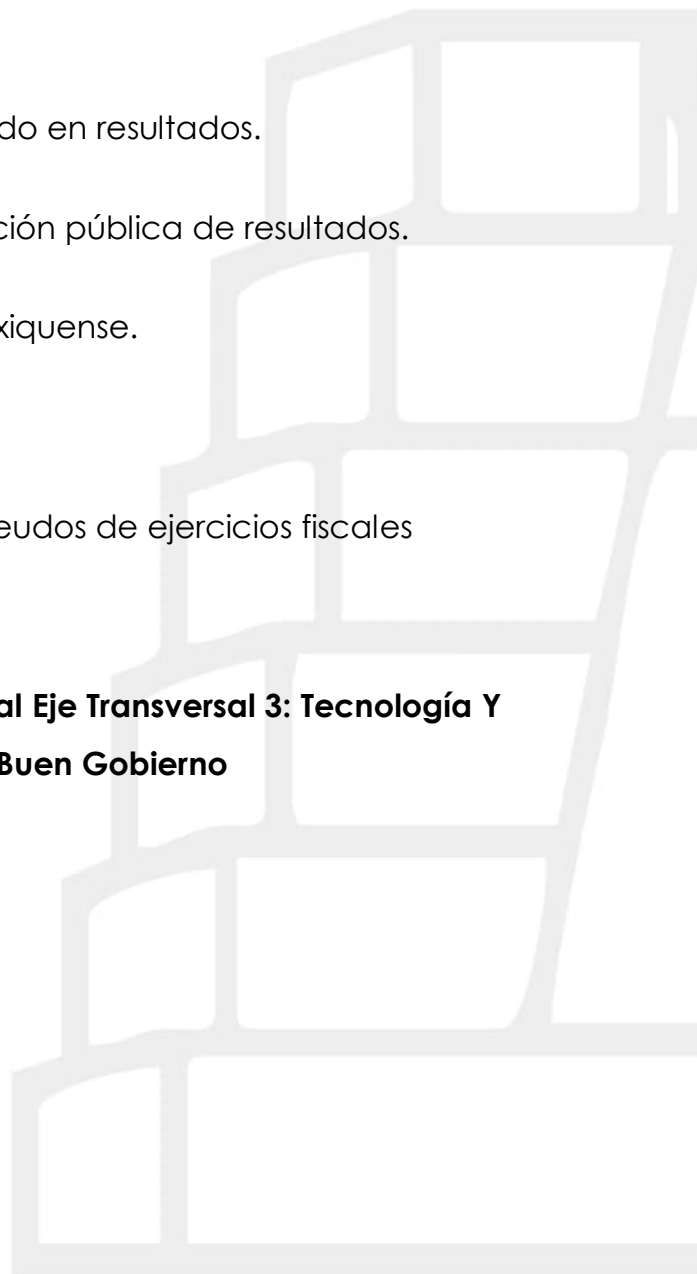
01080102 Modernización del catastro mexiquense.

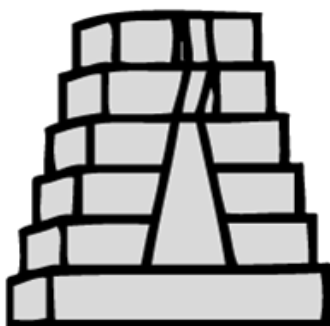
04020101 Transferencias.

04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

**Programas Presupuestarios Vinculados al Eje Transversal 3: Tecnología Y
Coordinación Para El Buen Gobierno**

01080501 Gobierno Electrónico.





H. Ayuntamiento Constitucional
TEMAMATLA
Juntos por Mejores Oportunidades Para ti

